



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

DIRECCIÓN, DEPTO. O UNIDAD
SOLICITANTE:

Departamento de Incidencia Política e Institucional

NOMBRE:

Rolando Chá Pacay

REQUERIMIENTO DE
COMPRA:

332-2026

ORDEN DE COMPRA:

SERVICIO, INSUMOS Y/O BIEN RECIBIDO:

Pago de servicios profesionales por la entrega de Producto 1 denominado: "Fase III" documentos descritos en el numeral 4, literal c) de conformidad con los términos de Referencias y Contrato Administrativo CONADI-06-189-2026

POR EL CONSUTOR: ANGEL ANDRES HERRERA JIMENEZ

Datos de la Factura

SERIE:

EF243B1C

NO.:

767183789

FECHA DE LA FACTURA:

20/07/2026

MONTO:

Q40,000.00

SE EXTIENDE EL PRESENTE COMO CONSTANCIA DE LA CONFORMIDAD Y SATISFACCION DE LA COMPRA O CONTRATACION Y SE AUTORIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE

EL

22

DE

JULIO

DE

2026

DIA

MES

SOLICITANTE



JEFE INMEDI



Lic. Rolando Chá Pacay
Jefe del Departamento de Incidencia Política e
Institucional
CONADI

Vo. Bo. Lic. William Alexander Zapeta Osorio
Director Técnico
CONADI

OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL SERVICIO RECIBIDO:

N/A

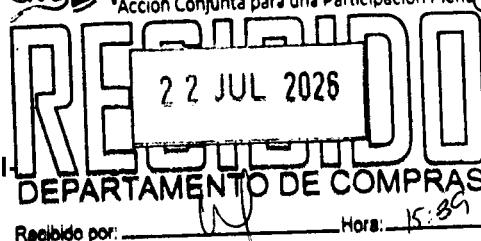
Factura Pequeño Contribuyente**ANGEL ANDRES , HERRERA JIMENEZ****Nit Emisor: 81189273****ANGEL ANDRES HERRERA JIMENEZ****6 AVENIDA 2-67 COLONIA LA FLORIDA, zona 19, GUATEMALA, GUATEMALA****NIT Receptor: 48726966****Nombre Receptor: CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD****Dirección comprador: 1A. AVENIDA 4-18 Y 4-19, ZONA 1, CIUDAD DE GUATEMALA****NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:****EF243B1C-2DBA-4BAD-B957-D03ED2D36BDE****Serie: EF243B1C Número de DTE: 767183789****Numero Acceso:****Fecha y hora de emisión: 20-jul-2026 11:51:33****Fecha y hora de certificación: 22-jul-2026 11:51:34****Moneda: GTQ**

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Pago de servicios profesionales por la entrega de producto 1 denominado: "fase III", documentos descritos en el numeral 4, literal c) de conformidad a los términos de referencia y contrato administrativo CONADI-06-189-2026.	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	40,000.00	

*** No genera derecho a crédito fiscal****Datos del certificador****Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949****Contribuyendo juntos por Guatemala**

Guatemala, 22 de julio 2026
Ref. DIPI-204-07-2026

Licenciado
Sergio Geovanni López López
Director Administrativo -CONADI-
Presente



Estimado Licenciado López:

Reciba un cordial y atento saludo por parte del Departamento de Incidencia Política e Institucional, esperando que sus actividades se realicen con éxito y bendición.

De manera atenta me dirijo a usted para trasladar el Producto 1 correspondiente a la consultoría **Formulación de la actualización de la Política Nacional en Discapacidad**, a efecto de que se continúe con el proceso administrativo.

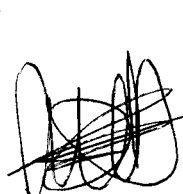
Lo anterior en cumplimiento a lo establecido con los Términos de Referencia Constatados en las Condiciones Técnicas y Administrativas, inciso **b**, el cual detalla que:

Los productos fueron entregados, en formato físico y digital (Memoria USB), en formato accesible al departamento de Incidencia Política e Institucional para su revisión y validación, el consultor entregó el producto 1, según las condiciones en el inciso **b**, de los Términos de Referencias, por lo que se procede a emitir el certificado de conformidad, procediendo a conformar el expediente de pago correspondiente, con visto bueno de la Dirección Técnica del CONADI.

Por lo anterior respetuosamente le solicito pueda proceder a realizar el aval del producto 1 para poder conformar el expediente y se pueda cumplir con las obligaciones que se adquirieron del servicio.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente,



Lic. Rolando Chá Pacay
Jefe del Departamento de Incidencia
Política e Institucional del **CONADI**



Vo. Bo. Lic. William Alexander Zapeta Osorio
Director Técnico
CONADI

C.c. Archivo, Dirección Financiera.



Guatemala 20 de julio de 2026 ✓

Licenciado**Rolando Chá Pacay****Jefe del Departamento de Incidencia Política e Institucional****Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad****Su despacho**

Estimado Licenciado Chá Pacay:

Reciba un cordial saludo. El motivo del presente es en cumplimiento a los Términos de Referencia para la contratación de Servicios de Consultoría para la Formulación de la actualización de la Política Nacional en Discapacidad

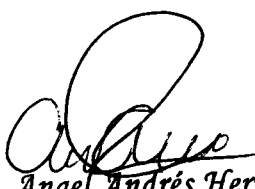
Al respecto, se hace entrega de lo referente al Producto 1, correspondiente a documentos de la Fase III, haciendo entrega de lo siguiente:

- Documento que contiene el análisis de viabilidad técnica, viabilidad política institucional y viabilidad social, de conformidad a los lineamientos de la Guía de formulación de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala SEGEPLAN.
- Documento que contiene la de Marco Estratégico de la Política, basado en un análisis de viabilidad técnica, política y social, así como la pertinencia de la información priorizada, de conformidad a los lineamientos de la Guía de formulación de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala SEGEPLAN.

Para el efecto, se entregan dos juegos originales en formato físico, así como una memoria USB que contiene los productos correspondientes en formato digital.

Sin otro particular, quedo atento a sus comentarios y observaciones.

Atentamente,



Lic. Angel Andrés Herrera
Economista
Colegiado 27891

Política Nacional en Discapacidad



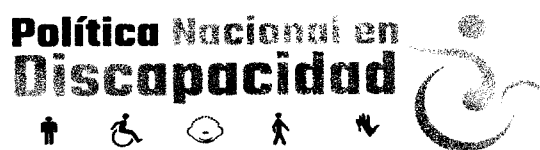
Análisis de Viabilidad de la Política Nacional en Discapacidad 2026-2037

Emitido por:

Lic. Angel Andrés Herrera
Economista
Colegiado 27891

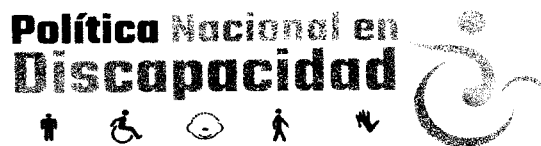
Angel Andrés Herrera Jiménez
Consultor Especialista en Políticas Públicas
Fecha: 20 de julio de 2026

Guatemala, julio de 2026



Índice de Contenido

1. Análisis de Viabilidad	2
1.1 Viabilidad Técnica	2
1.1.1 Consistencia metodológica del proceso de formulación	3
1.1.2 Sustento técnico y evidencia para la toma de decisiones	4
1.1.3 Coherencia interna del diseño estratégico.....	4
1.1.4 Articulación con el marco jurídico y de planificación	5
1.1.5 Valoración de la viabilidad técnica	6
1.2 Viabilidad Política e Institucional.....	6
1.2.1 Respaldo jurídico de la Política.....	7
1.2.2 Competencias institucionales para la implementación	7
1.2.3 Articulación con las prioridades nacionales de desarrollo	8
1.2.4 Gobernanza para la implementación	8
1.2.5 Valoración de la viabilidad política e institucional.....	9
1.3 Viabilidad Social	9
1.3.1 Pertinencia de la problemática priorizada.....	10
1.3.2 Participación y construcción colectiva de la propuesta	10
1.3.3 Correspondencia entre prioridades identificadas y el marco estratégico	11
1.3.4 Valoración de la viabilidad social	11
1.4 Conclusiones del análisis de viabilidad.....	12



1. Análisis de Viabilidad

La formulación de una política pública requiere que las intervenciones propuestas no solo respondan a una problemática claramente identificada, sino que además cuenten con condiciones favorables para su implementación. En ese sentido, el análisis de viabilidad constituye un componente fundamental del proceso de formulación, al permitir valorar la factibilidad de la propuesta desde una perspectiva técnica, política e institucional y social, asegurando que las acciones planteadas sean consistentes con el contexto nacional, las capacidades institucionales y las necesidades de la población a la que se dirigen.

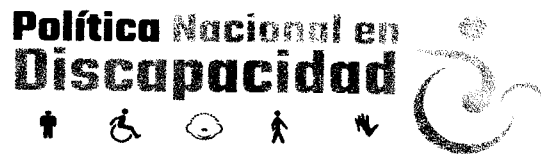
De conformidad con la Guía para la Formulación de Políticas Públicas de SEGEPLAN, el análisis de viabilidad permite determinar si las alternativas de intervención propuestas cuentan con las condiciones necesarias para orientar la acción pública durante el período de implementación de la Política. Este análisis trasciende la valoración de aspectos operativos, incorporando elementos relacionados con la solidez técnica de la propuesta, la capacidad institucional para su ejecución y el nivel de respaldo y legitimidad social construido durante el proceso de formulación.

En el caso de la presente Política Nacional en Discapacidad, la valoración de la viabilidad se sustenta en el proceso desarrollado durante su actualización, el cual comprendió la revisión del marco jurídico y programático nacional e internacional, el análisis de la situación de las personas con discapacidad, la identificación de actores estratégicos, la realización de procesos de consulta y participación con instituciones públicas, organizaciones de personas con discapacidad y otros actores relevantes, así como la construcción del marco estratégico de la Política. Estos elementos permiten valorar de manera integral la consistencia de la propuesta y las condiciones existentes para su implementación.

Con base en estos criterios, el presente documento analiza la viabilidad de la Política desde tres dimensiones complementarias: la viabilidad técnica, referida a la consistencia metodológica, la pertinencia de la evidencia y la coherencia de la propuesta; la viabilidad política e institucional, relacionada con las capacidades, competencias y condiciones para su implementación; y la viabilidad social, vinculada con la pertinencia de la propuesta respecto a las necesidades identificadas y el respaldo obtenido mediante los procesos de consulta y participación desarrollados durante su formulación.

1.1 Viabilidad Técnica

La viabilidad técnica de una política pública se refiere al grado en que la propuesta se encuentra sustentada en evidencia objetiva, responde a una metodología de formulación consistente y presenta una relación lógica entre el problema público



identificado, los objetivos definidos y las intervenciones propuestas para su atención. Desde esta perspectiva, una política es técnicamente viable cuando su diseño se fundamenta en un proceso sistemático de análisis, incorpora información pertinente para la toma de decisiones y establece una estructura coherente que orienta la acción pública hacia el logro de resultados verificables.

En el caso de la presente Política Nacional en Discapacidad, la viabilidad técnica se sustenta en un proceso integral de formulación desarrollado conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Formulación de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

La construcción de la propuesta integra el análisis documental y estadístico con procesos participativos de alcance nacional, permitiendo que la definición de prioridades estratégicas responda tanto a evidencia objetiva como a las necesidades, experiencias y aportes expresados por las personas con discapacidad, sus organizaciones representativas, las instituciones públicas y otros actores vinculados con la garantía de sus derechos.

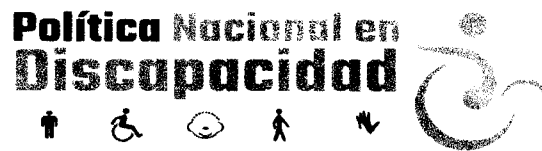
En este contexto, la viabilidad técnica de la propuesta se analiza a partir de cuatro criterios fundamentales: la consistencia metodológica del proceso de formulación, el sustento técnico de la evidencia utilizada, la coherencia interna del diseño estratégico y la articulación con el marco jurídico y de planificación vigente.

1.1.1 Consistencia metodológica del proceso de formulación

La actualización de la Política se desarrolla siguiendo las etapas metodológicas definidas por SEGEPLAN para la formulación de políticas públicas. El proceso inicia con la revisión del marco jurídico y programático nacional e internacional relacionado con los derechos de las personas con discapacidad, se complementa con el análisis de información estadística oficial y documentación técnica especializada, y continúa con la caracterización de la situación nacional desde un enfoque de derechos humanos.

Posteriormente, el proceso integra un diagnóstico que articula información cuantitativa y cualitativa mediante la revisión documental, el análisis estadístico y el desarrollo de mecanismos participativos con instituciones públicas, organizaciones de personas con discapacidad, representantes de la sociedad civil y otros actores estratégicos. Estos espacios de consulta enriquecen el análisis técnico, validan la información recopilada e incorporan la experiencia de los actores que participan directamente en la formulación, implementación y seguimiento de las acciones vinculadas con la discapacidad.

Como resultado de esta metodología, el análisis identifica el problema público mediante herramientas de análisis causal, establece sus principales causas y efectos, y construye el correspondiente árbol de objetivos. Esta secuencia metodológica asegura la



trazabilidad entre el diagnóstico y la propuesta estratégica, garantizando que las intervenciones definidas respondan directamente a los factores estructurales que originan la problemática y no únicamente a sus manifestaciones.

1.1.2 Sustento técnico y evidencia para la toma de decisiones

La formulación de la Política se fundamenta en evidencia proveniente de múltiples fuentes, integrando información estadística oficial, estudios especializados, instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, documentos de política pública y los resultados derivados del proceso participativo desarrollado durante la actualización de la Política.

El análisis incorpora información generada mediante la revisión de fuentes oficiales, el estudio de la normativa vigente, la sistematización de procesos de consulta con instituciones públicas, organizaciones de personas con discapacidad, organismos de cooperación y otros actores relevantes, así como los resultados obtenidos durante los talleres participativos desarrollados a nivel nacional. La convergencia de estas fuentes fortalece la confiabilidad del diagnóstico y proporciona una base objetiva para la priorización de las intervenciones estratégicas.

La evidencia recopilada permite identificar las principales brechas existentes en materia de institucionalidad, acceso a servicios, accesibilidad, inclusión socioeconómica, participación y ejercicio efectivo de derechos. Asimismo, evidencia las diferencias territoriales y las múltiples formas de exclusión que enfrentan distintos grupos poblacionales, incorporando enfoques transversales como igualdad entre mujeres y hombres, interculturalidad, territorialidad y curso de vida.

De igual forma, la información obtenida durante los procesos participativos valida las principales problemáticas identificadas mediante el análisis documental y estadístico, fortalece la pertinencia de las prioridades definidas y orienta la construcción del marco estratégico hacia aquellos ámbitos de intervención que concentran las mayores barreras para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

1.1.3 Coherencia interna del diseño estratégico

Uno de los principales elementos que sustentan la viabilidad técnica de la propuesta es la coherencia existente entre los distintos componentes que integran la Política.

El diagnóstico identifica cuatro núcleos problemáticos que sintetizan las principales limitaciones estructurales que enfrentan las personas con discapacidad para el ejercicio de sus derechos: i) las limitaciones en información, comunicación y gestión del conocimiento; ii) la debilidad de la institucionalidad pública y la gobernanza en discapacidad; iii) la persistencia de barreras socioculturales y prácticas discriminatorias;



y iv) las limitaciones en el acceso a servicios y oportunidades para la inclusión socioeconómica.

Estos núcleos problemáticos constituyen el fundamento para la construcción del problema público y orientan la definición del objetivo general, los objetivos específicos y los cuatro ejes estratégicos de la Política. En consecuencia, existe una correspondencia directa entre las principales problemáticas identificadas durante el diagnóstico y los ámbitos prioritarios de intervención definidos en el marco estratégico, asegurando que las acciones propuestas respondan a las causas estructurales de la problemática y mantengan una lógica de intervención orientada a resultados.

De igual forma, cada eje estratégico incorpora resultados estratégicos orientados a producir cambios verificables en las condiciones de vida de las personas con discapacidad, mientras que los lineamientos estratégicos establecen las grandes categorías de intervención necesarias para alcanzar dichos resultados. Esta estructura evidencia una relación lógica entre el problema público, los objetivos, los resultados esperados y las intervenciones estratégicas, proporcionando una ruta metodológica clara para la elaboración posterior del Plan de Acción, la definición de indicadores y el diseño de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

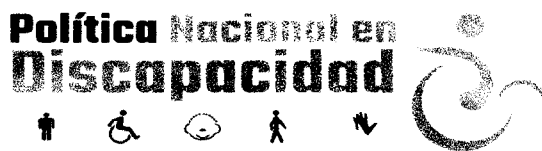
Asimismo, la Política incorpora de manera transversal los enfoques de derechos humanos, igualdad y no discriminación, accesibilidad universal, diseño universal, ajustes razonables, participación, autonomía, igualdad entre mujeres y hombres, interculturalidad, territorialidad y curso de vida. La incorporación transversal de estos enfoques fortalece la consistencia conceptual de la propuesta y favorece una implementación integral en los distintos ámbitos de intervención.

1.1.4 Articulación con el marco jurídico y de planificación

La viabilidad técnica también se fortalece mediante la articulación de la propuesta con el marco jurídico nacional y los principales instrumentos nacionales e internacionales de planificación y desarrollo.

La Política desarrolla los principios y obligaciones establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Constitución Política de la República de Guatemala y la legislación nacional vigente en materia de discapacidad, asegurando la coherencia entre los compromisos internacionales asumidos por el Estado y las acciones estratégicas propuestas.

De igual forma, mantiene correspondencia con los principales instrumentos de planificación nacional, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Política General de Gobierno y otras políticas públicas sectoriales vinculadas con la educación, salud,



empleo, protección social, desarrollo económico y participación ciudadana. Esta articulación favorece la coordinación interinstitucional, evita duplicidades y fortalece la incorporación de la discapacidad como un eje transversal dentro de los procesos de planificación institucional.

1.1.5 Valoración de la viabilidad técnica

El análisis realizado permite concluir que la propuesta de Política Nacional en Discapacidad reúne condiciones favorables de viabilidad técnica, al sustentarse en una metodología consistente, incorporar evidencia suficiente y desarrollar un proceso participativo que fortalece la pertinencia de las intervenciones propuestas. Asimismo, presenta una relación lógica entre el diagnóstico, el problema público, los objetivos, los ejes estratégicos, los resultados y los lineamientos estratégicos, evidenciando una arquitectura de intervención coherente y alineada con los lineamientos establecidos por SEGEPLAN para la formulación de políticas públicas.

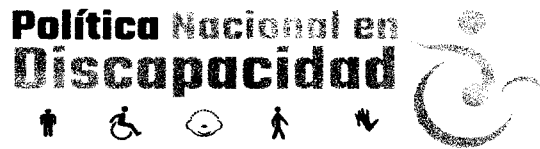
La propuesta también demuestra una adecuada articulación con el marco jurídico nacional, los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala y los principales instrumentos de planificación del desarrollo, favoreciendo su integración dentro de la gestión pública y fortaleciendo las condiciones para su implementación.

En consecuencia, la Política cuenta con una base técnica sólida para orientar la acción pública durante su período de vigencia y para servir como referente en la formulación de los instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación que permitirán materializar los cambios esperados en favor de las personas con discapacidad.

1.2 Viabilidad Política e Institucional

La viabilidad política e institucional se refiere a la existencia de las condiciones normativas, organizacionales e institucionales necesarias para implementar las intervenciones propuestas por la Política. Esta dimensión comprende el análisis de las competencias de las instituciones responsables, la articulación con el marco jurídico vigente, la coherencia con las prioridades nacionales de desarrollo y la capacidad del Estado para coordinar acciones intersectoriales orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En el caso de la presente Política Nacional en Discapacidad, la viabilidad política e institucional se sustenta en un marco jurídico sólido, una institucionalidad especializada en materia de discapacidad, la existencia de competencias claramente definidas para las entidades públicas involucradas y la convergencia de compromisos nacionales e internacionales que reconocen la garantía de los derechos de las personas con discapacidad como una responsabilidad del Estado. Asimismo, la propuesta fortalece



mecanismos de coordinación interinstitucional que favorecen una implementación articulada y transversal.

En este contexto, la viabilidad política e institucional se analiza a partir de cuatro criterios fundamentales: el respaldo jurídico de la Política, la existencia de competencias institucionales para su implementación, la articulación con los instrumentos nacionales e internacionales de planificación y el fortalecimiento de la gobernanza para la coordinación interinstitucional.

1.2.1 Respaldo jurídico de la Política

La propuesta se encuentra respaldada por un amplio marco jurídico nacional e internacional que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos y establece obligaciones específicas para el Estado en materia de igualdad, inclusión, accesibilidad y no discriminación.

En el ámbito internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad constituye el principal instrumento orientador de la Política, al establecer el compromiso de los Estados Parte de adoptar medidas legislativas, administrativas y de política pública que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad. Estos compromisos son complementados por otros instrumentos internacionales de derechos humanos que fortalecen el enfoque de igualdad y no discriminación incorporado en la propuesta.

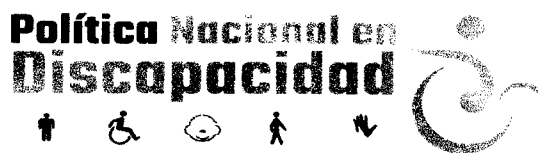
En el ámbito nacional, la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce la obligación del Estado de proteger la dignidad y los derechos de todas las personas, mientras que la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y demás normativa sectorial establecen competencias específicas para las instituciones públicas responsables de promover la inclusión y eliminar las barreras que limitan la participación de las personas con discapacidad.

En consecuencia, la Política no genera nuevas obligaciones ajenas al ordenamiento jurídico nacional, sino que constituye un instrumento que articula y orienta el cumplimiento de obligaciones previamente asumidas por el Estado de Guatemala.

1.2.2 Competencias institucionales para la implementación

La implementación de la Política se sustenta en la existencia de un conjunto de instituciones públicas cuyas competencias se relacionan directamente con los ámbitos estratégicos definidos en la propuesta.

El análisis de actores desarrollado durante el proceso de formulación evidencia la participación de instituciones rectoras, ejecutoras, entidades descentralizadas, gobiernos locales, organizaciones de personas con discapacidad, organismos de



cooperación internacional y otros actores estratégicos que desempeñan funciones complementarias para la garantía de derechos.

En este contexto, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), en su calidad de ente coordinador de la política pública en la materia, constituye el principal articulador del proceso de implementación, promoviendo la coordinación entre las instituciones responsables y facilitando mecanismos de seguimiento a los compromisos asumidos.

Asimismo, las competencias legalmente asignadas a ministerios, secretarías, entidades autónomas y gobiernos municipales permiten incorporar progresivamente los lineamientos de la Política dentro de sus procesos de planificación institucional, fortaleciendo la transversalización del enfoque de discapacidad en la gestión pública.

1.2.3 Articulación con las prioridades nacionales de desarrollo

La Política mantiene una estrecha correspondencia con los principales instrumentos nacionales e internacionales de planificación, favoreciendo su incorporación dentro de las prioridades estratégicas del Estado.

Los objetivos, resultados y lineamientos estratégicos guardan coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros instrumentos sectoriales relacionados con salud, educación, empleo, protección social, desarrollo económico y participación ciudadana.

Esta alineación fortalece la viabilidad política de la propuesta al permitir que sus intervenciones contribuyan simultáneamente al cumplimiento de compromisos previamente asumidos por el Estado, evitando la generación de agendas paralelas y favoreciendo la integración de la discapacidad como un eje transversal dentro de la planificación pública.

1.2.4 Gobernanza para la implementación

La propuesta reconoce que la garantía de los derechos de las personas con discapacidad requiere una respuesta articulada entre múltiples instituciones y sectores, por lo que incorpora un enfoque de gobernanza basado en la coordinación interinstitucional, la corresponsabilidad y la participación.

El marco estratégico define ámbitos de intervención que trascienden las competencias de una sola institución, promoviendo mecanismos de articulación entre las entidades públicas responsables, las organizaciones de personas con discapacidad, la cooperación internacional, la academia, el sector privado y otros actores relevantes.

Política Nacional en Discapacidad



Este enfoque fortalece la viabilidad institucional de la Política al reconocer la naturaleza transversal de la discapacidad y establecer condiciones para una implementación coordinada, evitando la fragmentación de esfuerzos y favoreciendo una gestión pública más eficiente e integrada.

1.2.5 Valoración de la viabilidad política e institucional

El análisis realizado evidencia que la propuesta de Política Nacional en Discapacidad cuenta con condiciones favorables de viabilidad política e institucional. La existencia de un marco jurídico robusto, la definición de competencias institucionales, la alineación con los principales instrumentos nacionales e internacionales de planificación y el fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional proporcionan una base sólida para su implementación.

Asimismo, el proceso de formulación identifica actores estratégicos con capacidad para contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados y propone un modelo de gobernanza que favorece la corresponsabilidad institucional y la transversalización del enfoque de discapacidad dentro de la gestión pública.

En consecuencia, la Política dispone de las condiciones institucionales necesarias para orientar la acción del Estado en materia de discapacidad, fortaleciendo la coordinación entre las entidades responsables y favoreciendo la implementación progresiva de las intervenciones previstas durante su período de vigencia.

1.3 Viabilidad Social

La viabilidad social se refiere al grado en que una política pública responde a las necesidades, demandas y expectativas de la población a la que se dirige, así como a la legitimidad que adquiere mediante procesos de participación, consulta y construcción colectiva. Desde esta perspectiva, una política socialmente viable es aquella que refleja las prioridades identificadas por los distintos actores involucrados, incorpora sus aportes durante el proceso de formulación y orienta sus intervenciones hacia la atención de problemáticas ampliamente reconocidas.

En el caso de la presente Política Nacional en Discapacidad, la viabilidad social se sustenta en un proceso de formulación participativo que incorpora la experiencia, conocimientos y propuestas de personas con discapacidad, organizaciones representativas, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional y otros actores vinculados con la promoción y protección de los derechos de esta población. Esta participación fortalece la legitimidad de la propuesta y contribuye a que el marco estratégico responda a las necesidades identificadas durante el proceso de actualización.

Política Nacional en Discapacidad



La valoración de la viabilidad social considera, por tanto, la pertinencia de la problemática abordada, la amplitud del proceso participativo desarrollado y la correspondencia existente entre las prioridades expresadas por los distintos actores y las intervenciones estratégicas incorporadas en la Política.

1.3.1 Pertinencia de la problemática priorizada

El diagnóstico desarrollado evidencia que las personas con discapacidad continúan enfrentando barreras estructurales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos en ámbitos como el acceso a la información, la educación, la salud, el empleo, la protección social, la movilidad, la participación y el acceso a la justicia, entre otros. Estas limitaciones no constituyen situaciones aisladas, sino que responden a factores institucionales, sociales, culturales y territoriales que requieren una respuesta integral por parte del Estado.

La problemática identificada encuentra respaldo tanto en la evidencia estadística y documental como en los aportes generados durante los espacios de consulta y diálogo desarrollados durante la actualización de la Política. Esta convergencia entre evidencia técnica y percepción social fortalece la pertinencia de la propuesta, al demostrar que los desafíos priorizados representan necesidades ampliamente reconocidas por los distintos actores involucrados.

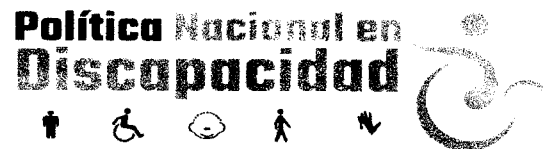
En consecuencia, la Política responde a una demanda social existente y orienta sus intervenciones hacia aquellos ámbitos que presentan mayores barreras para la inclusión y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

1.3.2 Participación y construcción colectiva de la propuesta

Uno de los principales elementos que sustentan la viabilidad social de la Política es el proceso participativo desarrollado durante su actualización.

La formulación incorpora mecanismos de consulta con instituciones públicas, organizaciones de personas con discapacidad, representantes de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional y otros actores estratégicos, generando espacios de diálogo que permiten identificar problemáticas, validar hallazgos, priorizar necesidades y construir propuestas de intervención desde una perspectiva multisectorial.

La participación de las organizaciones de personas con discapacidad reviste especial importancia, al incorporar la experiencia directa de quienes enfrentan las barreras identificadas en el diagnóstico y favorecer la aplicación del principio de participación reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. De esta manera, la Política no solo se fundamenta en evidencia técnica, sino también en el



conocimiento construido a partir de las vivencias, expectativas y propuestas de la población destinataria.

Asimismo, la diversidad de actores participantes contribuye a fortalecer la legitimidad de la propuesta, favoreciendo el reconocimiento compartido de las principales prioridades de intervención y generando condiciones para una implementación basada en la corresponsabilidad entre instituciones públicas y sociedad civil.

1.3.3 Correspondencia entre prioridades identificadas y el marco estratégico

La viabilidad social también se fortalece mediante la correspondencia existente entre las principales necesidades identificadas durante el proceso participativo y las prioridades incorporadas en el marco estratégico de la Política.

Los cuatro ejes estratégicos, los resultados esperados y los lineamientos estratégicos responden directamente a las problemáticas priorizadas durante el diagnóstico y los procesos de consulta, manteniendo una relación de continuidad entre las demandas expresadas por los distintos actores y las intervenciones propuestas para atenderlas.

Esta correspondencia favorece la apropiación social de la Política, en la medida en que las acciones estratégicas reflejan preocupaciones compartidas y responden a necesidades previamente identificadas por las personas con discapacidad, sus organizaciones representativas y las instituciones responsables de garantizar sus derechos.

En consecuencia, la propuesta fortalece las posibilidades de implementación al sustentarse en prioridades construidas de manera participativa y no únicamente en definiciones técnicas o institucionales.

1.3.4 Valoración de la viabilidad social

El análisis realizado permite concluir que la propuesta de Política Nacional en Discapacidad presenta condiciones favorables de viabilidad social. La problemática priorizada responde a necesidades ampliamente reconocidas por las personas con discapacidad y por las instituciones vinculadas con la garantía de sus derechos, mientras que el proceso de formulación incorpora mecanismos de participación y consulta que fortalecen la legitimidad de la propuesta.

Asimismo, la correspondencia entre las prioridades identificadas durante el diagnóstico, los aportes generados en los espacios participativos y el marco estratégico evidencia que la Política responde a una construcción colectiva orientada a atender las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad en Guatemala.

Política Nacional en Discapacidad



En este sentido, la propuesta cuenta con una base social sólida que favorece su apropiación por parte de los actores involucrados y fortalece las condiciones para su implementación durante el período de vigencia de la Política.

1.4 Conclusiones del análisis de viabilidad

El análisis desarrollado permite establecer que la propuesta de Política Nacional en Discapacidad reúne condiciones favorables para orientar la acción del Estado durante su período de vigencia, al sustentarse en una base técnica sólida, contar con respaldo jurídico e institucional suficiente y responder a necesidades ampliamente reconocidas por los actores vinculados con la promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Desde la perspectiva técnica, la propuesta presenta una estructura metodológicamente consistente, construida conforme a los lineamientos establecidos por SEGEPLAN, sustentada en evidencia documental, información estadística oficial y procesos de análisis que permiten establecer una relación lógica entre el diagnóstico, el problema público, los objetivos y el marco estratégico de la Política.

En el ámbito político e institucional, la existencia de un marco jurídico que reconoce los derechos de las personas con discapacidad, la definición de competencias para las instituciones públicas responsables y la articulación de la propuesta con los principales instrumentos nacionales e internacionales de planificación proporcionan condiciones favorables para su implementación. Asimismo, el enfoque de coordinación interinstitucional incorporado en la Política fortalece las posibilidades de articulación entre los distintos actores responsables de su ejecución.

Por su parte, la viabilidad social se fortalece en la medida en que la propuesta responde a problemáticas ampliamente identificadas durante el proceso de formulación y refleja prioridades construidas mediante mecanismos de participación y diálogo con actores vinculados a la temática de discapacidad. Esta correspondencia entre las necesidades identificadas y las intervenciones estratégicas propuestas favorece la legitimidad de la Política y fortalece las condiciones para su apropiación durante la implementación.

En conjunto, estas tres dimensiones evidencian que la propuesta no constituye únicamente una respuesta técnicamente fundamentada a la problemática identificada, sino también un instrumento de política pública con condiciones favorables para su implementación dentro del marco institucional vigente. En consecuencia, el análisis de viabilidad proporciona el fundamento que sustenta el Marco Estratégico desarrollado, asegurando que los ejes, resultados y lineamientos estratégicos respondan tanto a la evidencia generada durante el diagnóstico como a las capacidades institucionales y al contexto social en el que la Política se implementará.

Política Nacional en Discapacidad



Documento Fase 3

Propuesta de Marco Estratégico de la
Política Nacional en Discapacidad

Emitido por:

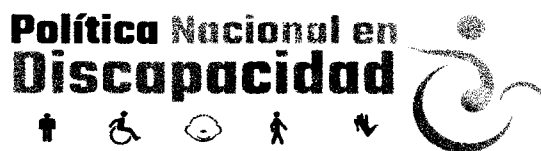
Lic. Angel Andrés Herrera
Economista
Colegiado 27891

Angel Andrés Herrera Jiménez

Consultor Especialista en Políticas Públicas

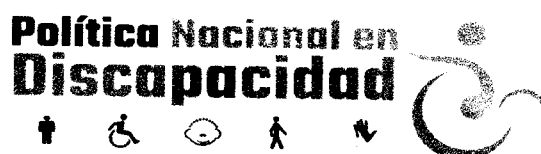
Fecha: 20 de julio de 2026

Guatemala, julio de 2026



Índice de Contenido

Siglas y acrónimos	1
1. Marco Jurídico y Político.....	3
2. Situación de las personas con discapacidad en Guatemala	5
2.1 Limitaciones en información, comunicación y gestión del conocimiento	7
2.2 Debilidad de la institucionalidad pública y la gobernanza en discapacidad ..	8
2.3 Persistencia de barreras socioculturales y prácticas discriminatorias	10
2.4 Limitaciones en el acceso a servicios y oportunidades para la inclusión socioeconómica	12
2.5 Efectos estructurales de la problemática	15
2.6 Magnitud territorial y condiciones diferenciadas de la problemática	17
2.7 Árbol de Problemas.....	20
3. Análisis de Actores.....	21
4. Justificación	23
4.1 Árbol de Objetivos.....	26
5. Objetivos	27
5.1 Objetivo General.....	27
5.2 Objetivos Específicos.....	27
6. Marco Estratégico	27
6.1 Ejes Estratégicos.....	28
6.2 Resultados Estratégicos.....	29
6.3 Lineamientos Estratégicos	31
Anexos.....	35
Anexo 1: Personas con Discapacidad e incidencia de pobreza FGT0.....	35



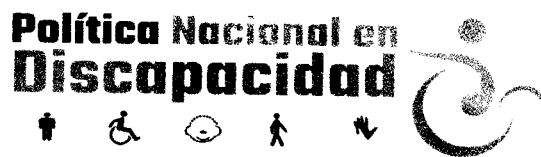
Siglas y acrónimos

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CBM	CBM Global Disability Inclusion
CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
CDPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CES	Consejo de Enseñanza Superior
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
COG	Comité Olímpico Guatemalteco
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
DIGEESP	Dirección General de Educación Especial
DIGEF	Dirección General de Educación Física
ENDIS	Encuesta Nacional de Discapacidad
FGT0	Índice de incidencia de pobreza de Foster, Greer y Thorbecke
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo

Política Nacional en Discapacidad



OJ	Organismo Judicial
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPT	Oficina de Protección a Testigos
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
RIADIS	Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
SCSP	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIB	Superintendencia de Bancos
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SP	Sistema Penitenciario
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala



1. Marco Jurídico y Político

El abordaje de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en Guatemala se sustenta en un marco jurídico y político que ha evolucionado progresivamente hacia la incorporación del enfoque de derechos humanos y los estándares internacionales en la materia. Este marco refleja avances importantes en el reconocimiento formal de los derechos de las personas con discapacidad; sin embargo, persisten desafíos en su implementación, actualización y articulación, lo que incide directamente en la efectividad de la respuesta pública.

Marco Jurídico

En el ordenamiento jurídico guatemalteco, la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce la responsabilidad del Estado en la protección, rehabilitación e inclusión social de las personas con discapacidad¹.

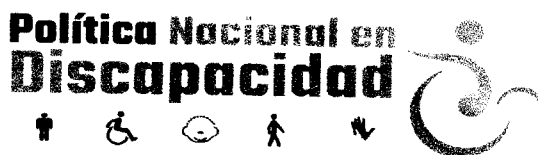
La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Decreto Número 135-96 del Congreso de la República de Guatemala) constituye el principal instrumento específico en la materia. No obstante, esta normativa presenta limitaciones al haber sido promulgada previo a la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que restringe la incorporación plena del enfoque de derechos.

En el ordenamiento jurídico nacional existen normativas sectoriales en ámbitos como educación, salud, trabajo, accesibilidad y protección social que incorporan disposiciones relacionadas con los derechos e inclusión de las personas con discapacidad. Entre estas destacan la Ley de Educación Nacional (Decreto Número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala), el Código de Salud (Decreto Número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala), el Código de Trabajo (Decreto Número 1441 del Congreso de la República de Guatemala) y la Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala -LENSEGUA- (Decreto 3-2020 del Congreso de la República de Guatemala).

Sin embargo, estas disposiciones abordan estos derechos y necesidades de manera fragmentada y sin una integración sistemática, lo que limita la consolidación de una respuesta pública articulada e integral.

El país ha impulsado avances orientados al fortalecimiento de la respuesta institucional para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, entre los que destaca la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad (Decreto Número 6-2024 del Congreso de la República de Guatemala), la cual

¹ Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 53, Asamblea Nacional Constituyente, 1985.



establece el Sistema Nacional de Certificación Biopsicosocial para la evaluación, certificación y registro de las personas con discapacidad bajo un enfoque integral.

A nivel internacional, Guatemala ha ratificado instrumentos fundamentales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y el Tratado de Marrakech, los cuales establecen principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal y participación plena. Estos instrumentos tienen preeminencia en el ordenamiento jurídico nacional², lo que obliga al Estado a alinear su normativa y acción pública a dichos estándares. Asimismo, el país ha asumido compromisos en marcos para el Desarrollo Sostenible y el Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas, 1983 (Convenio 159) de la Organización Internacional del Trabajo, reforzando la necesidad de promover inclusión social, económica y laboral.

Marco Político

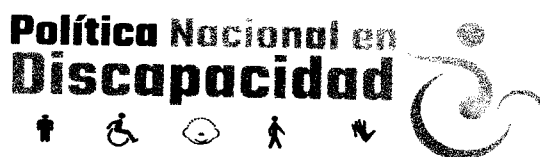
En el plano de política pública, Guatemala dispone de instrumentos específicos y generales vinculados a los derechos e inclusión de las personas con discapacidad; no obstante, las dinámicas actuales y las brechas persistentes en la garantía de derechos evidencian la necesidad de fortalecer y actualizar la respuesta institucional orientada a la inclusión y garantía de derechos de las personas con discapacidad, en concordancia con los estándares internacionales y los desafíos identificados en el contexto nacional.

De igual forma, los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad han sido incorporados progresivamente en distintas políticas sectoriales, como la Política Nacional de Educación Inclusiva, la Política Nacional de Empleo Digno y la Política Nacional de Desarrollo Social y Población, así como en marcos estratégicos de desarrollo como el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, particularmente en los ejes "Bienestar para la gente" y "Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo", los cuales promueven la reducción de desigualdades, el acceso a servicios y la inclusión social.

Sin embargo, la discapacidad no se desarrolla como un eje específico con mecanismos operativos e indicadores diferenciados que permitan su incorporación sistemática y transversal en la planificación pública nacional.

Asimismo, se identifican aspectos vinculados a los derechos e inclusión de las personas con discapacidad dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en el ODS 4: Educación de Calidad, el ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, el ODS 10: Reducción de las Desigualdades y el ODS 11:

² Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 46, Asamblea Nacional Constituyente, 1985.



Ciudades y Comunidades Sostenibles. Estos instrumentos promueven principios relacionados con inclusión, accesibilidad, igualdad de oportunidades y participación plena, constituyendo una oportunidad estratégica para fortalecer la incorporación del enfoque de derechos de las personas con discapacidad en la planificación nacional y sectorial.

No obstante, la integración de este enfoque continúa siendo heterogénea y con distintos niveles de desarrollo institucional, lo que limita su impacto en la transformación de las condiciones estructurales que afectan a las personas con discapacidad.

2. Situación de las personas con discapacidad en Guatemala

En Guatemala, las personas con discapacidad continúan enfrentando insuficientes condiciones para el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones de sus derechos, situación que limita su participación en los distintos ámbitos de la vida social, económica, política y cultural. Esta problemática se manifiesta en barreras persistentes para el acceso a servicios, oportunidades de desarrollo, entornos accesibles y mecanismos de participación, afectando de manera diferenciada según condiciones territoriales, socioeconómicas, de género y pertenencia étnica.

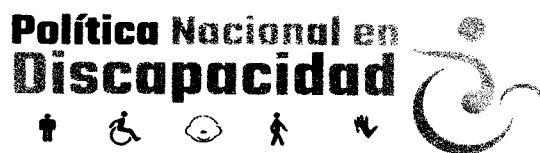
De acuerdo con estimaciones basadas en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda y sus proyecciones al año 2024, aproximadamente el 10.4 % de la población mayor de cuatro años presenta al menos una dificultad funcional, equivalente a más de 1.6 millones de personas.³ La distribución funcional evidencia un predominio de las dificultades para ver (7.0 %), caminar o subir escaleras (3.4 %) y oír (2.7 %), seguidas por dificultades para recordar o concentrarse (2.2 %), comunicarse (1.4 %) y realizar actividades de cuidado personal o vestirse (1.0 %).

Asimismo, se observa una mayor prevalencia en mujeres y personas adultas mayores. Las estimaciones indican una prevalencia de 11.8 % en mujeres y 8.3 % en hombres, mientras que en el grupo de 85 años y más la incidencia alcanza niveles considerablemente superiores, lo que evidencia la necesidad de fortalecer respuestas relacionadas con la vida independiente, los cuidados y la atención integral durante el envejecimiento.

Adicionalmente, alrededor del 31 % de los hogares del país convive con al menos una persona con discapacidad, lo que refleja que los efectos de esta problemática trascienden el ámbito individual e inciden directamente en las dinámicas familiares, las necesidades de cuidado y los mecanismos de protección social.

Las brechas que enfrentan las personas con discapacidad se manifiestan en ámbitos como la educación, la salud, el empleo, la accesibilidad, la participación social y la

³ CONADI y UNFPA. Datos Estadísticos de Personas con Discapacidad en Guatemala 2024.



protección social. Sin embargo, estas brechas no constituyen fenómenos aislados, sino la expresión de factores estructurales que interactúan entre sí y limitan la capacidad del Estado y de la sociedad para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Entre estos factores destacan las limitaciones en la generación y utilización de información, las debilidades de la institucionalidad pública y la gobernanza, la persistencia de barreras socioculturales y prácticas discriminatorias, así como las restricciones para acceder a servicios, oportunidades y entornos accesibles.⁴

Si bien Guatemala dispone de diversas fuentes estadísticas y registros administrativos relacionados con la discapacidad, persisten limitaciones en su cobertura, actualización, nivel de desagregación, comparabilidad e interoperabilidad, lo que dificulta construir una visión integral de la situación de las personas con discapacidad y orientar de manera efectiva la planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

En consecuencia, las limitaciones en la generación, gestión y uso de la información constituyen no solo una restricción para el análisis de la problemática, sino también un desafío estructural para la gestión pública basada en evidencia y para la garantía progresiva de los derechos de esta población.

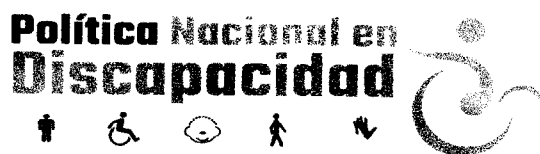
Estas condiciones adquieren además una expresión territorial diferenciada. Los departamentos con mayores niveles de pobreza presentan, en muchos casos, mayores limitaciones para el acceso a servicios, infraestructura, oportunidades de inclusión y mecanismos de protección, particularmente en áreas rurales e indígenas, donde convergen múltiples factores de vulnerabilidad.⁵

Esta realidad evidencia la necesidad de comprender la problemática desde un enfoque territorial e interseccional, reconociendo que las brechas no se manifiestan de manera homogénea y que las respuestas públicas deben considerar las particularidades de cada contexto.

En este marco, el presente capítulo desarrolla el análisis de la situación de las personas con discapacidad a partir de cuatro dimensiones estructurales e interrelacionadas: las limitaciones en información, comunicación y gestión del conocimiento; las debilidades de la institucionalidad pública y la gobernanza; la persistencia de barreras socioculturales y prácticas discriminatorias; y las restricciones en el acceso a servicios y oportunidades para la inclusión socioeconómica. Estas dimensiones explican las principales brechas identificadas y constituyen la base analítica para la formulación del marco estratégico de la presente Política Nacional en Discapacidad.

⁴ Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Sembrar inclusión: qué sabemos y qué falta por saber sobre políticas de discapacidad*, 2024.

⁵ CONADI y UNFPA. *Datos Estadísticos de Personas con Discapacidad en Guatemala 2024*.



2.1 Limitaciones en información, comunicación y gestión del conocimiento

La disponibilidad de información confiable, oportuna, accesible y comparable constituye una condición fundamental para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, la asignación eficiente de recursos y el seguimiento de los avances en la garantía de derechos. En el ámbito de la discapacidad, la información no solo permite dimensionar la magnitud y características de la población, sino también identificar brechas, reconocer factores de exclusión, orientar intervenciones diferenciadas y evaluar la efectividad de las acciones públicas. En consecuencia, la calidad de los sistemas de información representa un componente estratégico para fortalecer la capacidad del Estado de responder de manera integral a las necesidades de las personas con discapacidad.⁶

En Guatemala se dispone de diversas fuentes de información relacionadas con la discapacidad, entre ellas censos nacionales de población, encuestas oficiales, registros administrativos e información sectorial generada por instituciones públicas. Estos instrumentos han permitido avanzar progresivamente en la visibilización estadística de la población con discapacidad y constituyen un punto de partida importante para la planificación pública.

No obstante, las distintas fuentes presentan diferencias en sus metodologías, periodicidad, cobertura, niveles de desagregación y criterios para la identificación de la discapacidad, lo que dificulta la comparabilidad de los datos y la construcción de diagnósticos integrales que permitan comprender la problemática desde una perspectiva nacional y territorial.⁷

A estas limitaciones se suma la fragmentación de los registros administrativos y la limitada interoperabilidad entre las instituciones responsables de generar información. En numerosos casos, los sistemas institucionales no incorporan variables relacionadas con discapacidad o lo hacen mediante criterios heterogéneos, dificultando la integración de la información y limitando la posibilidad de conocer con precisión el acceso de las personas con discapacidad a servicios, programas y mecanismos de protección social. Esta situación restringe la capacidad institucional para identificar brechas, establecer prioridades, orientar la asignación de recursos y dar seguimiento a los resultados de las intervenciones públicas.⁸

Las limitaciones en la generación y utilización de información adquieren una relevancia particular en los territorios con mayores condiciones de vulnerabilidad. En áreas rurales,

⁶ Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS) y CBM Global Disability Inclusion. *Informe Guatemala: Inclusión y Discapacidad*, 2024.

⁷ CONADI y UNFPA. *Datos Estadísticos de Personas con Discapacidad en Guatemala 2024*.

⁸ RIADIS y CBM Global Disability Inclusion. *Informe Guatemala: Inclusión y Discapacidad*, 2024.

Política Nacional en Discapacidad



comunidades indígenas y departamentos con menor presencia institucional persisten mayores riesgos de subregistro y menores capacidades para generar información oportuna y desagregada, lo que dificulta visibilizar las condiciones específicas que enfrentan las personas con discapacidad y limita el diseño de respuestas diferenciadas acordes con las características de cada territorio.

La problemática trasciende el ámbito estadístico y se extiende a los procesos de comunicación y gestión del conocimiento. A pesar de los avances alcanzados en materia de accesibilidad, persisten barreras para que la información pública llegue de manera oportuna y en formatos accesibles a las personas con discapacidad, particularmente a quienes presentan discapacidad visual, auditiva o intelectual, así como a quienes habitan en territorios rurales o pertenecen a pueblos indígenas. La disponibilidad limitada de información accesible restringe el conocimiento sobre derechos, programas, servicios y mecanismos institucionales de atención, afectando la capacidad de las personas para ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en la vida pública.

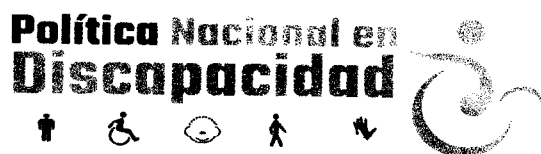
Los procesos participativos desarrollados durante la fase de identificación del problema confirmaron esta situación, evidenciando que tanto personas con discapacidad como representantes institucionales señalaron la necesidad de fortalecer la generación de información, mejorar la coordinación entre instituciones, ampliar la disponibilidad de información accesible y consolidar mecanismos permanentes de gestión del conocimiento que faciliten la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas más efectivas.⁹ Estas percepciones muestran que la necesidad de fortalecer los sistemas de información no constituye únicamente un requerimiento técnico, sino una demanda expresada por los propios actores involucrados en el proceso de consulta.

En este contexto, las limitaciones en información, comunicación y gestión del conocimiento representan un factor estructural que condiciona la capacidad del Estado para planificar, coordinar, implementar y evaluar políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Superar estas limitaciones implica avanzar hacia sistemas de información articulados, accesibles e interoperables que fortalezcan la gestión pública basada en evidencia, mejoren la coordinación interinstitucional y contribuyan a una toma de decisiones más oportuna, transparente y orientada a resultados.

2.2 Debilidad de la institucionalidad pública y la gobernanza en discapacidad

La garantía de los derechos de las personas con discapacidad requiere una institucionalidad pública capaz de ejercer rectoría, coordinar actores, articular

⁹ CONADI. *Sistematización de Talleres de Subsectores y Talleres Institucionales*, 2025.



intervenciones y orientar la acción del Estado hacia objetivos comunes. En este sentido, la gobernanza en materia de discapacidad trasciende la actuación individual de las instituciones y comprende la capacidad de generar respuestas integrales, coordinadas y sostenibles que incorporen el enfoque de derechos, la accesibilidad universal y la participación efectiva de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones.

En Guatemala, si bien existe un marco jurídico e institucional que reconoce los derechos de las personas con discapacidad y establece responsabilidades para distintas entidades públicas, persisten importantes desafíos para consolidar una gobernanza efectiva que permita traducir estos compromisos en acciones coordinadas y resultados sostenibles. Las responsabilidades relacionadas con la discapacidad se distribuyen entre múltiples instituciones y niveles de gobierno, lo que demanda mecanismos permanentes de articulación, planificación conjunta y seguimiento que aún presentan importantes áreas de oportunidad.

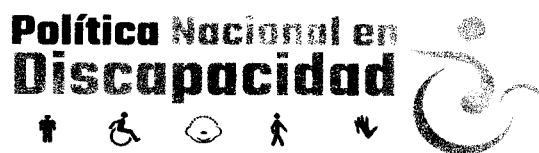
Estas limitaciones se reflejan en intervenciones que, en muchos casos, continúan desarrollándose de forma sectorial y con distintos niveles de cobertura, capacidades técnicas y disponibilidad de recursos. Los procesos de consulta y análisis participativo desarrollados durante la fase de identificación del problema evidenciaron la percepción recurrente de una limitada coordinación entre instituciones, duplicidad de esfuerzos en algunos ámbitos y vacíos de atención en otros, factores que reducen la efectividad de las acciones públicas y dificultan ofrecer respuestas integrales a las necesidades de las personas con discapacidad.¹⁰

Asimismo, se identifican desafíos para incorporar de manera transversal el enfoque de derechos de las personas con discapacidad dentro de los procesos de planificación, programación, presupuestación, implementación y evaluación de las políticas públicas. En diversos casos, las acciones dirigidas a esta población continúan dependiendo de iniciativas sectoriales específicas o de capacidades institucionales particulares, lo que limita su sostenibilidad y dificulta consolidar la inclusión como un principio transversal de la gestión pública.¹¹

Las brechas institucionales también presentan una importante dimensión territorial. Las capacidades técnicas, administrativas y operativas difieren significativamente entre departamentos y municipios, especialmente en territorios rurales y con mayores niveles de pobreza, donde la disponibilidad de servicios especializados, recursos humanos y mecanismos de coordinación suele ser más limitada. Esta heterogeneidad genera

¹⁰ CONADI. *Sistematización de Talleres de Subsectores y Talleres Institucionales*, 2025.

¹¹ RIADIS y CBM Global Disability Inclusion. *Informe Guatemala: Inclusión y Discapacidad*, 2024.



respuestas desiguales entre territorios y restringe el acceso de las personas con discapacidad a servicios y oportunidades en condiciones de equidad.¹²

A estas condiciones se suma la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las intervenciones públicas vinculadas con discapacidad. La limitada articulación entre los sistemas de planificación, información y evaluación dificulta medir resultados, identificar avances y realizar ajustes oportunos a las políticas y programas implementados. En consecuencia, se reducen las posibilidades de consolidar procesos permanentes de mejora continua y de orientar la toma de decisiones sobre la base de evidencia.

Los procesos participativos desarrollados durante el proceso evidenciaron la necesidad de fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional, promover una mayor participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas, consolidar mecanismos de articulación territorial y reforzar las capacidades institucionales para incorporar la discapacidad como un eje transversal de la gestión pública.

Estas demandas reflejan la importancia de avanzar hacia un modelo de gobernanza más colaborativo, inclusivo y orientado a resultados, en el que la acción conjunta de las instituciones públicas, los gobiernos locales, la sociedad civil, la cooperación internacional, el sector privado y la academia contribuya de manera articulada a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

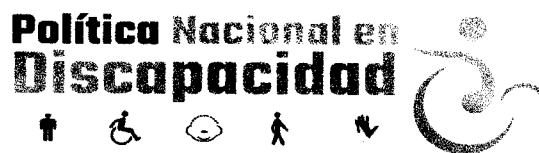
En este contexto, las debilidades de la institucionalidad pública y la gobernanza constituyen uno de los principales factores estructurales que limitan la capacidad del Estado para responder de manera integral a las necesidades de las personas con discapacidad. Su fortalecimiento representa una condición indispensable para mejorar la coordinación interinstitucional, la implementación territorial, la sostenibilidad de las intervenciones y la efectividad de las políticas públicas orientadas a la inclusión y al ejercicio pleno de los derechos de esta población.¹³

2.3 Persistencia de barreras socioculturales y prácticas discriminatorias

La inclusión plena de las personas con discapacidad no depende exclusivamente de la disponibilidad de servicios o del fortalecimiento institucional. También requiere transformaciones en las percepciones, valores, actitudes y prácticas que orientan la forma en que la sociedad comprende la discapacidad y se relaciona con las personas que la viven. En tal sentido, las barreras socioculturales constituyen uno de los factores

¹² CONADI y UNFPA. *Datos Estadísticos de Personas con Discapacidad en Guatemala 2024*.

¹³ Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Sembrar inclusión: qué sabemos y qué falta por saber sobre políticas de discapacidad, 2024*.



estructurales que más limitan el ejercicio efectivo de los derechos, al condicionar las oportunidades de participación, autonomía e inclusión en igualdad de condiciones con las demás personas.

Aunque Guatemala ha registrado avances importantes en el reconocimiento jurídico de los derechos de las personas con discapacidad y en la incorporación progresiva del enfoque de derechos humanos dentro de las políticas públicas, persisten patrones culturales que continúan asociando la discapacidad con enfoques asistencialistas, de dependencia o incapacidad. Estas percepciones favorecen la reproducción de estigmas, prejuicios y estereotipos que limitan el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos y restringen su participación activa en los distintos ámbitos de la vida social, económica, política y comunitaria.¹⁴

Los procesos de consulta y análisis participativo desarrollados durante la formulación de la presente Política evidenciaron que muchas personas con discapacidad continúan enfrentando barreras actitudinales, prácticas discriminatorias y limitaciones para participar en espacios de toma de decisiones, tanto dentro de las instituciones públicas como en los ámbitos familiar, comunitario, educativo y laboral.¹⁵ Las personas participantes manifestaron que estas barreras suelen traducirse en menores oportunidades para acceder a educación, empleo, servicios públicos, actividades comunitarias y espacios de representación, afectando directamente el ejercicio de su autonomía y el desarrollo de sus proyectos de vida.

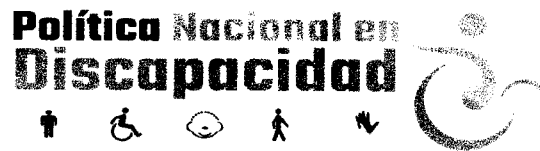
Las barreras socioculturales afectan de manera diferenciada a distintos grupos de población, evidenciando la necesidad de comprender la discapacidad desde un enfoque interseccional. Las mujeres con discapacidad enfrentan mayores riesgos de discriminación, violencia y exclusión; las personas indígenas con discapacidad experimentan barreras adicionales relacionadas con el idioma, la pertinencia cultural y el acceso a servicios¹⁶; mientras que quienes habitan en áreas rurales encuentran mayores restricciones derivadas del aislamiento territorial, la limitada presencia institucional y la insuficiente disponibilidad de servicios accesibles. La interacción de estas condiciones incrementa las desigualdades existentes y profundiza las dificultades para el ejercicio de derechos.

La evidencia disponible para América Latina y el Caribe muestra que las personas con discapacidad continúan enfrentando brechas persistentes en educación, empleo, ingresos, participación política y protección social, como resultado de barreras estructurales que trascienden las limitaciones individuales y responden a condiciones

¹⁴ Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 – República del Perú.

¹⁵ CONADI. *Sistematización de Talleres de Subsectores y Talleres Institucionales*, 2025

¹⁶ RIADIS y CBM Global Disability Inclusion. *Informe Guatemala: Inclusión y Discapacidad*, 2024.



sociales, económicas y culturales que restringen la inclusión.¹⁷ Estas tendencias regionales son consistentes con los desafíos identificados en Guatemala y refuerzan la necesidad de impulsar transformaciones orientadas al reconocimiento de la diversidad, la igualdad de oportunidades y el respeto por los derechos humanos.

La transformación de estas condiciones requiere avanzar hacia una cultura de inclusión sustentada en el reconocimiento de la discapacidad como parte de la diversidad humana, promoviendo el respeto, la igualdad de oportunidades y la eliminación de todas las formas de discriminación. Ello implica fortalecer los procesos de sensibilización social, la educación en derechos humanos, la comunicación inclusiva y la participación activa de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan.

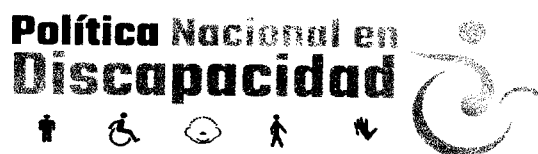
En consecuencia, la persistencia de barreras socioculturales y prácticas discriminatorias constituye un factor estructural que limita la efectividad de las acciones institucionales y restringe el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Superar estas barreras requiere una transformación progresiva de las relaciones sociales, las prácticas institucionales y los imaginarios colectivos, orientada a consolidar una sociedad más inclusiva, accesible y respetuosa de la diversidad humana.

2.4 Limitaciones en el acceso a servicios y oportunidades para la inclusión socioeconómica

Las limitaciones identificadas en la generación y utilización de información, las debilidades de la institucionalidad pública y la gobernanza, así como la persistencia de barreras socioculturales y prácticas discriminatorias, encuentran su expresión más visible en las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad para acceder, en condiciones de igualdad, a los servicios, oportunidades y entornos necesarios para su desarrollo integral. Estas condiciones restringen el ejercicio efectivo de sus derechos y limitan su participación plena en la vida económica, social, política y cultural del país.

La inclusión de las personas con discapacidad requiere garantizar no solo la disponibilidad de servicios, sino también su accesibilidad, calidad, pertinencia y continuidad a lo largo del curso de vida. Sin embargo, persisten barreras físicas, comunicacionales, institucionales, económicas y actitudinales que dificultan el acceso oportuno a la educación, la salud, el empleo, la movilidad, la protección social y otros ámbitos fundamentales para el desarrollo de proyectos de vida autónomos e independientes.

¹⁷ Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Sembrar inclusión: qué sabemos y qué falta por saber sobre políticas de discapacidad*, 2024.



Estas brechas no responden a las características individuales de las personas con discapacidad, sino a la interacción de múltiples factores estructurales que condicionan las oportunidades de inclusión. En consecuencia, las desigualdades observadas en los distintos sectores constituyen manifestaciones concretas de un entorno que aún presenta importantes desafíos para garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos humanos.¹⁸

A continuación, se presentan algunos de los principales ámbitos en los que estas limitaciones se manifiestan con mayor intensidad.

Educación inclusiva

En el ámbito educativo, las limitaciones descritas anteriormente se traducen en barreras que afectan el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la culminación de las trayectorias educativas de las personas con discapacidad (el 17.4% de los niños y niñas con dificultad no estudian, mientras que el 10.9% de los niños sin dificultad sí lo hacen, creando una diferencia del 6.5%).

A pesar de los avances registrados en materia de educación inclusiva, persisten desafíos relacionados con la accesibilidad física, la disponibilidad de recursos pedagógicos, la formación docente y la implementación de ajustes razonables que permitan garantizar una participación efectiva dentro del sistema educativo.

Los datos disponibles evidencian brechas significativas en alfabetización y acceso educativo entre personas con discapacidad y el resto de la población (el 34.0% de las personas con dificultad de 15 años o más no saben leer ni escribir, en comparación con el 17.0% de las personas sin dificultad, representando una diferencia del 17.0%)., especialmente en territorios rurales y departamentos con mayores niveles de pobreza.¹⁹ Estas condiciones restringen el desarrollo de capacidades y afectan posteriormente las posibilidades de inserción laboral y participación económica.

Asimismo, la persistencia de enfoques segregados y la limitada capacidad institucional para implementar procesos de educación inclusiva continúan dificultando la participación plena de estudiantes con discapacidad dentro del sistema educativo regular.²⁰

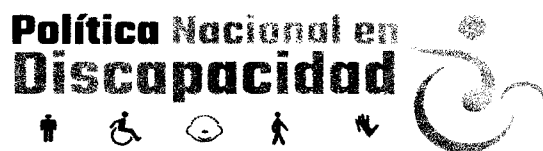
Salud, habilitación y rehabilitación

De manera similar, las personas con discapacidad continúan enfrentando importantes restricciones para acceder oportunamente a servicios integrales de salud, habilitación y rehabilitación. Estas limitaciones responden tanto a condiciones institucionales como

¹⁸ Banco Mundial. *Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe*, 2021.

¹⁹ CONADI y UNFPA. *Datos Estadísticos de Personas con Discapacidad en Guatemala 2024*.

²⁰ RIADIS y CBM Global Disability Inclusion. *Informe Guatemala: Inclusión y Discapacidad*, 2024.



territoriales, reflejándose en diferencias de cobertura, disponibilidad de servicios especializados, acceso a ayudas técnicas y tecnologías de apoyo, así como en la persistencia de barreras físicas y comunicacionales dentro del sistema de salud.

A ello se suma la limitada disponibilidad de ayudas técnicas, tecnologías de apoyo y servicios especializados, particularmente en departamentos con menores capacidades institucionales y territorios rurales. Estas condiciones afectan la autonomía, el bienestar y la calidad de vida de las personas con discapacidad, limitando su participación en distintos ámbitos de la vida social y económica.²¹

Inclusión laboral y generación de ingresos

Las brechas identificadas también se manifiestan en el acceso al empleo y a las oportunidades de generación de ingresos. La persistencia de prácticas discriminatorias, la limitada accesibilidad de los entornos laborales, la insuficiente implementación de ajustes razonables y las barreras existentes durante los procesos de contratación continúan restringiendo la participación económica de las personas con discapacidad, afectando su autonomía y sus posibilidades de construir medios de vida sostenibles.

Los datos nacionales reflejan bajos niveles de participación económica de las personas con discapacidad (61.9% de las personas con dificultad no tienen acceso a trabajo) y mayores dificultades para acceder a empleos formales y condiciones laborales adecuadas.²² Estas condiciones incrementan los niveles de vulnerabilidad económica y reducen las oportunidades de generación de ingresos sostenibles.

A nivel regional, la evidencia muestra que las personas con discapacidad presentan menores tasas de empleo y mayores niveles de pobreza en comparación con el resto de la población (el 47.0% de los hogares de personas con discapacidad tienen necesidades básicas insatisfechas, mientras que el 37.8% de los hogares sin personas con discapacidad se encuentran en la misma situación)²³. Esta situación limita no solo el bienestar individual, sino también la participación económica y productiva de las personas con discapacidad dentro del desarrollo nacional.

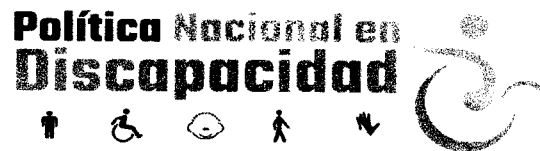
Accesibilidad, movilidad y participación social

La accesibilidad constituye una condición indispensable para el ejercicio de los derechos y para la participación plena de las personas con discapacidad. No obstante, continúan existiendo importantes barreras en la infraestructura física, el transporte, los espacios públicos, la comunicación y las tecnologías, las cuales limitan el

²¹ Banco Mundial. *Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe*, 2021.

²² CONADI y UNFPA. *Datos Estadísticos de Personas con Discapacidad en Guatemala 2024*.

²³ *Ibid.*



desplazamiento autónomo, el acceso a los servicios públicos y la participación en la vida comunitaria, política y cultural.

Asimismo, persisten barreras comunicacionales y tecnológicas que limitan el acceso a información y servicios públicos, particularmente para personas con discapacidad visual, auditiva e intelectual. Estas condiciones restringen la participación plena y efectiva en distintos ámbitos de la vida social, política y comunitaria.²⁴

2.5 Efectos estructurales de la problemática

Las limitaciones en la generación y utilización de información, las debilidades de la institucionalidad pública y la gobernanza, la persistencia de barreras socioculturales y las restricciones para acceder a servicios y oportunidades generan efectos que trascienden los distintos ámbitos sectoriales y se acumulan a lo largo del curso de vida de las personas con discapacidad. La interacción de estos factores produce escenarios persistentes de exclusión que afectan el ejercicio pleno de los derechos, limitan la autonomía y reducen las oportunidades de participación en igualdad de condiciones con las demás personas.

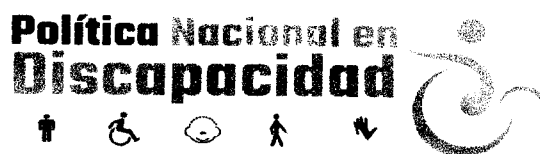
Uno de los principales efectos de esta problemática es la restricción de la participación plena y efectiva en la vida social, económica, política y comunitaria. Las barreras existentes para acceder a la educación, al empleo, a la salud, a la movilidad, a la información y a los espacios de participación limitan el desarrollo de capacidades, reducen las oportunidades de ejercer la ciudadanía y dificultan la construcción de proyectos de vida autónomos e independientes.

Estas condiciones también contribuyen a la reproducción de ciclos de pobreza, exclusión y desigualdad. Las limitaciones para acceder a empleos formales, generar ingresos sostenibles y contar con mecanismos adecuados de protección social incrementan la vulnerabilidad económica de las personas con discapacidad y de sus hogares, reduciendo las posibilidades de movilidad social y ampliando las brechas respecto al resto de la población. Cuando estas condiciones se combinan con factores como la pobreza, la ruralidad, la pertenencia a pueblos indígenas o las desigualdades de género, los efectos tienden a profundizarse y perpetuarse.²⁵

Asimismo, las restricciones en el acceso a servicios de salud, habilitación, rehabilitación, ayudas técnicas, tecnologías de apoyo y entornos accesibles afectan directamente el bienestar, la autonomía funcional y la calidad de vida de las personas con discapacidad. La ausencia o insuficiencia de estos apoyos limita las posibilidades de

²⁴ RIADIS y CBM Global Disability Inclusion. *Informe Guatemala: Inclusión y Discapacidad*, 2024.

²⁵ Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Sembrar inclusión: qué sabemos y qué falta por saber sobre políticas de discapacidad*, 2024.



participación en los distintos ámbitos de la vida cotidiana y condiciona el ejercicio efectivo de otros derechos fundamentales.

En el ámbito educativo y laboral, las barreras acumuladas durante las diferentes etapas del curso de vida generan efectos de largo plazo. Las dificultades para acceder, permanecer y concluir los procesos educativos reducen las oportunidades de desarrollar capacidades y condicionan posteriormente la inserción en el mercado laboral. A su vez, las restricciones para acceder a empleos dignos y a condiciones laborales inclusivas limitan la independencia económica, incrementan la dependencia de los hogares y restringen las posibilidades de participación productiva dentro del desarrollo nacional.²⁶

Los efectos de esta problemática también alcanzan a las familias y comunidades. La insuficiente disponibilidad de apoyos, servicios de cuidado y mecanismos de protección social incrementa las cargas económicas y de cuidado que asumen los hogares, particularmente las mujeres, quienes continúan desempeñando de manera desproporcionada las labores de cuidado no remunerado. Estas condiciones afectan el bienestar familiar, limitan las oportunidades educativas y laborales de las personas cuidadoras y contribuyen a reproducir desigualdades sociales y de género.

Desde una perspectiva institucional y de desarrollo, la persistencia de estas barreras reduce la capacidad del Estado para avanzar hacia modelos de desarrollo inclusivo y sostenibles.

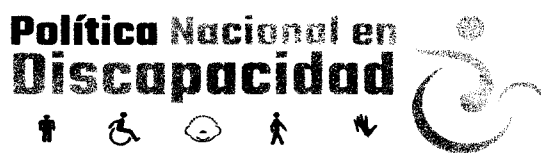
La exclusión de las personas con discapacidad representa no solo una vulneración de derechos humanos, sino también una pérdida de talento, capacidades, innovación y participación económica y social que limita el potencial de desarrollo del país. La imposibilidad de aprovechar plenamente las capacidades y contribuciones de una parte importante de la población genera costos sociales y económicos que afectan el bienestar colectivo y la cohesión social.²⁷

En consecuencia, los efectos estructurales identificados evidencian que la problemática de la discapacidad trasciende el ámbito de la atención sectorial y constituye un desafío para el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades y la consolidación de una sociedad más inclusiva.

Superar estos efectos requiere intervenciones articuladas que fortalezcan las capacidades institucionales, eliminen las barreras existentes y promuevan entornos que permitan a todas las personas ejercer plenamente sus derechos y desarrollar sus proyectos de vida en condiciones de dignidad, autonomía e igualdad.

²⁶ CONADI y UNFPA. *Datos Estadísticos de Personas con Discapacidad en Guatemala 2024*.

²⁷ Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Sembrar inclusión: qué sabemos y qué falta por saber sobre políticas de discapacidad*, 2024.



2.6 Magnitud territorial y condiciones diferenciadas de la problemática

Las insuficientes condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad presentan una distribución heterogénea en el territorio nacional, evidenciando que la problemática no se manifiesta de manera uniforme, sino que responde a la interacción de condiciones económicas, sociales, institucionales, culturales y demográficas propias de cada contexto. Esta diversidad confirma la necesidad de comprender la discapacidad desde un enfoque territorial e interseccional que permita reconocer las distintas formas en que las barreras estructurales afectan a las personas con discapacidad y orientar respuestas públicas diferenciadas.

El análisis territorial muestra que la magnitud de la discapacidad, las condiciones de acceso a servicios, las capacidades institucionales y las oportunidades de inclusión varían significativamente entre departamentos y municipios. Estas diferencias reflejan no solo las características propias de la población, sino también la disponibilidad de infraestructura, la presencia institucional, los niveles de desarrollo, las condiciones de pobreza y la capacidad de los territorios para garantizar servicios accesibles e inclusivos.²⁸

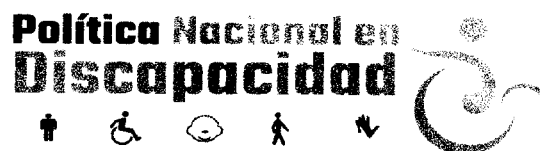
Asimismo, la identificación y registro de las personas con discapacidad presentan diferencias importantes entre territorios. Los departamentos de la región central y metropolitana registran mayores proporciones de personas con discapacidad, coincidiendo con territorios que cuentan con mayor presencia institucional, mejor cobertura de servicios y mayores capacidades para la identificación y registro de la población.

En contraste, departamentos predominantemente rurales, con elevados niveles de pobreza y menor cobertura institucional presentan porcentajes relativamente menores, situación que podría estar asociada, entre otros factores, a procesos de subregistro, limitaciones en el acceso a los servicios de salud, barreras culturales y lingüísticas, así como menores capacidades para la identificación y certificación de la discapacidad. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los sistemas de información y promover la triangulación de fuentes para mejorar el conocimiento sobre la realidad de las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.²⁹

La relación entre discapacidad y pobreza aporta una dimensión adicional para comprender las desigualdades territoriales. El análisis comparativo entre la prevalencia

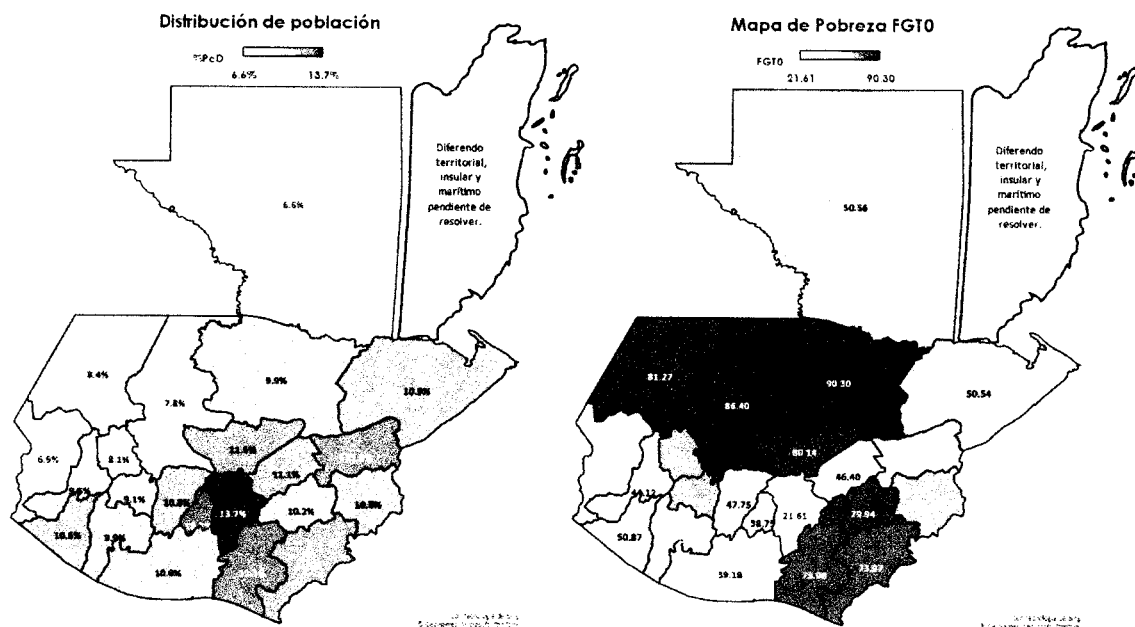
²⁸ CONADI y UNFPA. Datos Estadísticos de Personas con Discapacidad en Guatemala 2024.

²⁹ CONADI. II Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala (ENDIS 2016). 2017. / CONADI y UNFPA. Datos Estadísticos de Personas con Discapacidad en Guatemala 2024.



estimada de personas con discapacidad y la incidencia de pobreza (Anexo 1) permite identificar distintos escenarios que requieren respuestas diferenciadas.

Personas con Discapacidad e Incidencia de pobreza FGTO



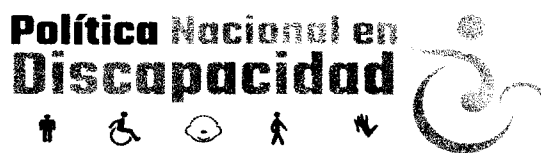
Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONADI, UNFPA y SEGEPLAN. Año 2024.

Existen territorios donde convergen altos niveles de pobreza y una mayor proporción de personas con discapacidad, configurando contextos en los que las barreras para el ejercicio de derechos se profundizan debido a la limitada disponibilidad de servicios, menores oportunidades de inclusión y mayores condiciones de vulnerabilidad.

Por otra parte, también se identifican departamentos con elevados niveles de pobreza y una menor proporción registrada de personas con discapacidad. Más que reflejar necesariamente una menor incidencia de la discapacidad, esta situación puede estar asociada a limitaciones en los procesos de identificación, registro y acceso a servicios, así como a barreras geográficas, culturales e institucionales que dificultan la visibilización de esta población.³⁰ Este hallazgo refuerza la importancia de fortalecer los mecanismos de generación de información y de desarrollar estrategias específicas para territorios donde podrían persistir fenómenos de invisibilización.

De igual manera, existen departamentos con menores niveles de pobreza, pero con una mayor proporción de personas con discapacidad. En estos casos, los principales desafíos se relacionan con la accesibilidad universal, la adecuación de los servicios públicos, la

³⁰ RIADIS y CBM Global Disability Inclusion. *Informe Guatemala: Inclusión y Discapacidad*, 2024.



inclusión educativa y laboral, la movilidad y la eliminación de barreras físicas y comunicacionales. Estos escenarios evidencian que mejores condiciones económicas generales no garantizan, por sí mismas, el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.³¹

Las desigualdades territoriales también interactúan con otros factores de exclusión. El género, la edad, la pertenencia a pueblos indígenas, la ruralidad y las condiciones socioeconómicas configuran realidades diferenciadas que incrementan la complejidad de la problemática. Las mujeres con discapacidad, las personas indígenas, las personas adultas mayores y quienes residen en áreas rurales enfrentan con frecuencia múltiples barreras simultáneas que limitan su acceso a servicios, oportunidades y mecanismos de participación, profundizando las brechas existentes y demandando respuestas con enfoque interseccional.

En consecuencia, la evidencia territorial confirma que la discapacidad constituye una realidad presente en todo el país, pero con manifestaciones diferenciadas según las características de cada territorio y de cada grupo poblacional. Esta heterogeneidad demuestra que la respuesta pública no puede sustentarse en intervenciones homogéneas, sino que requiere estrategias flexibles, articuladas y territorialmente pertinentes que reconozcan las particularidades locales, fortalezcan las capacidades institucionales y reduzcan las brechas que afectan el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

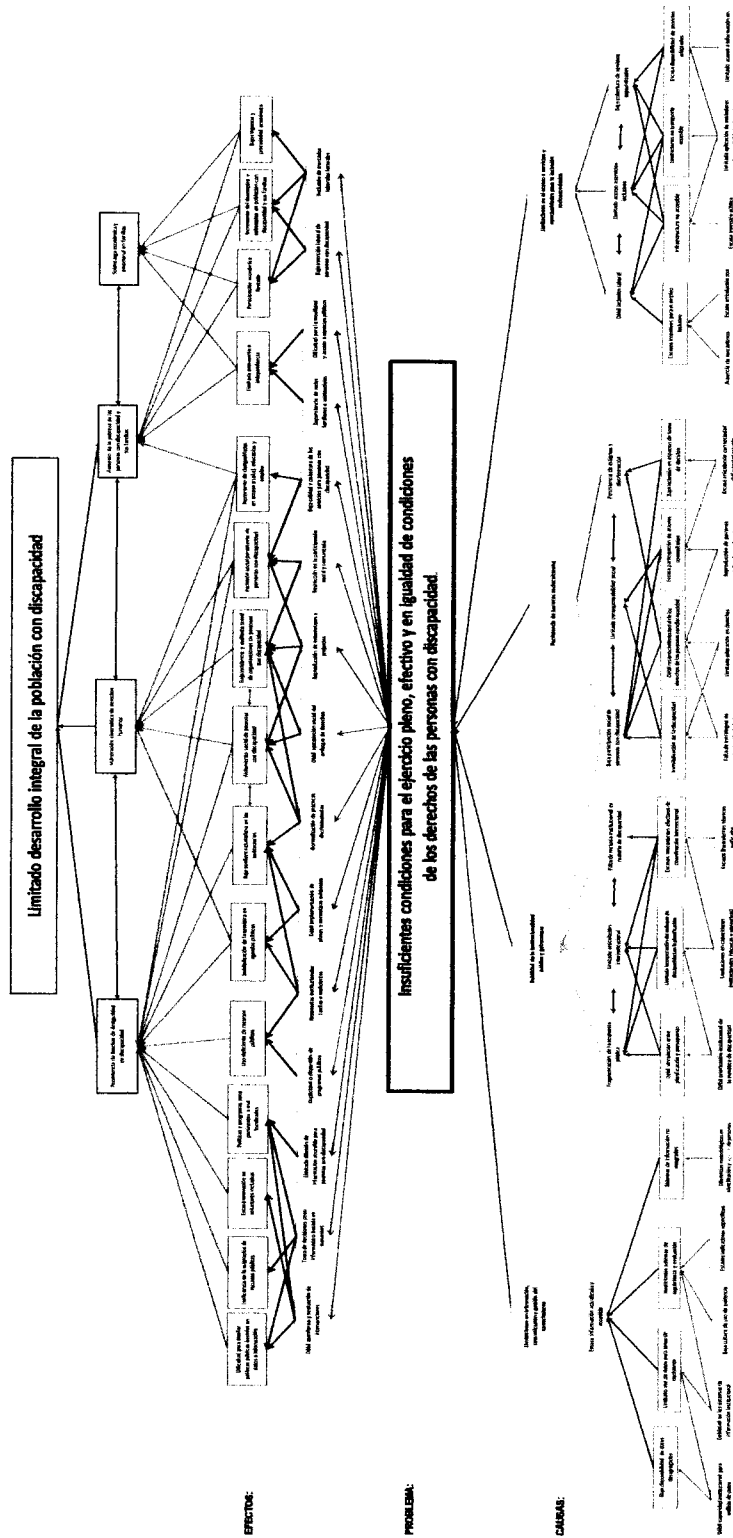
En síntesis, el análisis desarrollado evidencia que las insuficientes condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad responden a la interacción de factores estructurales que limitan tanto la capacidad del Estado para garantizar una respuesta integral como las oportunidades de inclusión dentro de la sociedad. Las limitaciones en la generación y utilización de información, las debilidades de la institucionalidad pública y la gobernanza, la persistencia de barreras socioculturales y las restricciones en el acceso a servicios y oportunidades se manifiestan de manera diferenciada entre territorios y grupos poblacionales, configurando brechas que afectan el desarrollo integral, la autonomía y la participación de las personas con discapacidad. Estos elementos constituyen la base para la identificación de las causas estructurales del problema público y orientan la definición del marco estratégico de la presente Política Nacional sobre Discapacidad.

³¹ Banco Mundial. *Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe*, 2021.

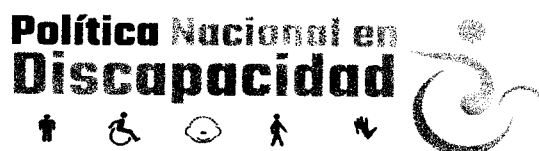
Política Nacional en Discapacidad



2.7 Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de información documental y sistematización de talleres de consulta realizados durante la primera fase del proceso de actualización de la Política Nacional en Discapacidad. Año 2026.



3. Análisis de Actores

El análisis de actores desarrollado permite identificar a las principales instituciones, sectores y organizaciones vinculadas a los derechos e inclusión de las personas con discapacidad, considerando su nivel de influencia en la toma de decisiones y su grado de interés o involucramiento en la respuesta a la problemática. Este ejercicio facilita comprender la estructura del sistema de gobernanza relacionado con los derechos de las personas con discapacidad, así como las capacidades, responsabilidades y limitaciones que inciden en la articulación y efectividad de la respuesta pública.

Asimismo, incorpora los principales hallazgos y percepciones identificadas durante los procesos de consulta, en los cuales representantes institucionales, organizaciones de personas con discapacidad y otros actores relevantes evidenciaron desafíos asociados a la coordinación interinstitucional, la transversalización del enfoque de derechos de las personas con discapacidad y la participación efectiva en los espacios de toma de decisión.

Con base en lo anterior, la siguiente tabla presenta la clasificación de actores relevantes vinculados a los derechos e inclusión de las personas con discapacidad en Guatemala, considerando sus principales roles, niveles de influencia e interés dentro del sistema de gobernanza e intervención pública.

Análisis de Actores

Categoría de actor	Actores principales	Nivel de Influencia	Nivel de Interés	Rol principal en la temática
Actores estratégicos	CONADI	Alto	Alto	Coordinación, asesoría e impulso de los derechos de las personas con discapacidad en políticas públicas
	SEGEPLAN	Alto	Alto	Planificación estratégica, seguimiento y articulación de política pública
	INE	Alto	Alto	Generación de información y estadísticas
	MSPAS	Alto	Alto	Atención, habilitación y rehabilitación en salud
	MINEDUC / DIGEESP	Alto	Alto	Educación inclusiva y atención educativa
	MINTRAB	Alto	Alto	Inclusión laboral y protección de derechos laborales
	MIDES	Alto	Alto	Protección social y atención a población vulnerable
	IGSS	Alto	Alto	Atención médica y rehabilitación
	SBS / SOSEP	Alto	Alto	Atención y protección social
	PDH / PGN	Alto	Alto	Garantía y defensa de derechos
Alta Influencia y	Congreso de la República	Alto	Medio/Bajo	Marco normativo y asignación política

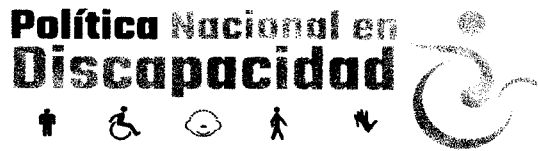
Política Nacional en Discapacidad



Categoría de actor	Actores principales	Nivel de influencia	Nivel de interés	Rol principal en la temática
bajo Interés relativo	MINFIN	Alto	Medio/Bajo	Asignación presupuestaria y sostenibilidad financiera
	MICIVI	Alto	Medio/Bajo	Infraestructura y accesibilidad
	MINECO	Alto	Medio/Bajo	Desarrollo económico y empresarial
	Municipalidades / SCEP	Alto	Medio/Bajo	Implementación territorial y articulación local
	MINGOB / PNC / CONRED	Alto	Medio/Bajo	Seguridad y gestión de riesgos
	MARN	Alto	Medio/Bajo	Gestión ambiental y territorial
	MICUDE / INGUAT / CDAG / COG	Alto	Medio/Bajo	Cultura, deporte y recreación
	Junta Monetaria / SIB / SAT	Alto	Bajo	Regulación económica y financiera
	MP / OJ / SP	Alto	Medio/Bajo	Justicia y protección
Alto Interés y baja Influencia	INTECAP	Medio/Bajo	Alto	Formación técnica y capacitación
	USAC / CES / CONALFA	Medio/Bajo	Alto	Educación superior y alfabetización
	CODISRA	Medio/Bajo	Alto	Inclusión y lucha contra discriminación
	SEPREM	Medio/Bajo	Alto	Incorporación de enfoque de género
	Consejo Nacional de la Juventud	Medio/Bajo	Alto	Inclusión de juventudes con discapacidad
	IDPP / Instituto de la Víctima / OPT	Medio/Bajo	Alto	Acceso a justicia y atención a víctimas
	Organizaciones de y para personas con discapacidad	Medio/Bajo	Alto	Incidencia social, representación y validación
Baja Influencia y bajo Interés relativo	Sociedad civil en general	Bajo	Bajo	Sensibilización social y apoyo comunitario
	Sectores no vinculados directamente a discapacidad	Bajo	Bajo	Participación indirecta

Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de información documental y sistematización de talleres de consulta realizados durante la primera fase del proceso de actualización de la Política Nacional en Discapacidad. Año 2026.

El análisis evidencia que la respuesta institucional frente a la situación de las personas con discapacidad se desarrolla a partir de un sistema de actores con distintos niveles de influencia, capacidades y grados de involucramiento en la garantía de derechos e inclusión. Si bien existe un núcleo de instituciones estratégicas con competencias directas en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas, persisten desafíos relacionados con la coordinación interinstitucional, la transversalización del



enfoque de derechos de las personas con discapacidad y la articulación efectiva entre sectores y niveles territoriales.

Asimismo, se observa que diversos actores con alta capacidad de incidencia mantienen una participación parcial o limitada en la incorporación del enfoque de derechos e inclusión dentro de sus intervenciones, particularmente en ámbitos relacionados con infraestructura, desarrollo económico, seguridad, cultura y gestión territorial. Esta situación restringe la consolidación de una respuesta integral y limita la incorporación transversal de los derechos de las personas con discapacidad dentro de la acción pública.³²

Por otro lado, los actores con alto compromiso social y técnico, especialmente las organizaciones de y para personas con discapacidad, continúan enfrentando limitaciones para incidir de manera efectiva en los espacios de toma de decisión, lo que reduce la incorporación sistemática de sus aportes en los procesos de formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas.

4. Justificación

En Guatemala, las personas con discapacidad continúan enfrentando condiciones que limitan el ejercicio pleno, efectivo y en igualdad de condiciones de sus derechos. Estas limitaciones se manifiestan en distintos ámbitos de la vida y responden a la interacción de barreras institucionales, sociales, económicas, culturales, comunicacionales, físicas y del entorno que restringen el acceso a oportunidades, servicios, información y espacios de participación.

Aunque durante las últimas décadas el país registra avances importantes en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y en el fortalecimiento del marco jurídico e institucional, persisten brechas que afectan su inclusión y el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones con las demás personas.

Las estimaciones realizadas a partir del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda y sus proyecciones al año 2024 permiten establecer que aproximadamente el 10.4 % de la población mayor de cuatro años presenta al menos una dificultad funcional, lo que equivale a más de 1.6 millones de personas. Esta magnitud evidencia que las limitaciones para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad constituyen un desafío de alcance nacional, cuyas manifestaciones y efectos varían según el territorio, el sexo, la edad, la pertenencia a los pueblos indígenas y las condiciones socioeconómicas.

³² RIADIS y CBM Global Disability Inclusion. *Informe Guatemala: Inclusión y Discapacidad*, 2024.

Política Nacional en Discapacidad



Estas desigualdades repercuten no solo en las personas con discapacidad, sino también en sus familias, comunidades y en el desarrollo del país, poniendo de manifiesto la necesidad de una respuesta pública capaz de atender la diversidad de realidades y necesidades existentes.

Como parte del proceso de actualización, el análisis de situación integra la revisión de información estadística, normativa e institucional, así como espacios de consulta y participación con personas con discapacidad, organizaciones representativas, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y actores territoriales. La evidencia recopilada permite identificar que las limitaciones para el ejercicio de los derechos no responden a una única causa, sino a la interacción de múltiples factores que generan y reproducen barreras para la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad.

El análisis identifica brechas relacionadas con la generación, disponibilidad y utilización de información sobre las personas con discapacidad, así como barreras para acceder a información y mecanismos de comunicación accesibles, lo que limita la producción de evidencia para la toma de decisiones y restringe el ejercicio de derechos. Asimismo, identifica desafíos para consolidar una respuesta institucional más articulada, asociados a la coordinación interinstitucional, la planificación, la articulación territorial y la incorporación transversal de los derechos de las personas con discapacidad en la gestión pública.

De igual forma, evidencia la persistencia de estigmas, prejuicios, prácticas discriminatorias y barreras actitudinales que continúan restringiendo su participación plena en la sociedad, así como las dificultades para acceder, en igualdad de condiciones, a servicios, oportunidades, entornos accesibles y mecanismos de protección social y seguridad económica que favorezcan su autonomía y desarrollo integral.

La interacción de estas brechas demuestra que las condiciones que limitan el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad trascienden el ámbito de actuación de una sola institución o sector. Su atención involucra competencias relacionadas con la educación, la salud, la habilitación y rehabilitación, el trabajo, el desarrollo social, la infraestructura, el transporte, la vivienda, la justicia, la protección social, la información, la comunicación y otros ámbitos que inciden directamente en la calidad de vida y la participación de las personas con discapacidad.

En consecuencia, la atención de esta problemática requiere mecanismos de coordinación, planificación y gestión que integren esfuerzos, optimicen recursos y orienten las intervenciones públicas hacia objetivos comunes, fortaleciendo además la participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las

Política Nacional en Discapacidad



representan en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Frente a este escenario, la Política Nacional en Discapacidad constituye la respuesta estratégica del Estado para orientar y articular las intervenciones dirigidas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, inclusión e interseccionalidad.

Su actualización responde tanto a la necesidad de atender las brechas identificadas durante el análisis de situación como a los cambios registrados en el contexto nacional e internacional durante los últimos años, reflejados en la evolución del marco jurídico, el fortalecimiento de los compromisos asumidos por el Estado en materia de derechos humanos, la disponibilidad de nueva información, los avances institucionales y la identificación de nuevos desafíos para la inclusión.

En este contexto, la política proporciona un marco estratégico para orientar la acción pública, fortalecer la coordinación interinstitucional e incorporar transversalmente los derechos de las personas con discapacidad en la planificación y gestión pública. Asimismo, promueve una mayor coherencia entre las intervenciones de las distintas instituciones responsables, impulsa el uso de información para la toma de decisiones y orienta acciones dirigidas a reducir las barreras que limitan la inclusión, ampliar el acceso a servicios y oportunidades y consolidar mecanismos de protección social, contribuyendo a una respuesta pública más articulada, pertinente y sostenible.

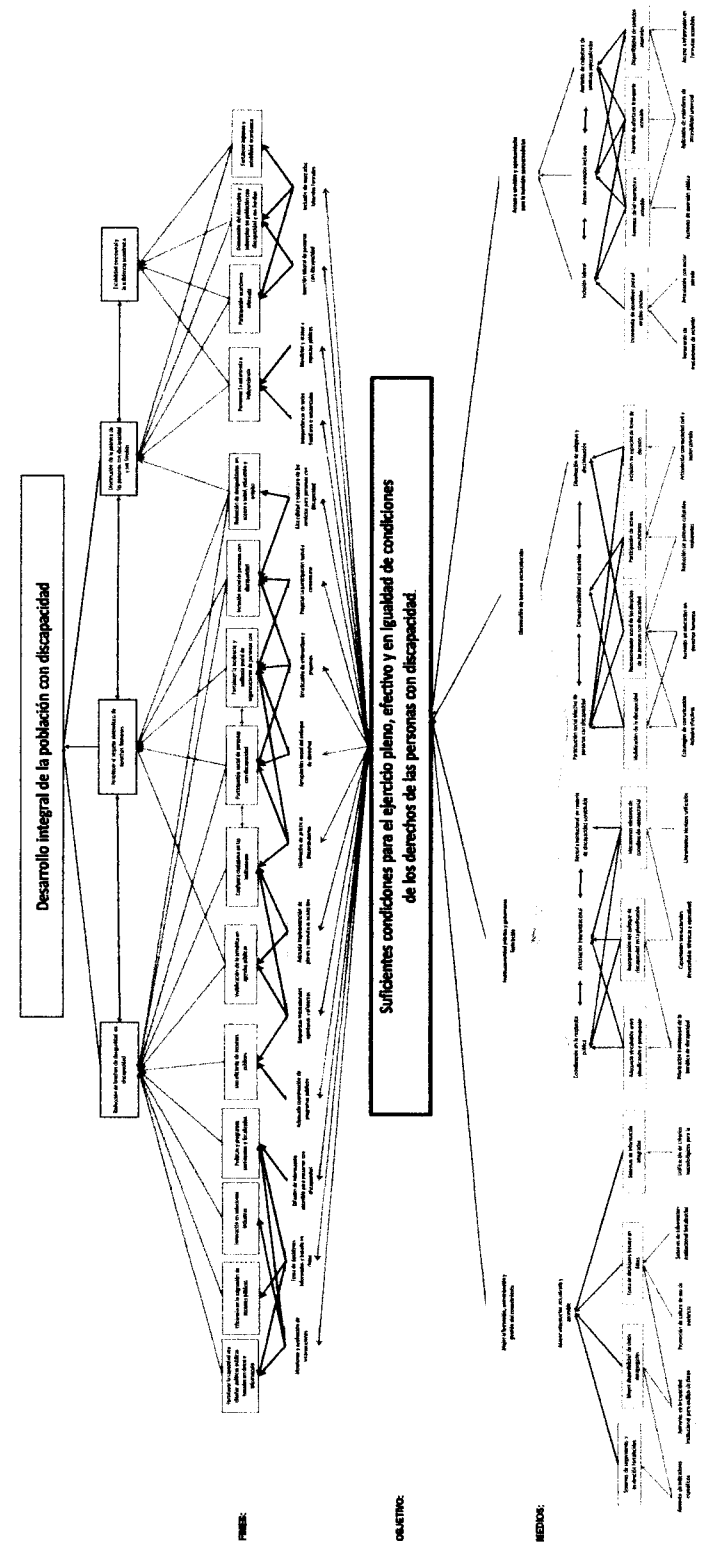
La implementación de la Política Nacional en Discapacidad contribuye al fortalecimiento de la inclusión, la accesibilidad, la participación y la autonomía de las personas con discapacidad, favoreciendo la reducción de las desigualdades y el desarrollo social, económico e institucional del país.

Asimismo, promueve la construcción de comunidades más inclusivas y respetuosas de la diversidad, reconociendo que la garantía de los derechos de las personas con discapacidad constituye no solo un compromiso del Estado en materia de derechos humanos, sino también una condición indispensable para avanzar hacia un desarrollo más equitativo, inclusivo y sostenible.

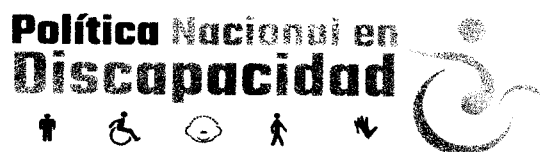
Desde esta perspectiva, la actualización de la política representa una oportunidad para consolidar una respuesta pública capaz de transformar las condiciones que actualmente limitan el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y avanzar hacia una sociedad en la que todas las personas puedan participar plenamente y desarrollar su proyecto de vida en condiciones de igualdad, dignidad y respeto.

Política Nacional en Discapacidad

4.1 Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de información documental y sistematización de talleres de consulta realizados durante la primera fase del proceso de actualización de la Política Nacional en Discapacidad. Año 2026.



5. Objetivos

Los objetivos de la Política Nacional en Discapacidad se derivan del análisis del problema público y del árbol de objetivos, y expresan las condiciones estratégicas que deben fortalecerse para favorecer el ejercicio pleno, efectivo y en igualdad de condiciones de los derechos de las personas con discapacidad.

5.1 Objetivo General

Fortalecer las condiciones institucionales, sociales, económicas y de accesibilidad que favorecen el ejercicio pleno, efectivo y en igualdad de condiciones de los derechos de las personas con discapacidad en Guatemala, mediante una respuesta pública articulada, inclusiva y basada en los derechos humanos y la interseccionalidad.

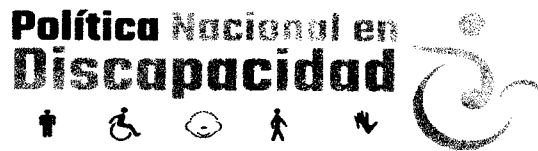
5.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer los sistemas de información, comunicación y gestión del conocimiento para mejorar la generación de evidencia, la accesibilidad de la información y la toma de decisiones en materia de discapacidad.
- Fortalecer la institucionalidad pública, la articulación interinstitucional y los mecanismos de gobernanza para consolidar una respuesta pública inclusiva, participativa y sostenible, mediante la incorporación transversal de los derechos de las personas con discapacidad en la planificación y gestión pública.
- Reducir las barreras socioculturales y actitudinales, así como los estigmas y las prácticas discriminatorias, que limitan el ejercicio de los derechos y la participación de las personas con discapacidad, fortaleciendo su reconocimiento, respeto e inclusión en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Incrementar el acceso de las personas con discapacidad a servicios accesibles, inclusivos y pertinentes, oportunidades de inclusión social y económica, entornos accesibles y mecanismos de protección social y seguridad económica que favorezcan su autonomía, participación y desarrollo integral.

6. Marco Estratégico

El Marco Estratégico constituye el componente orientador de la Política Nacional en Discapacidad, al traducir el diagnóstico, las prioridades identificadas durante el proceso participativo y los compromisos asumidos por el Estado en una estructura de intervención que orienta la acción pública para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Su diseño responde a una lógica de gestión orientada a resultados, articulando los principales ámbitos de intervención, los cambios que se espera alcanzar y las



orientaciones estratégicas que guiarán la actuación de las instituciones responsables de su implementación.

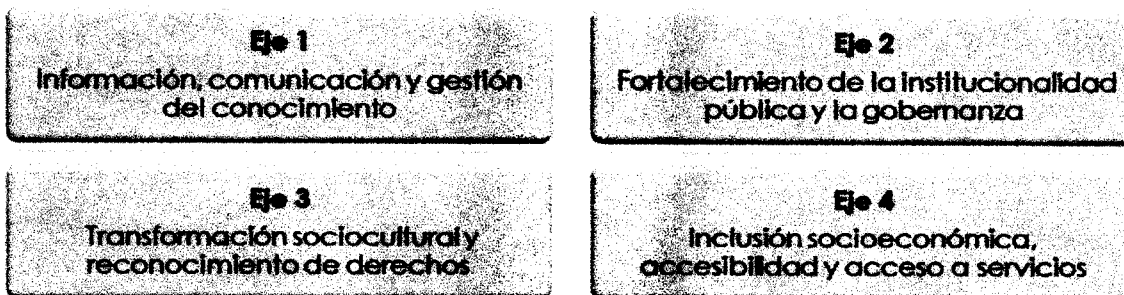
Esta estructura fortalece la coherencia interna de la Política y proporciona un marco común para la planificación, la coordinación interinstitucional, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las acciones orientadas a promover la inclusión, la accesibilidad y la participación plena de las personas con discapacidad.

6.1 Ejes Estratégicos

A partir de los hallazgos del diagnóstico, del análisis de la problemática y de los aportes obtenidos durante los procesos de consulta y participación desarrollados para la actualización de la Política Nacional en Discapacidad, se definen cuatro ejes estratégicos que organizan los principales ámbitos de intervención de la Política. Estos ejes proporcionan la estructura sobre la cual se articulan los resultados y lineamientos estratégicos, orientando la acción pública hacia la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Cada eje responde a una dimensión prioritaria del problema público y agrupa intervenciones dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales, transformar las condiciones que generan exclusión y promover entornos más inclusivos y accesibles, desde un enfoque de derechos humanos, inclusión, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades.

Ejes de la Política Nacional en Discapacidad 2026-2037



Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de información documental y sistematización de talleres de consulta realizados durante el proceso de actualización de la Política Nacional en Discapacidad. Año 2026.

El primer eje, orientado a la información, comunicación y gestión del conocimiento, busca fortalecer la generación, disponibilidad, accesibilidad y uso de información sobre discapacidad para respaldar la toma de decisiones basada en evidencia y mejorar la planificación, implementación y evaluación de las intervenciones públicas.



El segundo eje, orientado al fortalecimiento institucional y la gobernanza, promueve el desarrollo de capacidades institucionales, la coordinación interinstitucional y la incorporación transversal del enfoque de derechos de las personas con discapacidad en la gestión pública, con el propósito de consolidar una respuesta estatal más articulada, eficiente y sostenible.

El tercer eje, orientado a la transformación sociocultural y el reconocimiento de derechos, impulsa acciones dirigidas a prevenir la discriminación, eliminar barreras actitudinales y fortalecer el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos, promoviendo una cultura de respeto, inclusión y participación.

El cuarto eje, orientado a la inclusión socioeconómica, la accesibilidad y el acceso a servicios, prioriza intervenciones encaminadas a ampliar las oportunidades de inclusión social y económica, fortalecer el acceso a servicios públicos, promover la accesibilidad universal y consolidar mecanismos de protección social que favorezcan la autonomía y la participación plena de las personas con discapacidad.

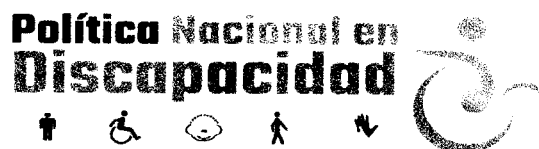
Los cuatro ejes mantienen una relación complementaria e interdependiente, permitiendo abordar de manera integral las barreras que enfrentan las personas con discapacidad. En conjunto, conforman una estructura estratégica que articula el fortalecimiento institucional, la transformación del entorno y la ampliación de oportunidades para contribuir al ejercicio pleno de derechos y a una inclusión efectiva en todos los ámbitos de la vida.

6.2 Resultados Estratégicos

Los Resultados Estratégicos expresan los principales cambios que la Política Nacional en Discapacidad busca alcanzar como respuesta a las problemáticas identificadas durante el proceso de diagnóstico y consulta. Estos resultados orientan la acción pública hacia transformaciones verificables y medibles, constituyendo el referente para la implementación de las intervenciones previstas en cada uno de los ejes estratégicos.

Cada resultado define el cambio esperado en un ámbito prioritario de intervención y orienta la actuación de las instituciones responsables hacia el logro de objetivos comunes, favoreciendo una implementación articulada, progresiva y orientada a resultados.

Asimismo, los resultados estratégicos constituyen la base para el seguimiento y la evaluación de la Política, mediante indicadores que permiten medir los avances alcanzados y valorar su contribución al cumplimiento de los objetivos y a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.



Eje 1. Información, comunicación y gestión del conocimiento

- **Resultado 1.1:** Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de instituciones públicas que incorporan y utilizan información desagregada sobre personas con discapacidad en sus procesos de planificación, seguimiento, evaluación y toma de decisiones.
- **Resultado 1.2:** Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de instituciones públicas que implementan medidas para garantizar el acceso a información y comunicación accesibles para las personas con discapacidad.

Eje 2. Fortalecimiento de la institucionalidad pública y la gobernanza

- **Resultado 2.1:** Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de instituciones públicas que implementan mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
- **Resultado 2.2:** Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de instituciones públicas que incorporan el enfoque de derechos de las personas con discapacidad en sus instrumentos de planificación y gestión institucional.
- **Resultado 2.3:** Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de instituciones públicas que incorporan estrategias territoriales para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en su planificación institucional.

Eje 3. Transformación sociocultural y reconocimiento de derechos

- **Resultado 3.1:** Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de instituciones públicas que aplican mecanismos accesibles para prevenir y atender la discriminación hacia las personas con discapacidad.
- **Resultado 3.2:** Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de instituciones públicas que implementan estrategias permanentes de sensibilización, comunicación y educación para promover los derechos de las personas con discapacidad.
- **Resultado 3.3:** Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de instituciones públicas que aplican mecanismos institucionales de participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en la planificación y gestión pública.

Eje 4. Inclusión socioeconómica, accesibilidad y acceso a servicios

- **Resultado 4.1:** Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de personas con discapacidad que acceden a servicios públicos inclusivos, accesibles y pertinentes.
- **Resultado 4.2:** Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de personas con discapacidad que participan en oportunidades de inclusión social y económica.

Política Nacional en Discapacidad



- **Resultado 4.3:** Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de entornos públicos que cumplen condiciones de accesibilidad universal.
- **Resultado 4.4:** Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de personas con discapacidad que acceden a mecanismos de protección social.

6.3 Lineamientos Estratégicos

Los Lineamientos Estratégicos constituyen las grandes categorías de intervención que orientan la implementación de la Política Nacional en Discapacidad. Derivan de los resultados estratégicos definidos para cada eje y establecen las principales orientaciones para la actuación de las instituciones públicas y demás actores involucrados en su implementación.

Cada lineamiento estratégico define un ámbito prioritario de intervención sobre el cual deberán diseñarse y ejecutarse las acciones institucionales, favoreciendo una respuesta integral, articulada y multisectorial para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Los lineamientos estratégicos expresan las grandes categorías de intervención necesarias para alcanzar cada resultado estratégico, sin sustituir los instrumentos operativos que deberán desarrollarse durante la implementación de la Política.

Asimismo, los lineamientos estratégicos constituyen el referente para la formulación de programas, proyectos, intervenciones e instrumentos operativos, asegurando la coherencia entre los resultados estratégicos, la planificación institucional y los mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación de la Política.

Ejes, Resultados Estratégicos y Líneas Estratégicas Política Nacional en Discapacidad 2026-2037

Resultado	Lineamientos Estratégicos
Eje 1. Información, comunicación y gestión del conocimiento	
Resultado 1.1: Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de instituciones públicas que incorporan y utilizan información desagregada sobre personas con discapacidad en sus procesos de planificación, seguimiento, evaluación y toma de decisiones.	Fortalecimiento de la gestión de información sobre discapacidad para la toma de decisiones.
	Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de información sobre discapacidad.
	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento sobre discapacidad basada en evidencia.
Resultado 1.2: Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de instituciones públicas que implementan medidas para garantizar el acceso a información y comunicación accesibles para las personas con discapacidad.	Fortalecimiento de la accesibilidad comunicacional en la información y comunicación institucional.
	Promoción de tecnologías de información y comunicación accesibles para las personas con discapacidad.

Política Nacional en Discapacidad



Resultado	Lineamientos Estratégicos
	Desarrollo de capacidades institucionales en accesibilidad comunicacional y acceso a la información.
Eje Estratégico 2. Fortalecimiento de la institucionalidad pública y la gobernanza	
Resultado 2.1: Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de instituciones públicas que implementan mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
	Fortalecimiento de la gobernanza territorial para implementar intervenciones articuladas sobre discapacidad.
	Fortalecimiento de la rectoría institucional para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.
	Fortalecimiento de la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en la gestión pública.
	Fortalecimiento de la articulación con actores estratégicos para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
Resultado 2.2: Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de instituciones públicas que incorporan el enfoque de derechos de las personas con discapacidad en sus instrumentos de planificación y gestión institucional.	Incorporación del enfoque de derechos de las personas con discapacidad en la gestión institucional.
	Desarrollo de capacidades institucionales para incorporar el enfoque de derechos de las personas con discapacidad.
	Fortalecimiento de la articulación entre planificación, presupuesto y gestión institucional.
	Eliminación de barreras institucionales para garantizar el acceso a programas y servicios públicos.
Resultado 2.3: Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de instituciones públicas que incorporan estrategias territoriales para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en su planificación institucional.	Incorporación del enfoque territorial en la planificación y gestión institucional.
	Fortalecimiento de la gobernanza territorial para la implementación participativa de las intervenciones sobre discapacidad.
	Desarrollo de capacidades institucionales para la planificación territorial basada en evidencia.
Eje Estratégico 3. Transformación sociocultural y reconocimiento de derechos	
Resultado 3.1: Para el año 2037, se incrementa en ___ % la proporción de instituciones públicas que aplican mecanismos accesibles para prevenir y	Fortalecimiento de mecanismos institucionales accesibles para prevenir, atender y dar seguimiento a la discriminación.
	Incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en la gestión institucional.

Política Nacional en Discapacidad



Resultado	Lineamientos Estratégicos
atender la discriminación hacia las personas con discapacidad.	Fortalecimiento de la articulación interinstitucional para prevenir y atender la discriminación.
Resultado 3.2: Para el año 2037, se incrementa en ____ % la proporción de instituciones públicas que implementan estrategias permanentes de sensibilización, comunicación y educación para promover los derechos de las personas con discapacidad.	Fortalecimiento de estrategias permanentes de sensibilización y educación sobre los derechos de las personas con discapacidad.
	Fortalecimiento de estrategias de comunicación inclusiva para promover el reconocimiento y respeto de los derechos.
	Incorporación del enfoque de derechos de las personas con discapacidad en los procesos de participación social.
Resultado 3.3: Para el año 2037, se incrementa en ____ % la proporción de instituciones públicas que aplican mecanismos institucionales de participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en la planificación y gestión pública.	Fortalecimiento de mecanismos institucionales de participación y consulta de las personas con discapacidad y sus organizaciones.
	Incorporación de mecanismos accesibles que garanticen la participación efectiva de las personas con discapacidad.
	Fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y retroalimentación sobre los procesos de participación pública.
Eje Estratégico 4. Inclusión socioeconómica, accesibilidad y acceso a servicios	
Resultado 4.1: Para el año 2037, se incrementa en ____ % la proporción de personas con discapacidad que acceden a servicios públicos inclusivos, accesibles y pertinentes.	Fortalecimiento de la prestación de servicios públicos inclusivos, accesibles, pertinentes, oportunos y de calidad.
	Incorporación de criterios de accesibilidad universal y ajustes razonables en los servicios públicos.
	Fortalecimiento de modelos de atención integral centrados en la persona.
Resultado 4.2: Para el año 2037, se incrementa en ____ % la proporción de personas con discapacidad que participan en oportunidades de inclusión social y económica.	Fortalecimiento de oportunidades para la inclusión económica mediante el empleo, el emprendimiento y el desarrollo productivo.
	Fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad, la autonomía económica y la inclusión laboral.
	Fortalecimiento de oportunidades para la inclusión y participación social de las personas con discapacidad.
Resultado 4.3: Para el año 2037, se incrementa en ____ % la proporción de entornos públicos que cumplen condiciones de accesibilidad universal.	Fortalecimiento de la accesibilidad universal mediante el diseño universal, los ajustes razonables y la eliminación de barreras.
	Incorporación de criterios de accesibilidad universal en los entornos, servicios y tecnologías de uso público.

Política Nacional en Discapacidad



Resultado	Lineamientos Estratégicos
	Fortalecimiento de mecanismos institucionales para la gestión y mejora continua de la accesibilidad universal.
Resultado 4.4: Para el año 2037, se incrementa en ____ % la proporción de personas con discapacidad que acceden a mecanismos de protección social.	Fortalecimiento del acceso a mecanismos de protección y seguridad social para las personas con discapacidad.
	Incorporación del enfoque de discapacidad en los mecanismos de protección social.
	Fortalecimiento de la cobertura, integralidad y continuidad de los mecanismos de protección social.

Fuente: Elaboración propia con base en datos recopilados de información documental y sistematización de talleres de consulta realizados durante el proceso de actualización de la Política Nacional en Discapacidad. Año 2026.

Política Nacional en Discapacidad



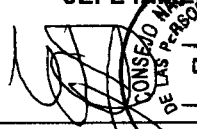
Anexos

Anexo 1: Personas con Discapacidad e incidencia de pobreza FGT0

Departamento	Población	PcD	%PcD	FGT0
Alta Verapaz	1,300,005	128,640	9.9%	
Baja Verapaz	319,422	36,623	11.5%	80.14
Chimaltenango	723,840	78,514	10.8%	47.75
Chiquimula	424,476	45,761	10.8%	59.56
El Progreso	182,986	20,278	11.1%	46.40
Escuintla	772,660	77,475	10.0%	39.18
Guatemala	3,425,585	470,533	13.7%	21.61
Huehuetenango	1,336,596	112,496	8.4%	81.27
Izabal	425,412	46,285	10.9%	50.54
Jalapa	385,184	39,118	10.2%	79.94
Jutiapa	528,919	60,744	11.5%	73.97
Petén	590,324	38,990	6.6%	50.56
Quezaltenango	872,085	82,545	9.5%	44.12
Quiché	1,024,969	79,890	7.8%	81.25
Retalhuleu	360,405	38,252	10.6%	50.87
Sacatepéquez	389,175	47,591	12.2%	38.75
San Marcos	1,126,050	77,356	6.9%	53.75
Santa Rosa	431,010	52,020	12.1%	73.98
Sololá	455,536	41,297	9.1%	61.94
Suchitepéquez	582,001	57,811	9.9%	53.66
Totonicapán	465,597	37,519	8.1%	62.12
Zacapa	256,019	30,195	11.8%	52.56
Total	18,312,373	1,699,932		

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONADI, UNFPA y SEGEPLAN. Año 2024.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO					
DIRECCIÓN, DEPTO. O UNIDAD SOLICITANTE:		Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad			
NOMBRE:		Daniel Alexander Molina Castañaza			
REQUERIMIENTO DE COMPRA:		311-2026	ORDEN DE COMPRA:		
SERVICIO, INSUMOS Y/O BIEN RECIBIDO:					
Pago por servicios técnicos, por la entrega del Producto 1: denominado "Plan técnico y metodológico de trabajo aprobado y diagnóstico del estado actual del portal web de CONADI en materia de accesibilidad, incluyendo la medición porcentual de cumplimiento de los criterios de accesibilidad", según contrato Administrativo CONADI 01-186-2026.					
POR EL CONSULTOR: JOSIAS OSBELI VÁSQUEZ BAMACA					
Datos de la Factura					
SERIE:	A7D5BA81		NO.:	2010926205	
FECHA DE LA FACTURA:	21/07/2026		MONTO:	Q11,000.00	
SE EXTIENDE EL PRESENTE COMO CONSTANCIA DE LA CONFORMIDAD Y SATISFACCION DE LA COMPRA O CONTRATACION Y SE AUTORIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE					
EL	22	DE	JULIO	DE	2026
	DIA		MES		AÑO
SOLICITANTE		JEFE INMEDIATO			
					
Lic. Daniel Alexander Molina Castañaza Jefe del Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad CONADI		VO. BO. Lic. William Alexander Zapeta Osorio Director Técnico CONADI			
OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL SERVICIO RECIBIDO:					
N/A					

0418-1448

Factura Pequeño Contribuyente

JOSIAS OSBELI , VASQUEZ BAMACA
Nit Emisor: 93404131
JOSIAS OSBELI VASQUEZ BAMACA
5 AVENIDA 5-22 ASENTAMIENTO COLONIA PAVON SAN FRANCISCO LOTE 61, zona 3, FRAIJANES, GUATEMALA
NIT Receptor: 48726966
Nombre Receptor: CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Dirección comprador: 1A. AVENIDA 4-18 Y 4-19, ZONA 1, CIUDAD DE GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
A7D5BA81-77DC-4C7D-84E9-692BB0191B77
Serie: A7D5BA81 Número de DTE: 2010926205
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 21-jul-2026 10:41:14
Fecha y hora de certificación: 21-jul-2026 10:41:14
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Pago por servicios técnicos, por la entrega del Producto 1: denominado "Plan técnico y metodológico de trabajo aprobado y diagnóstico del estado actual del portal web de CONADI en materia de accesibilidad, incluyendo la medición porcentual de cumplimiento de los criterios de accesibilidad", según contrato Administrativo CONADI 01-186-2026.	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	11,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Contribuyendo juntos por Guatemala

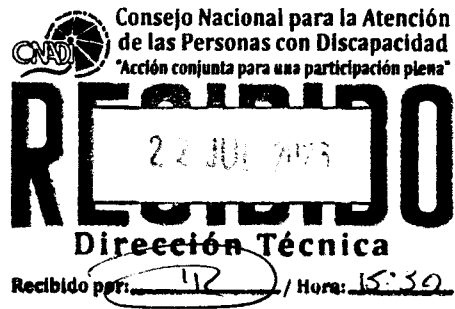
Pago por servicios técnicos, por la entrega del Producto 1: denominado "Plan técnico y metodológico de trabajo aprobado y diagnóstico del estado actual del portal web de CONADI en materia de accesibilidad, incluyendo la medición porcentual de cumplimiento de los criterios de accesibilidad", según contrato Administrativo CONADI 01-186-2026. ✓


Srita. Ana María Cañas Jacinto
Técnico del Departamento de Promoción
de Acceso a los Derechos
de las Personas con Discapacidad
CONADI




VO. BO. Lic. Daniel Alexander Molina Castañaza
Jefe del Departamento de Promoción
de Acceso a los Derechos
de las Personas con Discapacidad
CONADI





Guatemala, 22 de julio 2026
Ref.DPADPD-125-07-2026

Licenciado
William Alexander Zapeta Osorio
Director Técnico - CONADI
Presente

Respetable Licenciado Zapeta:

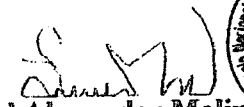
Reciba un cordial saludo del Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad, esperando se cumplan con éxito todas sus actividades.

En relación al “Servicio de diseño, desarrollo e implementación de portal web”, que se ejecuta desde este Departamento, bajo el renglón 186, la que dio inicio en el presente mes.

En este orden, se notifica que el producto 1 presentado por Josías Osbeli Vásquez, posterior al análisis y correcciones solicitadas y efectuadas, consta de lo requerido en los Términos de Referencia, así como el aval del Departamento de Informática de la Dirección Administrativa, por lo que se procederá a elaborar el expediente para el trámite del pago correspondiente.

Agradeciendo su atención al presente, me despido.

Atentamente

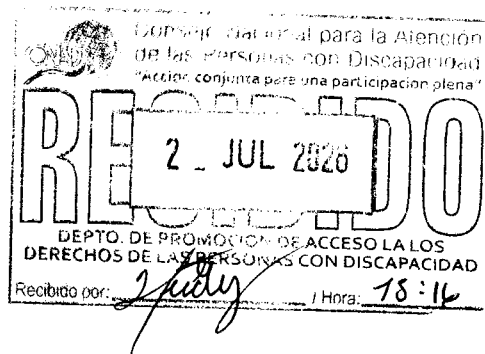

Lic. Daniel Alexander Molina Castañeda
Jefe del Departamento de Promoción de Acceso
a los Derechos de las Personas con Discapacidad
CONADI

C.c. Archivo.



Guatemala, 22 de julio 2026
(1/1)... Ref. ADMON-454-07-2026

Licenciado
Daniel Alexander Molina Castañaza
Jefe del Departamento de Promoción de
Acceso a los Derechos de las Personas con
Discapacidad
CONADI
Presente



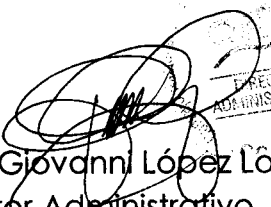
Estimado Licenciado Molina:

Reciba un cordial y atento saludo de la Dirección Administrativa del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad - CONADI-.

En seguimiento al oficio Ref.DPADPD-124-07-2026, de fecha 21 de Julio y en cumplimiento a lo establecido con los Términos de Referencia Constatados en las Condiciones Técnicas y Administrativas, Inciso D. La Dirección Administrativa del CONADI, procede a realizar la entrega del aval otorgado por el Departamento de Informática y el Visto Bueno de esta Dirección; sobre el producto 1 del "Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Portal Web".

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Lic. Sergio Giovanni López López
Director Administrativo
-CONADI-

C.C. Archivo



Guatemala 22 de Julio de 2026
INFOF.44.2026

Lic. Sergio López
Director Administrativo
CONADI

Estimado Lic. López,

Respetuosos saludos de parte del área de informática del CONADI, deseándole éxitos en todas sus actividades tanto profesionales como personales.

En atención al **Oficio Ref. ADMON-451-07-2026**, mediante el cual se solicita la emisión de aval técnico para la contratación del **"Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Portal Web"**, me permito manifestar lo siguiente:

En virtud de lo anterior, **el Departamento de Informática emite AVAL TÉCNICO FAVORABLE DEL PRODUCTO 1 del "Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Portal Web CONADI.**

Por lo anterior, se remite el presente aval para que **se continúe con el proceso administrativo correspondiente**, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos institucionales aplicables.

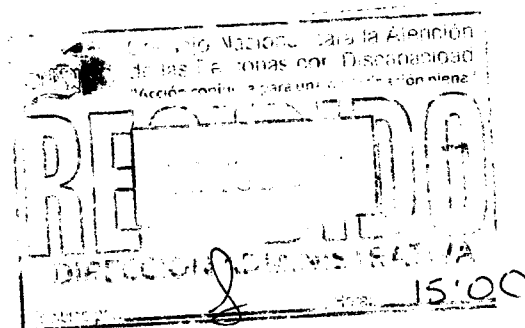
Sin otro particular, me suscribo de usted.

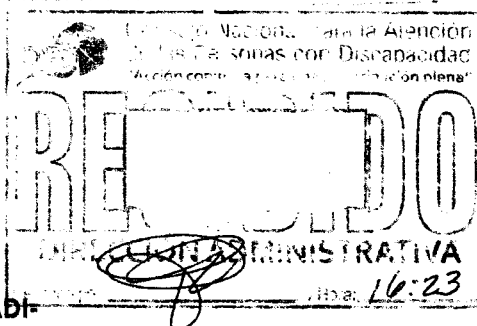
Atentamente,


Erick Roberto Borja Cruz
Encargado de Informática
Administración
CONADI



C.C./archivo





Guatemala, 21 de julio 2026
Ref. DPADPD-124-07-2026

Licenciado
Sergio Giovanni López López
Director Administrativo -CONADI-
Presente

Estimado Licenciado López:

Reciba un cordial y atento saludo por parte del Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad, esperando que sus actividades se realicen con éxito y bendición.

De manera atenta me dirijo a usted para trasladar el Producto 1 correspondiente al "Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Portal Web", a efecto de que se continúe con el proceso administrativo.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido con los Términos de Referencia Constatados en las Condiciones Técnicas y Administrativas, inciso D, el cual detalla que:

Los productos serán entregados a la Unidad Ejecutora, quien tramitará el aval otorgado por el Departamento de Informática con visto bueno de Dirección Administrativa, procediendo a conformar el expediente de pago correspondiente en conformidad con visto bueno de Dirección Técnica.

Por lo anterior Respetuosamente le solicito pueda proceder a realizar el aval del producto 1 para poder conformar el expediente y se pueda cumplir con las obligaciones que se adquirieron del servicio.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente,


Lic. Daniel Alexander Molina Castañaza
Jefe del Departamento de Promoción de
Acceso a los Derechos de las Personas con
Discapacidad
CONADI




Vo. Bo. Lic. William Alexander Zapeta Osorio
Director Técnico
CONADI



C.c. Archivo, Dirección Financiera.



0431

Josías Vásquez

Consultor Especialista en Accesibilidad Digital

2430044781213

5 AV 5-22 I.61A San Francisco Pavón, Fraijanes, Guatemala, Guatemala.

Contacto: 3520 2016 | josias.vasquez@solucionesinclusivas.com

Ciudad de Guatemala, 21 de julio de 2020

Licenciado

Daniel Alexander Molina Castañaza

Jefe del Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)

1a. Avenida 4-18 y 4-19, Zona 1. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Asunto: Entrega Producto N.º 1 – Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Portal Web Institucional.

Presente:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el propósito de realizar la entrega formal del Producto 1 del servicio de diseño, desarrollo e implementación de portal web institucional.

Los documentos adjuntos han sido elaborados bajo un riguroso marco metodológico, conceptual y estadístico, diseñado para establecer una línea base sólida y predecible para las etapas posteriores de desarrollo. A continuación, se detallan los componentes incluidos en esta entrega:

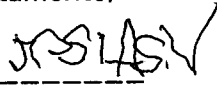
1. Plan técnico y metodológico de trabajo: Documento que rige la hoja de ruta operativa, los alcances técnicos, el cronograma integral de actividades y las metodologías que guiarán la creación del nuevo portal web. Su validación asegura la correcta sincronización entre las metas institucionales y los estándares de desarrollo.

2. Diagnóstico estadístico del estado actual del portal web de CONADI: Una auditoría automática y manual que documenta el rendimiento técnico, la seguridad del servidor y el nivel de cumplimiento actual frente a las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web WCAG 2.2, Nivel AA. Este informe constituye un insumo invaluable para asegurar que el nuevo portal nazca libre de barreras de exclusión digital.

Con la entrega de estos documentos reitero mi compromiso profesional de aportar soluciones basadas en evidencia que permitan al CONADI consolidar un ecosistema digital inclusivo, accesible y garante del derecho a la información para la ciudadanía.

Agradeciendo el espacio brindado por el personal de este departamento, quedo a su entera disposición para cualquier aclaración o revisión que estimen pertinente respecto de los documentos presentados.

Atentamente,



Josías Vásquez

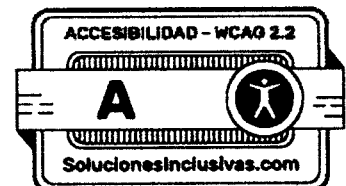
Consultor Especialista en Accesibilidad Digital

Diagnóstico estadístico de accesibilidad, seguridad, rendimiento y SEO del portal web actual

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad de Guatemala

- **Consultor: Josias Vásquez**

Nota: Este documento cumple con las pautas de accesibilidad digital WCAG 2.2 (AA). Aunque las características de accesibilidad aumentan el número de páginas, la densidad de información se mantiene.



Resumen ejecutivo

El presente informe documenta el diagnóstico estadístico realizado con herramientas automáticas y validación superficial humana del portal web del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), ejecutado entre el 10 y el 15 de julio de 2026. La evaluación abarcó cuatro pilares estandarizados del desarrollo web: accesibilidad, rendimiento, posicionamiento en buscadores (SEO) y seguridad, sobre una muestra de 31 páginas que representan las secciones principales y comunes del sitio.

En el eje de accesibilidad, se documentaron 1053 barreras vinculadas a criterios específicos de las WCAG 2.2, concentradas principalmente en deficiencias de contraste cromático (900 instancias), enlaces sin propósito claro (95) y componentes sin nombre, función o valor atribuible (54). La alta densidad de fallos en componentes transversales como la cabecera y pie de página confirma que se trata de una deuda técnica estructural que se multiplica exponencialmente a lo largo de las 31 páginas evaluadas.

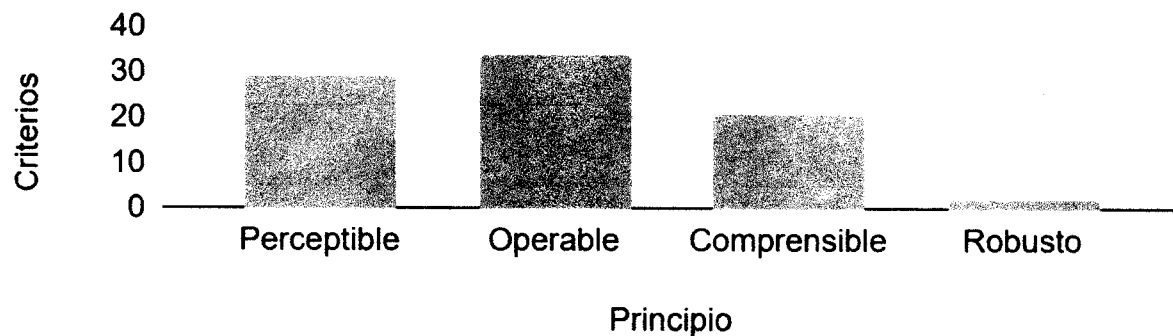
En materia de seguridad, la auditoría superficial de caja negra identificó dos vulnerabilidades activas en plugins de WordPress y la exposición pública del panel de administración wp-admin sin controles compensatorios como autenticación de dos factores, restricción por IP o limitación de intentos de acceso.

Con base en estos hallazgos, se concluye que el portal requiere una intervención prioritaria en estos frentes: remediación de la paleta de colores y la semántica del código, optimización de la carga de recursos y actualización de la postura de seguridad; todo ello orientado como línea base para el desarrollo del nuevo sitio institucional.

- **Comprensibilidad:** La información y el manejo de la interfaz deben ser claros, consistentes y predecibles.
- **Robustez y compatibilidad:** El contenido debe ser lo suficientemente sólido para ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de agentes de usuario y tecnologías de asistencia.

Figura 1: Distribución de criterios por principio

Criterios contra Principio



Para operacionalizar estos principios, las WCAG establecen tres niveles de conformidad, que funcionan como una escala de cumplimiento acumulativo, es decir, que la conformidad del nivel AA implica el cumplimiento del estándar A:

- **Nivel A:** Aborda las barreras de accesibilidad más básicas y críticas, es decir que si se incumple este nivel, el sitio web es prácticamente imposible de usar para grandes grupos de personas con discapacidad.
- **Nivel AA:** Es el estándar recomendado globalmente para sitios gubernamentales y servicios públicos. Este nivel aborda las barreras de acceso más comunes y significativas, garantizando una experiencia de usuario equitativa y funcional para la mayoría de la población.

- Nivel AAA: Representa el grado máximo de accesibilidad digital, incluyendo criterios muy específicos que, aunque deseables, no siempre son aplicables a todos los tipos de contenido web debido a su alta complejidad técnica o inversión económica.

Figura 2: Niveles de conformidad de las pautas WCAG 2.2



Tecnologías de asistencia y elementos de interacción

Para comprender la magnitud de las barreras digitales, es importante establecer cómo interactúan las personas con discapacidad en los entornos virtuales. Esta interacción rara vez ocurre a través de un teclado convencional o un ratón; por el contrario, se apoyan en una combinación de tecnologías de asistencia (herramientas externas) y elementos de interacción (ajustes internos del diseño).

Las tecnologías de asistencia son hardware o software que traducen el entorno digital a las capacidades funcionales de las personas con alguna discapacidad;

Índice

Resumen ejecutivo	2
Introducción	4
Objetivos	5
General	5
Específicos	5
Justificación	6
Marco conceptual	7
Accesibilidad digital	7
Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG)	8
Tecnologías de asistencia y elementos de interacción	10
Widgets de Accesibilidad (Overlays)	13
Rendimiento Web	15
Posicionamiento en Buscadores (SEO)	17
Seguridad Web	18
Pruebas Automáticas	19
Metodología	19
Alcance	19
Entorno de pruebas	20
Procedimiento de Análisis	21
Sistematización de Hallazgos	22
Resultados	22
Hallazgos en Rendimiento	24
Hallazgos de SEO	26
Hallazgos de accesibilidad	27
Hallazgos de seguridad	39
Conclusiones	49
Recomendaciones	50
Referencias	51
Anexos	53
Anexo 1: Resultados de la auditoría mediante LightHouse en formato de código JSON	53

Introducción

La digitalización de la administración pública que vemos en estos últimos años ha reconfigurado la relación entre el Estado y la ciudadanía, trasladando la gestión de derechos esenciales al entorno virtual. En este sentido, es importante señalar que cuando los ecosistemas digitales se construyen sin considerar la diversidad funcional de la población, se corre un riesgo importante de replicar y amplificar en la red las mismas barreras de exclusión que históricamente han existido en el mundo físico para las personas con discapacidad.

Para el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), garantizar la inclusión digital pasa de ser un cumplimiento netamente técnico para convertirse también en un imperativo ético que asegura que la información y los servicios institucionales destinados a la población con discapacidad sean oportunidades reales. La capacidad de navegar, comprender e interactuar con las plataformas digitales hoy en día es una condición indispensable para el ejercicio de derechos fundamentales como el trabajo, la seguridad social, la participación económica, entre otros.

Este documento se fundamenta en el marco del modelo social de la discapacidad que pone el foco en las barreras del entorno antes que en las limitaciones biológicas del individuo, y por tanto concibe a la accesibilidad digital como una condición habilitante y precursora de derechos fundamentales. Bajo esta premisa, el presente análisis se rige por las pautas de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG) 2.2, un estándar internacional que organiza sus criterios o exigencias en tres niveles de conformidad creciente: A, AA y AAA. Para efectos de esta auditoría, el objetivo se sitúa en el nivel AA, el cual representa el estándar intermedio de accesibilidad requerido para garantizar una interacción ciudadana efectiva, digna y sin discriminación.

Los resultados de este diagnóstico se presentan desglosados por los cuatro pilares evaluados: accesibilidad, rendimiento, SEO y seguridad, confirmando por la naturaleza y la cantidad de errores detectados la necesidad de hacer un rediseño del sitio web para solventar de raíz las barreras encontradas, y sirviendo además como línea base para orientar el desarrollo del nuevo portal institucional.

Objetivos

General

- Ejecutar una auditoría integral del portal actual para cuantificar el grado de cumplimiento de los criterios de éxito de las WCAG 2.2 y evaluar la infraestructura técnica subyacente, con el fin de identificar brechas críticas de seguridad, deficiencias en el posicionamiento en buscadores y cuellos de botella en el rendimiento que comprometan la experiencia del usuario y la autonomía de las personas con discapacidad.

Específicos

- Evaluar la arquitectura, los componentes de navegación y el contenido textual del sitio web www.conadi.gob.gt/web/ con el fin de localizar las barreras que impiden la interacción autónoma de las personas en secciones críticas de información y servicios.
- Identificar los cuellos de botella en la infraestructura técnica y los tiempos de carga del portal mediante análisis de rendimiento web, con el fin de optimizar la velocidad de respuesta.
- Evaluar la postura de seguridad de la instalación WordPress que soporta el portal, identificando vulnerabilidades conocidas en los componentes activos, la configuración de exposición de servicios administrativos y las

debilidades de control de acceso que puedan comprometer la integridad de la plataforma y la confidencialidad de la información de los ciudadanos.

- Analizar el nivel de optimización para motores de búsqueda (SEO) del sitio, verificando la indexabilidad, la estructura de metadatos y los factores técnicos que afectan la visibilidad de la información institucional ante la ciudadanía.
- Generar un inventario de las barreras, vulnerabilidades y problemas de rendimiento encontrados.

Justificación

Según el censo nacional de población de 2018 y la encuesta nacional de discapacidad de 2016, aproximadamente un 10% de la población guatemalteca presenta alguna discapacidad, lo que representa aproximadamente dos millones de personas cuyo acceso a la información institucional depende directamente de las características de accesibilidad del portal web. La misión específica del CONADI es atender a esta población, por lo que un sitio web con barreras de acceso equivale a una institución que cierra sus puertas a quienes más necesita servir.

Además, como institución del Estado de Guatemala, el CONADI tiene la obligación de observar y hacer cumplir el Decreto Número 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, que establece el marco normativo para garantizar los derechos de esta población. A esto se suman los compromisos internacionales asumidos por el Estado guatemalteco ratificando la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (2006), que obliga a asegurar el acceso a la información y a los servicios por canales equitativos y sin barreras. Adicionalmente, el Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, establece que las instituciones del Estado deben poner a disposición la información de manera que sea efectivamente accesible a todos los ciudadanos. Un portal web con

deficiencias de accesibilidad, rendimiento o seguridad incumple directamente estos mandatos, exponiendo a la institución a responsabilidades legales y socavando la confianza pública en la gestión gubernamental.

Dado que el CONADI se encuentra en proceso de desarrollar un nuevo portal web, este diagnóstico adquiere una función preventiva estratégica: los hallazgos documentados constituyen la base técnica para que la fase de diseño y desarrollo del nuevo sitio contemple desde su origen los estándares de accesibilidad, rendimiento, SEO y seguridad que el sitio actual incumple.

Marco conceptual

Accesibilidad digital

La accesibilidad digital se define como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios digitales para ser comprensibles y usables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad promulgada en 2006 por Naciones Unidas, la accesibilidad es un precursor indispensable para el ejercicio pleno de los derechos humanos y la participación social. Este enfoque se aleja de la visión médica de la discapacidad para centrarse en el modelo social, donde las barreras del entorno digital son las que generan la exclusión, y no las características funcionales de cada persona.

Es preciso mencionar que los beneficios de la accesibilidad digital trascienden el marco de la discapacidad para impactar positivamente en la ciudadanía en su conjunto, pues al eliminar las barreras de interacción, se favorece la inclusión de grupos poblacionales diversos, como etnias cuyo idioma principal no es el español, personas mayores, personas que atraviesan limitaciones funcionales

temporales o usuarios que navegan en condiciones ambientales y técnicas desfavorables como pantallas pequeñas o mala conexión a internet.

Además, un diseño claro y predecible permite que las personas encuentren información con mayor facilidad y mejore su tasa de éxito al realizar trámites por sí mismas, lo que ayuda a descongestionar los canales de soporte técnico y de atención presencial, optimizando los recursos institucionales.

Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG)

A nivel internacional, el referente para la evaluación de la accesibilidad digital son las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG), desarrolladas por el World Wide Web Consortium (W3C) a través de su Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI).

Actualmente, la versión 2.2 actualizada en 2025 es la versión que representa el estándar más reciente, incorporando criterios específicos para personas usuarias con discapacidades cognitivas y usuarios de dispositivos móviles.

A su vez, estas pautas se estructuran en cuatro principios rectores:

- **Perceptibilidad:** La información y los componentes de la interfaz de usuario deben presentarse en formatos que puedan ser percibidos por todos los sentidos.
- **Operabilidad:** Los componentes de la interfaz y la navegación deben ser manejables con cualquier método de entrada, incluyendo teclados y conmutadores.

mientras que los elementos de interacción son aquellas características que se deben programar o diseñar directamente en los canales de comunicación para que las tecnologías de asistencia puedan interactuar correctamente con el contenido o que directamente faciliten la navegación autónoma.

A continuación, se desglosan por perfil algunos requerimientos partiendo desde los ajustes más básicos hasta las implementaciones de mayor complejidad:

Accesibilidad Visual

Para que la información sea verdaderamente perceptible y operable por este grupo, el ecosistema digital debe construirse en tres niveles de profundidad:

- **Contraste Cromático y Magnificación:** Es el nivel más básico. Un contraste adecuado asegura que personas con baja visión, daltonismo o cataratas puedan leer sin esfuerzo. Además, este grupo suele utilizar magnificadores de pantalla como la lupa de Windows, lo que exige que el diseño no se deforme al ser ampliado.
- **Texto Alternativo (Alt Text):** Es una descripción visual de imágenes y gráficos que usualmente está oculta visualmente pero que permite a un lector de pantalla interpretar el contenido para una persona ciega. Sin este componente, una persona ciega solo percibe la palabra imagen o directamente un código asociado a la imagen, una información que además de no transmitir contenido útil, entorpece la navegación.
- **Lectores de Pantalla:** En el nivel de mayor exigencia técnica encontramos softwares complejos como NVDA en computadoras o TalkBack en móviles. Estos programas además de verbalizar el contenido de una página también verbalizan su estructura: enlaces, botones, títulos, permitiendo al

usuario ciego navegar de forma eficiente y crear un mapa mental del sitio web. Para esto, el código del sitio debe ser semánticamente correcto.

Accesibilidad auditiva

Garantizar la inclusión de la comunidad sorda es un desafío crítico de comunicación, especialmente en el entorno actual de redes sociales dominado por el video. Es fundamental diferenciar las necesidades entre la hipoacusia (pérdida parcial) y la sordera profunda, para implementar las soluciones correctas:

- **Subtitulado Sincronizado (Closed Captions - CC):** Constituye la primera capa de accesibilidad, indispensable para personas con hipoacusia o para quienes navegan sin audio. Consiste en la conversión del diálogo y los sonidos relevantes como aplausos o música de fondo en texto dinámico, permitiendo seguir un discurso oficial en tiempo real sin depender de la claridad del audio original.
- **Calidad de Audio y Transcripciones:** Para usuarios con hipoacusia que utilizan audífonos, es vital que los videos minimicen el ruido de fondo o la música a alto volumen detrás de la voz principal, ya que sus dispositivos amplifican todos los sonidos por igual, generando confusión. Además, ofrecer la transcripción completa en formato de texto brinda una alternativa estática para una lectura detallada.
- **Lengua de Señas Guatemalteca (LENSEGUA):** Para alcanzar una accesibilidad profunda en la comunidad sorda, la interpretación visual es indispensable. Dado que para gran parte de las personas sordas el español escrito es una segunda lengua, la inclusión de intérpretes de LENSEGUA

asegura que la información legal o laboral compleja llegue en su idioma materno, garantizando una comprensión total y sin ambigüedades.

Accesibilidad Cognitiva

Para facilitar la comprensibilidad de la información, el diseño debe centrarse en reducir la carga cognitiva del usuario. Esto exige el uso de un lenguaje claro, evitar bloques de texto densos y, en redes sociales, limitar el uso de emojis. En el portal web, requiere mecanismos para pausar cualquier contenido en movimiento automático como los carruseles de noticias, permitiéndole al usuario leer a su propio ritmo.

Accesibilidad Motriz

Para las personas con movilidad reducida principalmente en extremidades superiores, el entorno digital debe ser operable mediante Navegación por Teclado y el uso de Conmutadores (Switches), pulsadores físicos que el usuario utiliza para recorrer la pantalla. Esto hace indispensable que la arquitectura del sitio esté programada de forma secuencial y sin trampas de teclado que bloqueen el avance del usuario.

Widgets de Accesibilidad (Overlays)

En el ecosistema tecnológico contemporáneo, ha proliferado la comercialización de complementos externos conocidos como widgets de accesibilidad u overlays. Estas herramientas, que son esencialmente scripts de terceros que se incorporan al sitio web, despliegan un menú flotante con opciones para alterar temporalmente la interfaz, permitiendo a la persona usuaria aumentar el tamaño de la tipografía, modificar el contraste de colores o activar un reproductor básico de textos en voz alta.

A primera vista representan una solución sumamente atractiva para las instituciones, pues prometen alcanzar el cumplimiento normativo de forma automatizada y en cuestión de minutos. Sin embargo, desde un enfoque de Diseño Universal y los estándares WCAG 2.2, depender de estos sistemas constituye un riesgo estratégico y técnico, ya que no solucionan dificultades estructurales.

Tabla 1: Widgets vs. Accesibilidad Nativa

Dimensión	Overlay	Código fuente y Diseño
Naturaleza de la intervención	Capa visual sobrepuesta al sitio	Modificación estructural
Compatibilidad con tecnologías de asistencia	Suele bloquear o duplicar sus funciones	Fluye naturalmente con el software del usuario
Integración en canales digitales	Limitado, solo funciona en el sitio web	Omnicanal, aplica en web, redes sociales y documentos
Nivel de cumplimiento legal (WCAG)	Aparente (enmascara los errores subyacentes)	Auditable (resuelve las barreras de origen)

Un widget opera como una capa superpuesta en la pantalla, y por tanto es incapaz de corregir las barreras de origen incrustadas en el código fuente. Si una plataforma de intermediación laboral carece de una secuencia coherente de navegación por teclado, o si un formulario de ayuda social no cuenta con las etiquetas semánticas necesarias para identificar sus campos, el complemento automatizado no puede deducir ni generar esa arquitectura de la nada. A esto se suma la limitante de que este tipo de herramientas solo pueden instalarse en dominios propios, lo que deja por fuera la accesibilidad en redes sociales, haciendo inviable cualquier estrategia de comunicación omnicanal que pretenda ser verdaderamente inclusiva.

Más allá de su ineficacia estructural, la implementación de estos complementos suele generar una fricción conocida como "interferencia tecnológica". Los ciudadanos con discapacidad que interactúan habitualmente con plataformas digitales no esperan que el sitio les ofrezca este tipo de herramientas, que muchas de las veces ni siquiera se corresponden con sus necesidades específicas; ellos ya poseen sus propios hardwares y softwares nativos, los cuales están configurados en sus dispositivos según sus requerimientos.

La inyección forzada de un widget de terceros a menudo entra en conflicto directo con estos sistemas, secuestrando el foco del sistema, superponiendo voces sintéticas que resultan redundantes, o anulando los comandos propios del usuario, convirtiendo la supuesta herramienta de ayuda en una barrera insalvable que genera más dificultades de las que pretende resolver.

Rendimiento Web

El rendimiento web se define como la capacidad de una plataforma para entregar contenido funcional al usuario en el menor tiempo posible y bajo cualquier condición de conexión. En el contexto de la accesibilidad, un sitio lento

genera frustración en las personas usuarias, y también constituye una barrera directa para personas que dependen de tecnologías de asistencia como lectores de pantalla, los cuales deben procesar el contenido completo antes de permitir la navegación.

Las métricas principales utilizadas para evaluar el rendimiento forman parte del programa Core Web Vitals de Google:

- **LCP (Largest Contentful Paint):** Mide el tiempo que tarda en renderizarse el contenido más grande visible de la página. Un LCP elevado indica que el usuario percibe el sitio como lento e inaccesible.
- **TTI (Time to Interactivity):** Determina el tiempo necesario para que la página se vuelva completamente interactiva, es decir, que el usuario pueda clickear, escribir o interactuar con cualquier elemento. Un TTI alto implica que el usuario debe esperar indefinidamente antes de poder completar cualquier trámite.
- **CLS (Cumulative Layout Shift):** Cuantifica la inestabilidad visual de la página, es decir, cuánto se desplazan los elementos mientras se carga. Un CLS alto afecta directamente a personas con discapacidad motriz o cognitiva, quienes pueden perder el foco de navegación o activar accidentalmente un enlace no deseado.
- **FID (First Input Delay):** Mide la demora en la respuesta del navegador ante la primera interacción del usuario. Un FID elevado puede impedir que usuarios con tecnologías de asistencia perciban una navegación fluida.

En el ámbito institucional, el rendimiento optimizado no es únicamente una ventaja competitiva, sino un requisito de equidad: la inversión de tiempo del ciudadano en un trámite en línea no debe depender de la capacidad de su dispositivo o de la calidad de su conexión a internet.

Posicionamiento en Buscadores (SEO)

El posicionamiento en buscadores (SEO, por sus siglas en inglés Search Engine Optimization) es el conjunto de técnicas y estándares que permiten que el contenido de una plataforma web sea fácilmente descubrible, rastreable e indexable por los motores de búsqueda como Google.

En el contexto de la administración pública, una estrategia SEO adecuada garantiza que el ciudadano encuentre información veraz y oficial de manera inmediata, eliminando la fricción entre la necesidad de un servicio y la respuesta del Estado. Un portal bien posicionado reduce la dependencia de canales presenciales, optimizando los recursos institucionales.

Los factores técnicos de SEO más relevantes para la accesibilidad incluyen:

- **Etiquetas meta descriptivas:** Permiten que los motores de búsqueda comprendan y muestren el contenido de cada página de forma clara, lo que a su vez beneficia a usuarios de tecnologías de asistencia que navegan mediante resultados de búsqueda.
- **Estructura de encabezados jerárquica:** Un árbol de encabezados lógico (H1, H2, H3) no solo facilita el rastreo de los motores de búsqueda, sino que constituye el esqueleto de navegación para lectores de pantalla.
- **Archivos sitemap.xml y robots.txt:** Permiten a los rastreadores web descubrir e indexar todo el contenido relevante del sitio, asegurando que la información institucional sea accesible desde cualquier motor de búsqueda.
- **Metadatos de estructura (Schema.org):** Proporcionan a los motores de búsqueda información contextualizada sobre el tipo de contenido: noticias, eventos, servicios públicos, mejorando la presentación de resultados.

Seguridad Web

La seguridad web comprende el conjunto de prácticas, configuraciones y controles técnicos diseñados para proteger la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información alojada en una plataforma digital, así como de los usuarios que la visitan.

En una plataforma gubernamental, la seguridad web trasciende la protección de la infraestructura técnica para convertirse en un elemento de protección de derechos: un sitio comprometido puede exponer datos personales de ciudadanos, distribuir malware, o ser utilizado para suplantar la identidad institucional y difundir información fraudulenta.

Los conceptos fundamentales para comprender los hallazgos de seguridad de este diagnóstico incluyen:

- **CVE (Common Vulnerabilities and Exposures):** Sistema estándar de identificación para vulnerabilidades de seguridad conocidas. Cada vulnerabilidad recibe un identificador único (ej. CVE-2022-2529) que permite a organizaciones de todo el mundo referirse al mismo fallo.
- **CVSS (Common Vulnerability Scoring System):** Sistema de puntuación que cuantifica la gravedad de una vulnerabilidad en una escala del 0 al 10. Se clasifican en: Baja (0-3.9), Media (4-6.9), Alta (7-8.9) y Crítica (9-10).
- **XSS (Cross-Site Scripting):** Vulnerabilidad que permite a un atacante inyectar código JavaScript malicioso en una página web. En la modalidad Almacenada (Stored), el código se guarda en la base de datos y se ejecuta automáticamente en el navegador de cualquier visitante.
- **Broken Access Control (Control de Acceso Roto):** Fallo de seguridad que ocurre cuando un sistema no verifica correctamente los permisos del

usuario antes de procesar una solicitud, permitiendo que usuarios no autorizados realicen acciones sensibles.

- **Hardening WordPress:** Conjunto de medidas de configuración destinadas a restringir la superficie de ataque de una instalación WordPress, incluyendo ocultar versiones, restricción de accesos al panel de administración y desactivación de funcionalidades innecesarias.

Pruebas Automáticas

Las pruebas automáticas utilizan software especializado como la herramienta Lighthouse o analizadores de contraste para escanear el esqueleto del sitio web y los gráficos. Su objetivo es detectar fallos estructurales objetivos que bloquean a las tecnologías de asistencia, como la ausencia de etiquetas en el código HTML o combinaciones de colores matemáticamente ilegibles.

Aunque son altamente eficientes, estas herramientas tienen un límite inherente: carecen de contexto. Una máquina puede confirmar que una imagen tiene la etiqueta de texto alternativo, pero es incapaz de saber si ese texto realmente brinda información útil o si simplemente dice "foto 1".

Metodología

Alcance

En vista de que esta auditoría tiene por objetivo el nivel AA de cumplimiento, el alcance se formuló abarcando el entorno web actual: www.conadi.gob.gt/web/; y se ejecutó entre el 10 y el 15 de julio de 2026.

Dado que en la siguiente fase de la consultoría se procederá a rediseñar el sitio web, las barreras detectadas no serán sujetas de remediación en la plataforma actual sino que más bien servirá como base para determinar los aspectos que se

debe cuidar al momento de diseñar, desarrollar e implementar el nuevo portal. Bajo esta premisa, y considerando que el presente análisis se realiza principalmente con fines estadísticos, se procedió a evaluar una muestra de 31 páginas entre secciones principales y secciones comunes.

Asimismo, se ejecutó una auditoría superficial de seguridad (caja negra) sobre la instalación de WordPress que fundamenta el portal, con el fin de identificar vulnerabilidades conocidas en el núcleo, el tema y los plugins activos, así como evaluar la configuración de exposición de servicios administrativos.

Entorno de pruebas

El diagnóstico técnico se ejecutó mediante un entorno de pruebas automatizadas complementadas con una evaluación manual superficial, diseñado para evaluar la arquitectura web a escala. La inspección estructural se realizó utilizando el escáner de código Google Lighthouse que opera bajo el motor algorítmico axe-core, complementado por un rastreador de nodos (DOM Crawler) para el escrutinio profundo del código. Este ecosistema tecnológico permitió analizar el código fuente, cuantificar las infracciones normativas y aislar matemáticamente los elementos de la interfaz que no superan los umbrales de contraste cromático, garantizando un levantamiento de datos objetivo y libre de sesgos.

Para la auditoría de seguridad, se empleó WPScan, un escáner de vulnerabilidades especializado en instalaciones WordPress que opera contra la base de datos WPVulnDB, complementado con verificación manual de versiones instaladas, fechas de actualización y configuraciones de exposición de servicios. Esta combinación de escaneo automatizado y revisión manual permitió identificar tanto vulnerabilidades conocidas como debilidades de configuración que no son detectables mediante herramientas exclusivamente algorítmicas.

Procedimiento de Análisis

El proceso en el sitio web inició con la ejecución de Lighthouse para realizar un barrido de la arquitectura subyacente. El propósito de esta primera fase fue evaluar el rendimiento general, el posicionamiento en buscadores y la accesibilidad, detectando infracciones por categorías normativas y documentando la carencia estructural de atributos WAI-ARIA, fallas en el orden secuencial de encabezados y problemas de procesamiento.

Posteriormente, el rastreador de nodos ejecutó una extracción granular, que iteró sobre el Modelo de Objetos del Documento (DOM) para aislar cada barrera técnica detectada previamente. Su intervención permitió extraer más de mil instancias individuales de error, calculando las fórmulas de luminosidad relativa desde las hojas de estilo y capturando los selectores defectuosos que el escáner de alto nivel agrupa por defecto.

Paralelamente, se ejecutó el escaneo de seguridad mediante WPScan para inspeccionar la instalación de WordPress subyacente. Esta fase consistió en la identificación de la versión del tema y los plugins activos, confrontándolos contra las bases de datos de vulnerabilidades públicas; la verificación de la exposición del panel de administración y de rutas de acceso por defecto; y finalmente el análisis de la configuración de controles de seguridad como autenticación de dos factores, restricción por dirección IP y limitación de intentos de acceso. Los hallazgos de cada componente fueron documentados con su identificador CVE o WPVulnDB correspondiente, la puntuación CVSS, y una descripción del vector de ataque asociado.

Sistematización de Hallazgos

Para organizar y procesar el volumen masivo de información recopilada durante la evaluación, los resultados se centralizaron en dos Hojas de cálculo de Google (Google Sheets), estructuradas como bases de datos relacionales.

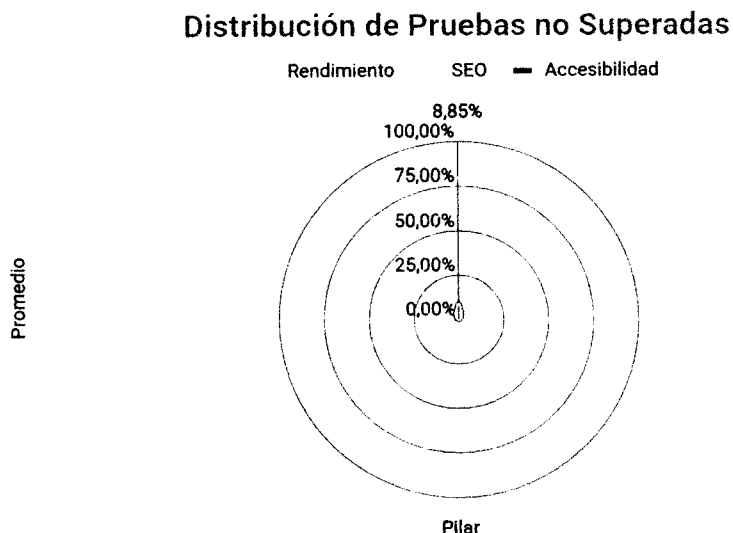
Por cada hallazgo documentado, las hojas de cálculo detallan la URL afectada, el componente estructural donde reside la falla, el selector CSS exacto y el fragmento de código fuente.

Finalmente, cada registro fue mapeado hacia el criterio específico de las pautas WCAG 2.2 que se incumplen y su nivel de conformidad (A o AA), para poder tenerlo en cuenta al momento de desarrollar el nuevo sitio.

De forma paralela, los hallazgos de seguridad se documentaron en una sección independiente del informe, estructurados como fichas técnicas que incluyen la versión instalada, la última versión disponible, el estado de actualización, el identificador de vulnerabilidad (CVE o WPVulnDB), la puntuación CVSS y el parche disponible.

Resultados

Para establecer una línea base del estado del ecosistema web, la evaluación inicial midió el comportamiento de la plataforma frente a tres pilares fundamentales del desarrollo. La siguiente figura ilustra el balance global del sitio, calculando la cantidad de barreras en la velocidad de respuesta, la optimización para motores de búsqueda (SEO) y el nivel general de accesibilidad.

Figura 3: Distribución de pruebas no superadas

Más allá de la visión que nos ofrece el gráfico anterior, es necesario analizar el comportamiento de estas métricas en detalle para entender su estabilidad a lo largo de todo el sitio. La siguiente tabla presenta el desglose estadístico de las pruebas que no fueron superadas en los distintos pilares de rendimiento, SEO y accesibilidad, incluyendo promedios, valores extremos y niveles de dispersión, lo que permite saber si las fallas detectadas son incidentes aislados de páginas particulares o si, por el contrario, forman parte de un patrón estructural que afecta a toda la plataforma.

Tabla 2: Tendencias globales

Pilar	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Desviación Estándar
Rendimiento	19	19	16	25	2
SEO	2	2	2	3	0
Accesibilidad	3	3	2	5	1

El análisis cuantitativo de las pruebas técnicas fallidas en el portal revela una acumulación de barreras concentradas en el eje de rendimiento con un promedio de 19 auditorías reprobadas por página, con un comportamiento que

oscila entre un mínimo de 16 y un máximo de 25 fallos; esta dispersión respaldada por una desviación estándar de 2 puntos, evidencia que la ineficiencia en la carga de recursos y la latencia varían según la complejidad visual de cada sección. El eje de accesibilidad presenta un promedio de 3 pruebas no superadas por página evaluada y un pico máximo que alcanza las 5 fallas en un solo componente, lo que confirma que estas vulnerabilidades semánticas y de diseño no son un problema aislado, sino una constante que se replica de manera uniforme en todo el sitio web. Finalmente, el pilar de SEO presenta el panorama más controlado, con una media de 2 pruebas no superadas, lo que demuestra la presencia de fallos repetitivos en la configuración global de todas las páginas del portal.

Hallazgos en Rendimiento

El rendimiento web se define como la capacidad de una plataforma para entregar contenido funcional al usuario en el menor tiempo posible y bajo cualquier condición de conexión. En el ámbito institucional, un rendimiento optimizado además de ser una ventaja competitiva, asegura que las tecnologías de asistencia como lectores de pantalla puedan procesar la información de manera fluida y sin bloqueos, garantizando que las personas puedan interactuar con los servicios digitales de forma autónoma.

Para determinar la relación directa entre el volumen de información y la capacidad de respuesta del portal, se analizó la correlación entre el peso total de las páginas y el tiempo que tarda el sitio en alcanzar su interactividad plena.

Tras las pruebas fue posible confirmar que a mayor peso total de la página, el tiempo necesario para alcanzar la interactividad (TTI) se incrementa de forma exponencial. Se observó una concentración de URLs que superan con creces

los umbrales recomendados de latencia, lo cual evidencia que la arquitectura actual requiere una mayor eficiencia en la gestión de sus activos.

Esta fricción técnica es el principal vector de exclusión dentro del portal, ya que mientras más pesada es la estructura, más difícil resulta para los navegadores y dispositivos de asistencia procesar la página, forzando al usuario a experimentar esperas prolongadas que, en buena parte de los casos, derivan en el abandono de la sesión antes de completar cualquier trámite.

Teniendo en cuenta que buena parte del contenido de este sitio será migrado al nuevo sitio, se ha creído pertinente priorizar las páginas que parecen tener las mayores dificultades, para ponerles especial cuidado durante su reconstrucción. La siguiente tabla agrupa las 10 páginas que mostraron la mayor cantidad de dificultades:

Tabla 3: Priorización de rendimiento

Título	URL	LCP - Contenido más grande (ms)	TTI - Tiempo hasta interactividad (ms)
Política	https://conadi.gob.gt/web/politica/	7496	12020
Acceso a la información pública de oficio 2026	https://conadi.gob.gt/web/acceso-a-la-informacion-publica-de-oficio-2026/	5903	9548
conadi gob gt web	https://conadi.gob.gt/web	5753	10836
Lanzan proyecto inclina inclusión en acción	https://conadi.gob.gt/web/lanzan-proyecto-inclina-inclusion-en-accion/	5356	8181

Author comuprensatec	https://conadi.gob.gt/web/autor/comuprensatec/	5287	6828
Reconocimiento a colaboradores destacados y atletas paralímpicos	https://conadi.gob.gt/web/reconocimiento-a-colaboradores-destacados-y-atletas-paralimpicos/	5275	7180
Category noticias	https://conadi.gob.gt/web/category/noticias/	5190	6842
Inicio	https://conadi.gob.gt/web/	4976	9328
Ley del presupuesto	https://conadi.gob.gt/web/ley-del-presupuesto/	4970	9847
Guatemala para todos	https://conadi.gob.gt/web/guatemala-para-todos/	4955	9241

Se han seleccionado estos activos digitales porque combinan dos factores de riesgo: un peso estructural elevado y un tiempo de interactividad (TTI) que, en casos como la página de "Política" o el "Inicio", supera los 10 segundos, una cifra que excede con creces los umbrales de tolerancia de cualquier usuario, especialmente aquellos con conexiones móviles limitadas o dependientes de lectores de pantalla.

Intervenir estas diez páginas que incluyen secciones fundamentales como acceso a la información pública, leyes presupuestarias y herramientas de participación es la forma más eficiente de maximizar la mejora en la experiencia de usuario en el sitio reduciendo la fricción técnica en las áreas de mayor tráfico y relevancia institucional.

Hallazgos de SEO

El posicionamiento en buscadores (SEO, por sus siglas en inglés) es la disciplina que permite asegurar que el contenido de una web sea fácilmente descubrible, rastreable e indexable por los motores de búsqueda como Google.

En el contexto de la administración pública, una estrategia SEO garantiza que el ciudadano encuentre información veraz y oficial de manera inmediata, eliminando la fricción entre la necesidad de un servicio y la respuesta del Estado.

El diagnóstico automatizado de SEO acumuló un total de 66 advertencias técnicas a lo largo de las páginas evaluadas, mientras que el análisis de distribución revela un comportamiento bastante homogéneo con 2 pruebas no superadas por página; lo que significa que la inmensa mayoría de las secciones analizadas comparten las mismas deficiencias técnicas, lo que apunta a un problema centralizado en la plantilla global o en la configuración base del gestor de contenidos (CMS), en lugar de descuidos individuales en la redacción o carga del contenido por parte de los editores.

Por otra parte, la auditoría identificó un pico máximo de 3 advertencias en secciones muy puntuales del portal, lo que sugiere la existencia de malas prácticas específicas en páginas de alta densidad de información, probablemente asociadas a la omisión de etiquetas de título alternativas o problemas en la jerarquía de los encabezados.

Hallazgos de accesibilidad

La accesibilidad digital es el pilar que garantiza que los entornos virtuales de CONADI sean utilizables por todas las personas, independientemente de sus capacidades funcionales o de las tecnologías de asistencia que utilicen para navegar. Este pilar no se limita a una cuestión de usabilidad, sino que va más allá, representando un imperativo legal y ético para la administración pública en pro del derecho de acceso a la información.

Para visualizar la brecha actual frente a los estándares internacionales, la siguiente tabla desglosa el incumplimiento detectado en la auditoría según los niveles de conformidad definidos por las pautas WCAG 2.2, permitiendo identificar qué tan lejos se encuentra el sitio web de alcanzar el nivel AA, que constituye el estándar exigido para una interacción ciudadana efectiva y digna.

Tabla 4: Porcentaje de incumplimiento por nivel de conformidad

Nivel de conformidad	Porcentaje de incumplimiento
A	15,19%
AA	85,47%
AAA	0,00%

Si bien el Nivel A presenta una incidencia de más de 15%, el volumen masivo de fallos en el estándar AA, que incluye desde problemas de contraste hasta etiquetas faltantes en formularios es lo que actualmente bloquea la autonomía del ciudadano; en tanto que la ausencia total de fallos en el Nivel AAA (0,00%) no debe interpretarse como un logro, sino como una consecuencia de que la plataforma aún no ha alcanzado los niveles de accesibilidad previos, siendo la remediación del estándar AA la prioridad estratégica absoluta para cerrar la brecha de exclusión digital en el sitio web en este momento.

La distribución de estos incumplimientos no es homogénea; se concentra en criterios específicos que, de no ser atendidos, afectan de manera importante la capacidad de interacción de los usuarios con discapacidad. A continuación, la siguiente tabla sistematiza las barreras detectadas, clasificándolas según el criterio WCAG 2.2 infringido y señalando el perfil de usuario que se ve directamente impactado por cada limitación técnica en la interfaz.

Tabla 5: Barreras detectadas por criterio

Criterio	Perfiles afectados	Total barreras
1.3.1 Información y relaciones (A)	Usuarios con ceguera total y personas con discapacidades cognitivas.	7
1.4.3 Contraste mínimo (AA)	Personas con baja visión, daltonismo o pérdida de agudeza visual.	900
2.4.4 Propósito de los enlaces (A)	Usuarios de lectores de pantalla y perfiles con discapacidad cognitiva.	95
3.3.2 Etiquetas o instrucciones (A)	Usuarios con ceguera total o dificultades de aprendizaje y comprensión.	3
4.1.1 Procesamiento (A)	Personas dependientes de cualquier tecnología de asistencia.	1
4.1.2 Nombre, función, valor (A)	Usuarios con ceguera o discapacidad motora severa.	54

Como se puede observar en la tabla anterior, casi la totalidad de las barreras (900 de 1053) corresponden al criterio de Contraste mínimo (AA), lo que indica que el diseño visual y concretamente la paleta de colores es un aspecto en el que debe centrarse la remediación. De igual forma, el volumen de errores en Propósito de los enlaces (95) y Nombre, función, valor (54 barreras) revela una falla estructural en la semántica del código, lo que implica que el sitio web tiene una estructura que las tecnologías de asistencia no pueden interpretar.

Con base en estos datos, un rediseño del sitio web queda justificado, puesto que se evidencia que en efecto la mayor parte de dificultades se encuentran en la interfaz.

Para entender mejor dónde se concentran estos problemas, es necesario saber exactamente en qué parte de la página aparecen. La siguiente tabla desglosa las barreras detectadas según el componente donde se encuentran, lo cual es clave para que el consultor que desarrolla sepa exactamente qué elementos de la plantilla debe concentrarse primero en la reconstrucción que se haga posteriormente.

Tabla 6: Barreras por tipo de componente

Criterio	Header	Header - Widgets / Búsqueda	Slider / Carrusel	Contenido principal	Footer	Formulario	Navegación	Sección de comentarios	Total por Criterio
1.3.1 Información y relaciones (A)	1	0	0	5	0	0	0	1	7
1.4.3 Contraste mínimo (AA)	93	0	3	736	65	0	0	3	900
2.4.4 Propósito de los enlaces (A)	32	0	0	57	0	0	6	0	95
3.3.2 Etiquetas o instrucciones (A)	2	0	0	0	0	1	0	0	3
4.1.1 Procesamiento (A)	0	0	0	1	0	0	0	0	1
4.1.2 Nombre, función, valor (A)	0	31	22	1	0	0	0	0	54
Total por Componente	127	31	25	795	65	1	6	3	1053

La tabla anterior revela que la gran mayoría de las barreras documentadas (795) se concentran en el Contenido principal, lo cual sugiere que el problema no es puntual, sino que afecta directamente al núcleo de la información que la institución desea comunicar de forma reiterada.

Sin embargo, resulta particularmente alarmante la alta densidad de errores en componentes reutilizables como la cabecera (127) y el Footer (65 barreras), lo que confirma la existencia de una deuda técnica estructural: al estar presentes en cada una de las 31 páginas evaluadas, estas barreras se multiplican exponencialmente, bloqueando la navegación desde el instante en que el usuario ingresa en el portal.

Barreras de accesibilidad detectadas por especialistas

Si bien las herramientas automatizadas permitieron cuantificar buena parte de las barreras documentadas, se realizó una revisión manual complementaria a cargo del consultor, enfocada exclusivamente en la cabecera, el pie de página y la página de inicio. Esta validación se ejecutó mediante tres métodos: lector de pantalla, evaluación de contraste y prueba de redimensionamiento (zoom). A continuación se presentan las principales barreras de accesibilidad identificadas, vinculadas con los criterios específicos de las WCAG 2.2 que incumplen.

Barreras encontradas con lector de pantalla

1. En la sección de buscar, al interactuar con él mediante un lector de pantalla, el software solo verbaliza "botón contraído", sin indicar su función real. Esta barrera incumple el criterio **4.1.2 Nombre, función, valor (Nivel A)**, que exige que todos los componentes de interfaz tengan un nombre accesible que permita al usuario entender su propósito. También se vincula con el criterio **1.3.1 Información y relaciones (Nivel**

- A)**, ya que la relación semántica entre el campo de búsqueda y su botón no está correctamente definida en el código.
2. Un botón etiquetado como "ALTERNAR LA BARRA LATERAL Y LA NAVEGACIÓN" no anuncia ningún cambio al ser pulsado. La persona que depende de un lector de pantalla no percibe si la acción tuvo efecto, si se abrió un menú o si el botón tiene alguna funcionalidad, lo que genera confusión en cada intento de navegación. Este hallazgo incumple el criterio **4.1.2 Nombre, función, valor (Nivel A)**, ya que el botón no informa sobre el resultado de su acción, y el criterio **3.2.2 Al escribir (Nivel A)**, que requiere que los cambios de contexto sean predecibles y estén bajo control del usuario.
 3. En la zona correspondiente a la imagen de Gobierno Abierto, el lector de pantalla repite la secuencia "botón... botón..." sin proporcionar ninguna descripción que permita entender la función de cada uno. El usuario ciego se enfrenta a dos elementos interactivos sin posibilidad de saber a qué sirven ni decidir si desea activarlos. Esta barrera incumple los criterios **4.1.2 Nombre, función, valor (Nivel A)** y **1.1.1 Contenido no textual (Nivel A)**, que exige que toda imagen con función interactiva cuente con un texto alternativo que describa su propósito.
 4. Un texto visible después del reproductor de video que muestra la cadena "2GTD2hSrM5u7RQNGsmNKuT", una secuencia sin sentido que el lector de pantalla verbaliza completa, confundiendo al usuario. Esta barrera incumple el criterio **1.3.1 Información y relaciones (Nivel A)**, ya que el contenido no transmite información útil y debería estar oculto a las tecnologías de asistencia.
 5. Las estadísticas de visitas del sitio se presentan en inglés y en cifras sin formato ("2268945 total views, 24 views"), lo que resulta incomprensible tanto para personas con discapacidad cognitiva como para la ciudadanía en general. Este último aspecto incumple el criterio **3.1.2 Idioma de partes (Nivel AA)**, que requiere que cualquier contenido presente en un idioma diferente al de la página esté correctamente etiquetado, y el

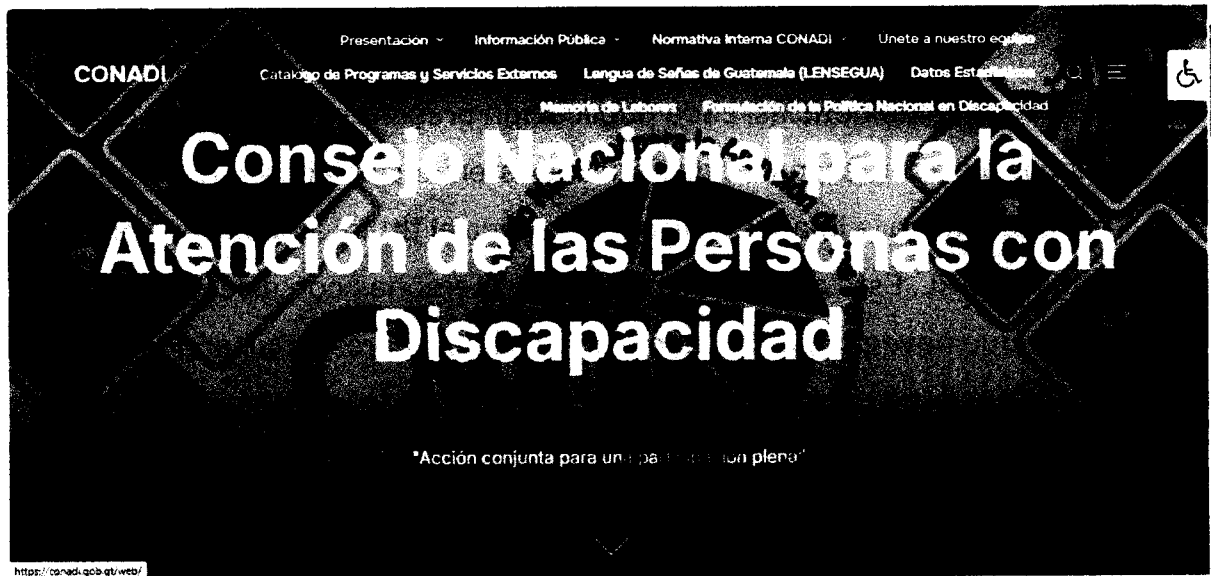
criterio **1.3.1 Información y relaciones (Nivel A)**, ya que las cifras no presentan un formato localizado comprensible.

Barreras de interacción

1. En la sección de noticias, cada publicación presenta un problema de enlaces adyacentes: por cada noticia existen dos enlaces consecutivos, uno que enfoca la imagen y otro que enfoca el título, ambos apuntando a la misma URL. Esta duplicidad obliga a las personas con discapacidad motriz que navegan por teclado o con conmutadores a pulsar dos veces para avanzar de un contenido a otro, multiplicando innecesariamente el esfuerzo de navegación y frustrando la experiencia de lectura.
2. En la misma sección de noticias, el carrusel de publicaciones presenta movimiento automático que avanza de una noticia a otra de forma muy rápida, sin ofrecer al usuario la posibilidad de pausar o detener la animación. Esta velocidad impide que una persona con discapacidad motriz que navega por teclado o con conmutadores logre seleccionar una noticia para leer su contenido, ya que antes de completar la pulsación, el carrusel ya ha avanzado a la siguiente publicación. Aunque el componente cuenta con botones de anterior y siguiente, estos no resuelven la barrera porque el movimiento es constante y no responde a la interacción de la persona. Esta barrera incumple el criterio **2.2.2 Pausar, detener, ocultar (Nivel A)**, que exige que cualquier contenido que se mueva, parpadee o desplace automáticamente pueda ser pausado, detenido u ocultado por el usuario.

Barreras visuales

Figura 4: Deficiencias de contraste



Al examinar la cabecera del portal, el problema más evidente es la falta de contraste en el menú de navegación. En la carga inicial del sitio, las letras blancas se presentan sobre un fondo del mismo color, haciendo que los enlaces resulten invisibles para personas con baja visión o daltonismo, dificultando que puedan explorar las secciones del sitio. Además, el texto del nombre institucional se superpone visualmente sobre el logotipo de CONADI, saturando la pantalla y complicando la lectura.

Sin embargo, al deslizar el contenido para visualizar las siguientes secciones, la cabecera experimenta un cambio drástico: el fondo se vuelve negro y el texto pasa a ser blanco. Si bien esta inversión podría considerarse positiva desde el punto de vista del contraste, ya que el blanco sobre negro constituye la máxima diferenciación cromática posible entre dos colores, este cambio brusco y automático representa una barrera de accesibilidad para personas con fotosensibilidad o epilepsia fotosensible, quienes pueden verse afectadas por la transición súbita de luminosidad. Este comportamiento sugiere que el efecto fijo

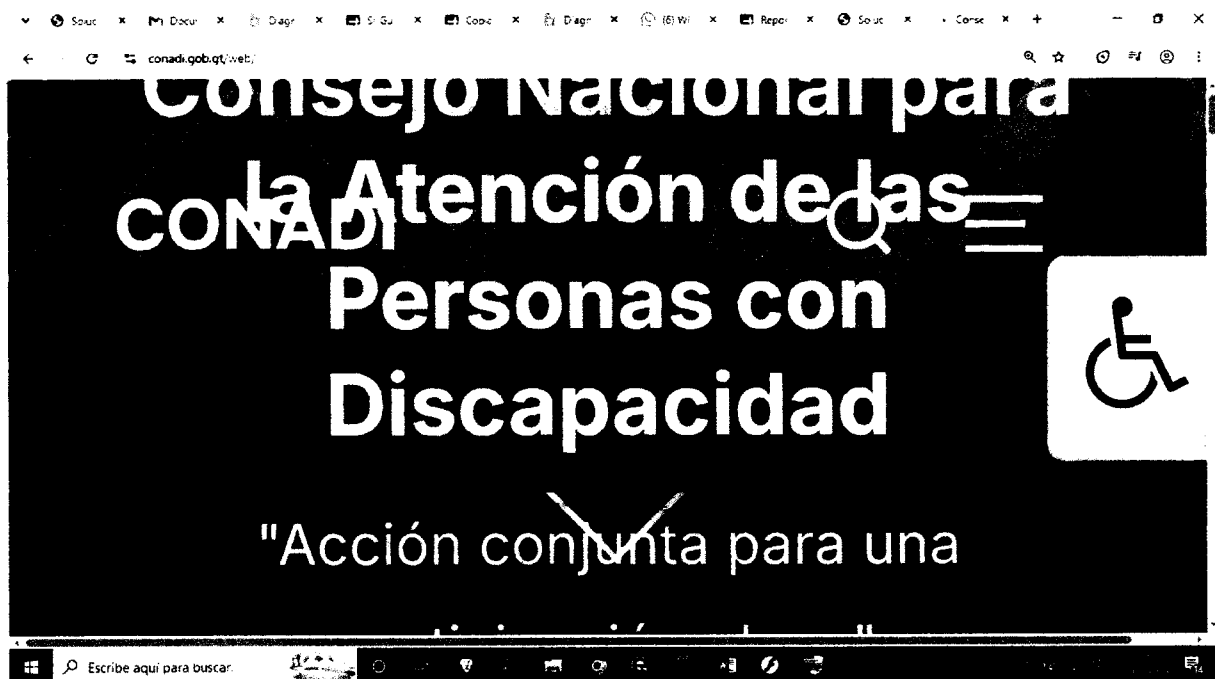
de la cabecera no ha sido diseñado considerando los principios de seguridad y estabilidad visual que las pautas WCAG 2.2 establecen para evitar convulsiones.

Figura 5: Inversión de colores en el widget de accesibilidad



Al activar la función de inversión de colores del widget de accesibilidad, el fondo de la interfaz se vuelve negro, pero el texto también adopta un color oscuro, haciendo que el contenido resulte prácticamente ilegible. Lejos de mejorar la experiencia de lectura, el widget genera una nueva barrera de accesibilidad al neutralizar exactamente lo que intenta corregir. Esta barrera incumple los criterios **1.4.3 Contraste mínimo (Nivel AA)** y **1.4.11 Contraste no textual (Nivel AA)**, ya que la inversión de colores provoca que tanto el texto como los componentes de interfaz pierdan los ratios mínimos de diferenciación cromática. Este hallazgo refuerza la conclusión técnica de que los overlays de accesibilidad no constituyen una solución válida para el cumplimiento de las pautas WCAG 2.2, confirmando lo expuesto en el marco conceptual de este informe.

Figura 6: Redimensionamiento al 400%



Al ampliar al 400%, la cabecera fija se superpone a todos los textos y contenidos de la sección principal, cubriendo completamente la información y haciendo imposible navegar por el sitio web. En este nivel de zoom, el usuario no puede leer el contenido, acceder a enlaces ni realizar ninguna interacción, lo que constituye una barrera de accesibilidad total que afecta especialmente a personas con discapacidad visual que dependen de la ampliación para percibir la información.

Figura 7: Dificultad de visualización en el subtulado



El reproductor de video incrustado en el portal presenta múltiples barreras de accesibilidad. En primer lugar, el espacio que ocupa el video es grande, de modo que para visualizar el contenido completo y acceder al subtulado es necesario reducir el zoom del navegador al 60% o 70%, barrera incumple los criterios 1.4.10 Reajuste (Nivel AA) y 1.4.4 Cambio de tamaño del texto (Nivel AA), ya que el contenido no es accesible sin alterar significativamente la configuración de visualización del usuario.

En segundo lugar, el video muestra simultáneamente dos capas de subtulado superpuestas: una con letras blancas y otra con letras negras. Esta doble proyección, lejos de mejorar la comprensión, genera una confusión visual que impide seguir el discurso de forma fluida. Para personas con hipoacusia que dependen exclusivamente del texto para comprender el contenido, esta superposición convierte un recurso accesible en una barrera de comprensión, incumpliendo el criterio 1.2.2 Subtítulos grabados (Nivel A), que exige que los subtítulos sean claros y legibles, y se vincula con el criterio 1.4.3 Contraste

mínimo (Nivel AA), ya que la superposición de dos capas con colores opuestos afecta la legibilidad de ambas.

Figura 8: Menú lateral y widget de accesibilidad



El portal incluye un menú lateral que contiene un icono de una persona en silla de ruedas, aparentemente el acceso al widget de accesibilidad. Sin embargo, este icono se encuentra posicionado al extremo derecho de la cabecera, pegado a otros elementos como el ícono de búsqueda y las tres barras del menú hamburguesa, sin ningún tipo de etiqueta visual o de código que indique su función. La combinación de múltiples íconos sin descripción en un espacio reducido dificulta la localización del widget para usuarios con discapacidad visual que no reconocen el símbolo sin una descripción explícita.

Las barreras documentadas en esta sección confirman que las deficiencias de accesibilidad del portal son barreras estructurales que afectan de forma directa la capacidad de la ciudadanía con discapacidad para acceder a la información y los servicios del CONADI. La revisión manual, limitada únicamente a la cabecera, el pie de página y la página de inicio, ya reveló barreras en los cuatro principios

fundamentales de las WCAG 2.2: percepción, operabilidad, comprensibilidad y robustez. Es razonable inferir que una evaluación completa del sitio, incluyendo todas las secciones y evaluaciones con otros perfiles de discapacidad, podría revelar un volumen significativamente mayor de barreras que las aquí documentadas.

Hallazgos de seguridad

La seguridad de la infraestructura tecnológica constituye un prerequisite fundamental para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que el portal web del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) pone a disposición de la ciudadanía.

Durante el transcurso del año 2026, diversas instituciones del Estado de Guatemala han sido blanco de ataques cibernéticos, los cuales se cree resultaron en la filtración de bases de datos gubernamentales e, incluso, mantuvieron fuera de servicio portales web oficiales durante varios días. Estos incidentes demuestran que el sector público guatemalteco es un objetivo prioritario y activo para agrupaciones de atacantes cibernéticos.

Frente a esta realidad, es preciso analizar con madurez los hallazgos de este reporte. Si bien las vulnerabilidades detectadas en los plugins evaluados no ostentan de forma aislada una severidad "crítica" o "alta" en las escalas métricas tradicionales clasificándose técnicamente como de gravedad "media", su presencia combinada con la falta de controles básicos como la exposición directa del panel de administración genera un escenario de alto riesgo. En la práctica estas fallas actúan como puertas sin llave: no requieren un alto nivel de sofisticación técnica para ser explotadas, lo que facilita enormemente el trabajo de un atacante, quien puede encadenar pequeños fallos para lograr un compromiso total de la plataforma en cuestión de minutos.

Este apartado presenta los resultados de la auditoría superficial (de caja negra) de seguridad ejecutada sobre la instalación WordPress del portal (<https://conadi.gob.gt/web/>) entre el 10 y el 15 de julio de 2026. La evaluación se centró en la identificación de vulnerabilidades conocidas en el núcleo, tema y plugins activos, así como en el análisis de la configuración de exposición de servicios administrativos. La metodología combinó escaneo automatizado con WPScan (motor WPVulnDB) y verificación manual de versiones, fechas de actualización y configuraciones expuestas.

Tabla 7: Inventario de componentes WordPress y estado de seguridad

Componente	Versión instalada	Última versión disponible	Estado	Última actualización
WordPress Core	No expuesta (hardening)	7.0.1	Correcto	N/A
Tema: Inspiro	2.2.0	2.2.0	Actualizado	21 mayo 2026
Plugin: carousel-slider	2.2.17	2.2.17	Actualizado	21 mayo 2026

Componente	Versión instalada	Última versión disponible	Estado	Última actualización
Plugin: illogic-accessibility	1.0.2	1.0.2	Vulnerable + Abandonado	20 mayo 2022
Plugin: page-views-count	2.8.7	2.9.2	Desactualizado + Vulnerable	09 julio 2026

Nota: sobre el núcleo de WordPress ocultar el número de versión constituye una medida de seguridad correcta. Ocultar la versión dificulta la enumeración automatizada de vulnerabilidades específicas (fingerprinting) y reduce la superficie de ataque frente a escaneos masivos. No implica que el core esté actualizado, ello debe verificarse en el panel de administración, pero representa una buena práctica de configuración ya implementada.

Atributo	Detalle
Puntuación CVSS 3.1	4.4 (Media)
Vector CVSS	CVSS:3.1/AV:N/AC:L/PR:H/UI:N/S:U/C: L/I:L/A:N
Fecha de publicación	14 de julio de 2022
Parche disponible	No existe – plugin abandonado por el desarrollador

El plugin ilogic-accessibility no valida ni sanitiza correctamente los valores que un administrador guarda en su panel de configuración. Al renderizar el widget de accesibilidad en el frontend, es decir la parte visible del sitio, el plugin imprime estos valores de configuración **sin escapar**, es decir, sin convertir caracteres especiales en entidades seguras. Esto permite que un administrador malintencionado, o un atacante que haya comprometido una cuenta de administrador, inyectar código JavaScript arbitrario que se ejecutará en el navegador de **cualquier visitante del portal**: ciudadanía, personal del CONADI, personas con discapacidad que usan lectores de pantalla o navegación por teclado.

Impacto potencial de la explotación

- **Robo de sesiones (Session Hijacking)**: Captura de cookies de autenticación para suplantar identidades.

Vulnerabilidad en plugin de accesibilidad: illogic-accessibility ≤ 1.0.2

Tabla 8: Ficha técnica vulnerabilidad en plugin de accesibilidad

Atributo	Detalle
Plugin	illogic-accessibility (Accessibility Press)
Versión instalada	1.0.2
Versiones afectadas	≤ 1.0.2 (todas las versiones publicadas)
Última actualización del plugin	20 de mayo de 2022 – más de 4 años sin mantenimiento
Identificador CVE	<u>CVE-2022-2529</u>
Referencia WPScan	<u>WPVulnDB-335ce0d8</u>
Tipo de vulnerabilidad	Stored Cross-Site Scripting (XSS Almacenado) autenticado

Atributo	Detalle
Identificador WPScan	<u>WPVulnDB-48fb917a</u>
Tipo de vulnerabilidad	Missing Authorization / Broken Access Control (Falta de control de autorización)
Puntuación CVSS 3.1	4.3 (Media)
Vector CVSS	CVSS:3.1/AV:N/AC:L/PR:L/UI:N/S:U/C:N/I:L/A:N
Fecha de publicación en WPScan	Julio 2026
Parche disponible	Sí – Versión 2.9.2 (publicada 09 julio 2026)

El plugin page-views-count expone un endpoint AJAX (interfaz técnica para peticiones desde el navegador al servidor) que procesa cambios de configuración **sin verificar las capacidades del usuario** mediante `current_user_can()` o funciones equivalentes. Un usuario autenticado con rol Suscriptor puede enviar una petición POST a `wp-admin/admin-ajax.php` con la acción correspondiente y modificar opciones como:

- **Inyección de contenido fraudulento:** Formularios falsos de trámites, comunicados institucionales falsificados, enlaces a phishing.
- **Keylogging:** Registro de pulsaciones de teclado (contraseñas, números de identificación, datos sensibles).
- **Redirección a malware:** Descargas automáticas de software malicioso en dispositivos de visitantes.
- **Desfiguración del sitio:** Alteración del contenido visible con daño reputacional inmediato.
- **Ausencia total de parche:** El plugin fue abandonado en mayo de 2022. No existe versión 1.0.3 ni superior. La vulnerabilidad es **inmitigable mediante actualización**; la única remediación efectiva es la **desinstalación completa**.

Vulnerabilidad en plugin de estadísticas: page-views-count ≤ 2.8.7

Tabla 9: Ficha técnica, vulnerabilidad en plugin de estadísticas

Atributo	Detalle
Plugin	page-views-count (Page View Count)
Versión instalada	2.8.7
Última versión disponible	2.9.2
Versiones afectadas	≤ 2.8.7

Exposición del panel de administración (wp-admin) sin controles compensatorios

Descripción del hallazgo

Se confirma que el panel de administración de WordPress es accesible públicamente en la ruta por defecto:

None

<https://conadi.gob.gt/web/wp-admin/>

No se detectan capas adicionales de protección:

- **Autenticación de dos factores (2FA/MFA):** No obligatoria para ningún rol.
- **Restricción por dirección IP:** Acceso permitido desde cualquier origen.
- **Web Application Firewall (WAF):** No visible frente al endpoint.
- **Ruta de acceso personalizada:** Se mantiene /wp-admin/ y /wp-login.php por defecto.
- **Limitación de intentos de fallo:** No configurada (permite fuerza bruta ilimitada).
- **XML-RPC / REST API legacy:** Endpoints heredados habilitados sin restricción.

Análisis de riesgo en términos operativos

La exposición del panel de administración constituye el **vector de compromiso total de mayor probabilidad** en instalaciones WordPress sin hardening.

- Configuración de visualización del contador
- Listas de exclusión de páginas o usuarios
- Parámetros que afectan el renderizado en el frontend

Impacto real y riesgo de encadenamiento

El impacto directo es **bajo**: un Suscriptor puede alterar estadísticas de vistas o ajustes de visualización. No permite robo de datos, ejecución de código ni toma de control del sitio. Sin embargo, evidencia **mala praxis de desarrollo** y crea condiciones para **encadenamiento (chaining)** con otras vulnerabilidades:

- Si el plugin no sanitiza la salida de esas opciones en el frontend, un valor inyectado por un Suscriptor podría derivar en **XSS Reflejado o Almacenado**.
- La modificación de exclusiones podría ocultar el conteo en páginas sensibles, dificultando auditorías de tráfico.

Parche para esta vulnerabilidad

La versión **2.9.2**, publicada el **9 de julio de 2026** (una semana antes de esta auditoría), corrige el fallo añadiendo las comprobaciones de capacidad necesarias antes de procesar cambios de configuración. Es una actualización **exclusivamente de seguridad**, sin cambios funcionales que rompan compatibilidad. Se recomienda su aplicación inmediata tras validación en entorno de pruebas (staging).

Impacto específico si se compromete una cuenta con rol Administrador:

- **Control total del sitio:** Publicación, modificación o eliminación de cualquier contenido.
- **Distribución de malware a visitantes:** Inyección de scripts que exploten vulnerabilidades en navegadores de ciudadanos que consulten trámites.
- **Persistencia:** Creación de usuarios fantasma, backdoors en plugins/temas, tareas programadas (cron) maliciosas.
- **Daño legal y reputacional:** Suplantación de portal gubernamental, posible violación del Decreto 57-2008 (Ley de Acceso a la Información Pública) y normativa de protección de datos personales.

Conclusiones

Fue posible cuantificar el estado de la infraestructura técnica, confirmando un incumplimiento importante de las pautas WCAG 2.2 nivel AA, concluyendo que la arquitectura actual del portal contiene sistemáticamente barreras de accesibilidad, donde los cuellos de botella en el rendimiento y las deficiencias semánticas del código impiden la autonomía de las personas con discapacidad, comprometiendo la misión de servicio inclusivo de la institución.

Tras auditar la muestra de 31 páginas, se concluye que las barreras detectadas son predominantemente estructurales. La alta densidad de fallos en componentes transversales como la cabecera y el footer, sumada a las deficiencias en el contraste cromático y el procesamiento de enlaces, confirma que la estructura de navegación actual no permite una interacción autónoma, invalidando el acceso equitativo a secciones críticas de información y servicios para los ciudadanos con discapacidad.

Tabla 10: Tipos de ataques disponibles en WP-admin

Vector de ataque	Mecanismo	Consecuencia si tiene éxito
Fuerza bruta / Diccionario	Prueba automatizada de miles de contraseñas comunes contra usuarios válidos	Compromiso de cuenta con contraseña débil
Credential Stuffing	Reutilización masiva de credenciales filtradas en otras brechas (LinkedIn, Adobe, gobiernos, etc.)	Compromiso de cuentas con contraseñas reutilizadas
Enumeración de usuarios	Diferenciación de respuestas "usuario inexistente" vs "contraseña incorrecta"	Construcción de lista de cuentas válidas para ataques dirigidos
Ataques a XML-RPC / REST API	Autenticación masiva vía <code>system.multicall</code> o endpoints REST	Elusión de limitaciones de login web, velocidad de ataque 100-1000x superior

Referencias

Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2021). Marco de Política Ambiental y Social (MPAS).

<https://www.iadb.org/es/quienes-somos/topicos/soluciones-ambientales-y-sociales/marco-de-politica-ambiental-y-social>

Constitución Política de la República de Guatemala [Const.] (1985).

http://ww2.oj.gob.gt/files/Sistema%20de%20Integridad/Constitucion_Politica_de_la_Republica.pdf

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada el 13 de diciembre de 2006, 2515 U.N.T.S. 3.

<https://social.desa.un.org/issues/disability/crpd/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities-crpd>

Directiva 2016/2102, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, 2016 O.J. (L 327) 1 (UE).

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32016L2102>

Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 (Guat.).

<https://pdh.org.gt/index.php/ley-de-acceso-a-la-informacion-publica-menu-mandato-constitucional>

Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Número 135-96 (Guat.).

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0147.pdf>

ONU Mujeres. (2020). Inclusión de la discapacidad e interseccionalidad.

<https://gendercoordinationandmainstreaming.unwomen.org/disability-and-intersectionality>

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2019). Por un futuro del trabajo inclusivo para las personas con discapacidad.

https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_employment/@ifp_skills/documents/publication/wcms_844224.pdf

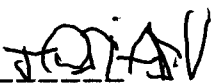
En tanto que el análisis de rendimiento web nos ha permitido concluir que la plataforma presenta dificultades en la carga de recursos, con una correlación directa entre el peso de las páginas y la latencia de interactividad (TTI). Estos cuellos de botella, que en puntos críticos superan los 10 segundos de espera, actúan como un factor de exclusión determinante, ya que anulan la capacidad de respuesta del sitio ante conexiones inestables o dispositivos de asistencia, forzando el abandono de la sesión por parte del usuario.

Tras el procesamiento de datos se llegó a recopilar un total de 1053 barreras, las cuales han sido sistematizadas y vinculadas a criterios específicos de las WCAG 2.2. para no repetir estos errores en la reconstrucción.

Recomendaciones

- Dada la naturaleza estructural y semántica de las barreras en el sitio actual, se recomienda que el desarrollo del nuevo portal institucional no se plantee el uso de widgets externos que no resolverían las barreras de fondo, y en su lugar se fundamente en un desarrollo nativo accesible.
- Es imperativo que el consultor durante el desarrollo integre etiquetas semánticas y jerarquías lógicas desde la fase de maquetación, esta es la única vía para eliminar la desconexión actual entre el código y la experiencia ciudadana.

EMITIDO por:

_____ 

Josías Vásquez

Consultor Especialista en Accesibilidad Digital

Fecha: 21 julio 2026

Anexos

Anexo 1: Resultados de la auditoría mediante LightHouse en formato de código JSON

<https://drive.google.com/file/d/18Gbnyp0HvXfy0KAWktefNxVPMLtA3vDD/view?usp=sharing>

OWASP Top 10 2021 – A03:2021 Injection (XSS), A01:2021 Broken Access Control.

<https://owasp.org/Top10/>

Unión Internacional de Telecomunicaciones [UIT]. (2021). UIT-D. Inclusión digital: Hacia una sociedad digital inclusiva.

<https://www.itu.int/es/ITU-D/Digital-Inclusion/Pages/default.aspx>

Unión Mundial de Ciegos [WBU]. (2022). Accesibilidad digital.

<https://wbu.ngo/es/lo-que-hacemos/accesibilidad-digital>

World Wide Web Consortium [W3C]. (2023). Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) 2.2. <https://www.w3.org/TR/WCAG2>

WPScan Vulnerability Database – Base de datos comunitaria de vulnerabilidades WordPress.

illogic-accessibility ≤ 1.0.2:

<https://wpscan.com/vulnerability/335ce0d8-c185-499d-8abe-482585fe9f5f>

page-views-count ≤ 2.8.7:

<https://wpscan.com/vulnerability/48fb917a-09aa-4be3-a676-dbc9b335a219>

MITRE CVE Program – Identificador CVE-2022-2529 (illogic-accessibility).

<https://cve.mitre.org/cgi-bin/cvename.cgi?name=CVE-2022-2529>

WordPress.org Plugin Repository – Historial de versiones y changelogs.

page-views-count:

<https://wordpress.org/plugins/page-views-count/#developers>

WordPress Hardening Guide – WordPress.org Documentation.

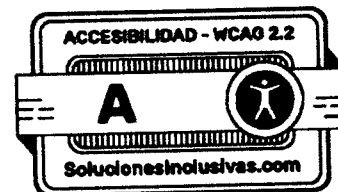
<https://wordpress.org/documentation/article/hardening-wordpress/>

Plan de trabajo para el servicio de diseño, desarrollo e implementación de portal web

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad de Guatemala (CONADI)

Consultor: Josias Vásquez, Especialista en Accesibilidad

Nota: Este documento cumple con las pautas de accesibilidad digital WCAG 2.2 (AA).
Aunque las características de accesibilidad aumentan el número de páginas, la densidad de información se mantiene.



Consultor en accesibilidad: Josias Vásquez
Correo: josias.vasquez@solucionesinclusivas.com

Resumen ejecutivo

El presente Plan de Trabajo Técnico y Metodológico constituye la propuesta estratégica, operativa y de control de calidad para el **"Servicio de diseño, desarrollo e implementación de portal web"** del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) de Guatemala.

La metodología propuesta se estructura bajo un enfoque de desarrollo ágil y diseño centrado en el usuario, dividida en 4 fases clave: 1. Un análisis técnico y estadístico profundo de la situación actual del portal web institucional, identificando barreras de accesibilidad y brechas de seguridad; 2. La maquetación del nuevo portal sobre la plataforma WordPress dentro de un entorno temporal y controlado (Staging), aplicando el manual de estilo de la institución y reestructurando semánticamente los activos de información; 3. El empoderamiento técnico del personal del CONADI a través de una capacitación práctica de cuatro horas, la validación de usabilidad mediante un grupo focal de personas con discapacidad, la entrega de los sellos de accesibilidad y la migración definitiva y segura a los servidores del CONADI; y 4. un periodo de garantía de soporte técnico de cuatro meses.

Con esta estrategia, el consultor Josias Vásquez asegura una transición tecnológica transparente, sostenible y de alto impacto social, posicionando al CONADI como uno de los referentes nacionales de modernización digital inclusiva en el sector público de Guatemala.

Índice

Resumen ejecutivo	2
Información de la consultoría	4
Introducción	4
Objetivos	5
General	5
Específicos	6
Perfil del consultor	6
Marco conceptual	7
Fundamentos de Accesibilidad Digital	7
Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.2)	8
Comunicación Digital Inclusiva	10
Enfoque de Interseccionalidad en la Comunicación Digital	10
Metodología	11
Alcance	11
Fase uno: Diagnóstico	12
Fase dos: Desarrollo e implementación	13
Fase tres: Validación y sostenibilidad	13
Fase 4: Garantía y soporte técnico	14
Productos a entregar	16
P1: Plan de trabajo y diagnóstico estadístico del portal web actual 20/07/2026)	18
P2: ENTREGA de credenciales del sitio web en desarrollo, y muestra de aplicación del manual de estilos de CONADI. (20/08/2026)	20
P3: Informe de la Migración de los contenidos indicados previamente por CONADI al nuevo portal web (18/09/2026)	23
P4: Manual de uso y administración del portal web y capacitación práctica al personal de CONADI (19/10/2026)	25
P5: Informe de validación de accesibilidad. (20/11/2026)	28
Gestión de riesgos	31
Referencias	34

Información de la consultoría

Producto 1.1 denominado “Plan técnico y metodológico de trabajo”, según Contrato Administrativo CONADI 01-186-2026.

Introducción

El acceso a la información es un derecho humano fundamental y un precursor indispensable para el ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas con discapacidad. En Guatemala, este principio encuentra su asidero jurídico en la Constitución Política de la República, la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008), la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Decreto 135-96) y, de forma vinculante y preeminente, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. No obstante, para que la información pública sea verdaderamente accesible, es imperativo derribar las barreras que los entornos virtuales e infraestructuras digitales obsoletas imponen diariamente.

Como órgano coordinador, asesor e impulsor de las políticas públicas en materia de discapacidad en el país, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) debe asumir el compromiso ético y normativo de liderar la transformación hacia un entorno digital libre de barreras. El portal web institucional no solo representa la ventana principal de transparencia y rendición de cuentas de la entidad, sino que constituye el canal prioritario de comunicación e interacción directa con la sociedad civil, las organizaciones aliadas y las propias personas con discapacidad, que demandan servicios e información accesible en igualdad de condiciones.

Bajo este marco estratégico se formula el presente documento, el cual detalla la metodología y la planificación del servicio para el diseño, desarrollo e implementación

Consultor en accesibilidad: Josias Vásquez
Correo: josias.vasquez@solucionesinclusivas.com

del nuevo portal web del CONADI. Este esfuerzo no se limita a un rediseño visual o estético, se trata de una reingeniería tecnológica integral que sitúa las pautas internacionales de accesibilidad WCAG 2.2 en su nivel de conformidad AA como el pilar del desarrollo.

A través de un enfoque de diseño inclusivo, ciberseguridad proactiva, transferencia de capacidades al personal institucional y validación directa mediante la experiencia real de navegación de personas con discapacidad, este proyecto busca sentar un precedente técnico e institucional, consolidando un portal digital sostenible, autónomo y ejemplar tanto para el sector público como para el privado en Guatemala.

Objetivos

General

- Diseñar, desarrollar e implementar un nuevo portal web institucional para el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) bajo las pautas internacionales de accesibilidad WCAG 2.2, de conformidad con su nivel AA, asegurando una infraestructura digital segura y eficiente que permita el acceso a la información, considerando la diversidad de la ciudadanía guatemalteca.

Específicos

- Establecer una hoja de ruta metodológica y determinar el nivel de cumplimiento del portal actual mediante un diagnóstico estadístico que identifique las barreras digitales existentes bajo los principios de perceptibilidad, operabilidad, comprensibilidad y robustez de las WCAG 2.2 y sus niveles de conformidad.
- Diseñar y desarrollar la arquitectura de información y el diseño visual del sitio web, asegurando la aplicación del manual de estilo institucional y la integración de componentes accesibles desde la fase de desarrollo.

- Asegurar la transferencia íntegra y accesible de los activos digitales seleccionados, aplicando técnicas de redacción en lenguaje claro y estructuración de etiquetas semánticas que aseguren la persistencia de la accesibilidad en la nueva infraestructura.
- Facilitar la gestión autónoma, sostenible y accesible del contenido web por parte del personal del CONADI, mediante la entrega de un manual técnico de administración y la ejecución de un programa de capacitación práctica de cuatro horas, garantizando que el personal designado adquiera las competencias necesarias para mantener la conformidad con las pautas WCAG 2.2 durante la actualización diaria del portal
- Validar la efectividad del nuevo portal mediante un grupo focal de entre 6 a 10 personas con discapacidad, complementada con un análisis técnico de infraestructura, seguridad y mantenimiento, respaldada por una declaración y sello de accesibilidad.

Perfil del consultor

Josias Vásquez es un especialista en accesibilidad digital (WCAG 2.2) con amplia trayectoria en auditoría y capacitación entre instituciones públicas. Formado en el Instituto de Accesibilidad y MCA Business School, ha liderado diagnósticos y desarrollos inclusivos para agencias de las Naciones Unidas como PNUD, UNFPA y OACNUDH, así como para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala.

Su autoridad en la materia se extiende al ámbito académico como docente en el Máster de Accesibilidad Digital de la Universidad de Barcelona e instructor en metodologías de auditoría para corporaciones globales como IBM y Globant. Esta experiencia, sumada a sus competencias en desarrollo web, ciberseguridad y servidores en la nube, le ha permitido implementar soluciones de accesibilidad técnicas, escalables y seguras.

Consultor en accesibilidad: Josias Vásquez
Correo: josias.vasquez@solucionesinclusivas.com

Marco conceptual

Fundamentos de Accesibilidad Digital

La accesibilidad digital se define como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios digitales para ser comprensibles y usables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.



Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad promulgada en 2006 por Naciones Unidas, la accesibilidad es un precursor indispensable para el ejercicio pleno de los derechos humanos y la participación social. Este enfoque se aleja de la visión médica de la discapacidad para centrarse en el Modelo Social, donde las barreras del entorno digital son las que generan la exclusión, y no las características funcionales de cada persona.

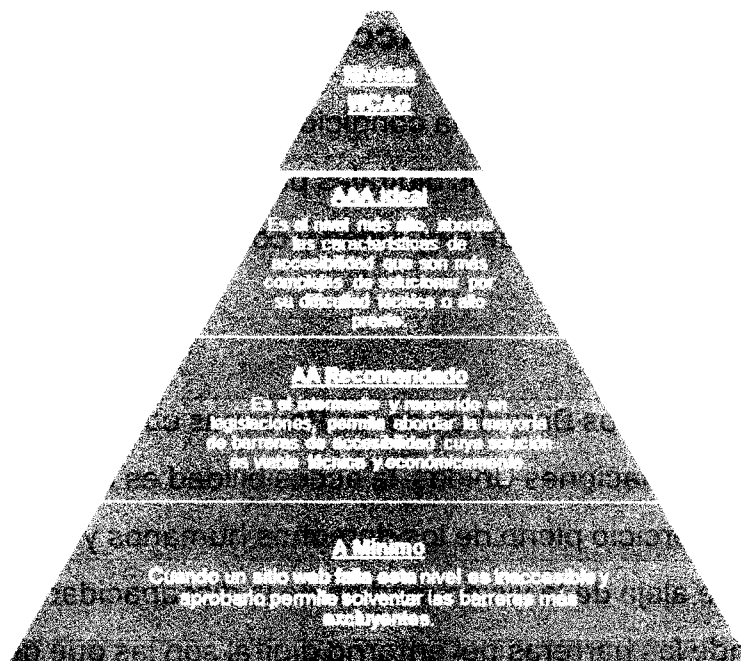
Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.2)



A nivel internacional, el referente técnico para la evaluación de la accesibilidad digital son las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG), desarrolladas por el World Wide Web Consortium (W3C) a través de su Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI).

Actualmente, la versión 2.2 es la versión que representa el estándar más actualizado, incorporando criterios específicos para usuarios con discapacidades cognitivas y usuarios de dispositivos móviles.

Figura 1: Niveles de conformidad en las WCAG 2.2.



El Nivel de Conformidad AA (intermedio) es el requisito exigido por organismos internacionales como el Grupo BID, el Banco Mundial o la Unión Europea así como en marcos normativos nacionales. La Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y la Ley de Acceso a la Información Pública, establecen la obligación de garantizar la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras en la comunicación y acceso al empleo, posicionando al estándar AA como el equilibrio óptimo entre viabilidad técnica e impacto social.

A su vez, estas pautas se estructuran en cuatro principios rectores:

- **Perceptibilidad:** La información y los componentes de la interfaz de usuario deben presentarse en formatos que puedan ser percibidos por todos los sentidos.
- **Operabilidad:** Los componentes de la interfaz y la navegación deben ser manejables con cualquier método de entrada, incluyendo teclados y conmutadores.

Consultor en accesibilidad: Josias Vásquez
Correo: josias.vasquez@solucionesinclusivas.com

- **Comprensibilidad:** La información y el manejo de la interfaz deben ser claros, consistentes y predecibles.
- **Robustez y compatibilidad:** El contenido debe ser lo suficientemente sólido para ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de agentes de usuario y tecnologías de asistencia.

Comunicación Digital Inclusiva

Es el conjunto de prácticas, estrategias y herramientas diseñadas para garantizar que los mensajes y contenidos en entornos digitales (sitios web, redes sociales, aplicaciones, correos electrónicos) sean accesibles, comprensibles y útiles para todas las personas.

Siguiendo las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), se debe priorizar el uso de lenguaje claro y estructuras semánticas que faciliten la navegación.

En el ámbito multimedia, la Federación Mundial de Sordos (WFD) y la Unión Mundial de Ciegos (WBU) coinciden en que una inclusión digital eficaz requiere de la sincronización de subtítulo, la disponibilidad de audiodescripción y la integración de la lengua de señas nacional, en este caso, la Lengua de Señas Guatemalteca (LENSEGUA).

Enfoque de Interseccionalidad en la Comunicación Digital

La implementación de estrategias de comunicación inclusiva va más allá de una solución técnica, tiene un impacto social tangible y en todo momento debe considerar la interseccionalidad. Este concepto, promovido y desarrollado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género (ONU Mujeres), es fundamental para comprender que las barreras de acceso a la información no afectan

a todos los ciudadanos por igual: la discapacidad, al cruzarse con factores como el género, la etnia, la edad o la ubicación geográfica, crea capas acumulativas de exclusión que deben ser abordadas al diseñar cualquier pieza de comunicación o interfaz digital para garantizar una comunicación realmente inclusiva.

En el contexto de Guatemala, este enfoque adquiere especial relevancia, dada la configuración multicultural de la población. Es preciso tener en cuenta que las barreras de comunicación se manifiestan de forma más acentuada entre personas mayores, en comunidades rurales y pueblos indígenas, donde la infraestructura tecnológica es limitada y la brecha digital es más pronunciada.

Metodología

La presente consultoría se ejecutará bajo un enfoque de desarrollo ágil, que posiciona la accesibilidad como eje principal de toda la infraestructura digital del CONADI. Se articula en cuatro etapas: en primer lugar, la etapa de diagnóstico; en segundo lugar, la etapa de diseño, desarrollo e implementación; en tercer lugar, la etapa de validación y transferencia de conocimientos; y finalmente, la etapa de garantía y soporte técnico.

Alcance

En esta consultoría se abarca el ciclo completo de vida de desarrollo de un nuevo sitio web para el CONADI, desde la conceptualización hasta la puesta en producción y validación. El alcance técnico comprende:

- Creación del portal desde cero, incluyendo la arquitectura de información, el diseño de la interfaz de usuario (UI) y la implementación técnica basada en estándares WCAG 2.2 nivel AA.

- Migración, limpieza y optimización semántica de los activos digitales seleccionados por la institución.
- Configuración del entorno de producción, incluyendo el blindaje de seguridad, optimización de rendimiento y la entrega de la infraestructura bajo protocolos que garanticen la autonomía técnica del personal del CONADI.
- Ejecución de pruebas de usabilidad con usuarios finales y la emisión de la Declaración de Conformidad de Accesibilidad, junto con el sello oficial de accesibilidad para el nuevo portal.



La presente intervención se limita a los activos digitales propios de la web institucional, quedando excluidos del alcance técnico la gestión de plataformas externas no pertenecientes al dominio del CONADI.

Fase uno: Diagnóstico

En esta etapa se han definido los recursos temporales, técnicos y humanos necesarios para desarrollar los cinco productos solicitados en los términos de referencia de forma satisfactoria, así como un levantamiento técnico de los activos digitales seleccionados mediante el uso de herramientas de diagnóstico automatizadas y validación manual, aplicando los criterios de éxito de las WCAG 2.2 (Nivel AA).



El sitio web a evaluar es: <https://conadi.gob.gt/web/>, de donde se tomaron 31 páginas a las cuales se les realizó una prueba automática y posteriormente se revisó por especialistas en accesibilidad.

Los hallazgos fueron procesados y clasificados en los tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA, y principios de las WCAG 2.2: perceptibilidad, operabilidad, comprensibilidad, robustez; permitiendo priorizar las acciones correctivas con base en su impacto en la experiencia real de las personas usuarias.

Consultor en accesibilidad: Josias Vásquez
Correo: josias.vasquez@solucionesinclusivas.com

Fase dos: Desarrollo e implementación

Esta fase se centra en el diseño, desarrollo e implementación de un nuevo sitio web que procura evitar las falencias identificadas en la etapa de diagnóstico. Para ello se empleará la plataforma wordpress, aplicando una metodología de diseño centrado en la persona, asegurando la integridad de la identidad institucional y la aplicación rigurosa de las pautas de estilo en un entorno de desarrollo de Staging (Entorno de pruebas para desarrollo) para pruebas controladas. El servidor de Staging será proporcionado por el consultor sin intervenir la infraestructura de producción ni modificar credenciales previas de CONADI, y únicamente tras haber probado su funcionalidad se migrará de forma completa al servidor oficial.

Los contenidos que se migren a este nuevo sitio se tratarán mediante técnicas de estructuración HTML5 y el uso de lenguaje claro, asegurando que la jerarquía semántica coincida con la forma visual, garantizando la compatibilidad con tecnologías de asistencia; proceso que se blindará al aplicar un ciclo de pruebas de aseguramiento de calidad antes de cualquier migración a producción, verificando que cada componente cumpla con las especificaciones de accesibilidad de manera recursiva y conserve la identidad visual del CONADI.

Fase tres: Validación y sostenibilidad

Esta etapa busca confirmar la eficacia de la intervención y garantizar la autonomía institucional. Para ello se llevarán a cabo dos procesos prácticamente en simultáneo: una revisión de usabilidad y accesibilidad así como una capacitación al personal de CONADI que se responsabilizará del nuevo sitio web.

Para la revisión se utilizará un diseño cualitativo mediante un grupo focal, compuesto entre 6 a 10 personas con diversas discapacidades, que evaluarán accesibilidad y

usabilidad del portal mediante la resolución de tareas de navegación y búsqueda de información.

En tanto que el proceso de capacitación dirigido al personal que designe CONADI, se desarrollará bajo un modelo pedagógico de aprendizaje práctico, fundamentado en mediciones antes y después de la intervención que cuantifiquen la transferencia de conocimientos que más tarde servirán para asegurar la sostenibilidad de la accesibilidad en el nuevo sitio web.

Fase 4: Garantía y soporte técnico

Para dar estricto cumplimiento a las condiciones técnicas y administrativas estipuladas en la sección 4 de los términos de referencia, el consultor asume de forma vinculante los siguientes compromisos técnicos:

El diseño y desarrollo del portal web se ejecutará de forma aislada dentro de un entorno de trabajo temporal (Staging) bajo la administración técnica y exclusiva del consultor. Esto garantiza el resguardo de la infraestructura del CONADI y evita alteraciones o riesgos sobre los dominios y servicios en producción. Una vez aprobado el Producto 5 y emitida la conformidad técnica, el consultor ejecutará la migración completa, segura e íntegra del sitio al servidor oficial de alojamiento designado por el CONADI sin interrupciones operativas.

Con la entrega del Producto 5, el consultor entregará a la institución la propiedad y el acceso a la totalidad del código fuente, hojas de estilo, bases de datos y configuraciones desarrolladas para el portal. Se realizará la transferencia de la propiedad de los repositorios Git utilizados durante el desarrollo, asegurando que el Departamento de Informática del CONADI adquiera la autonomía técnica y el control total sobre la plataforma.

Como requisito indispensable previo a la recepción final del proyecto, se entregará una copia de respaldo completa (Database y archivos de sistema) actualizada del portal en producción. Adicionalmente, el manual de administración incluirá un apartado técnico detallando los procedimientos operativos estandarizados para la generación de respaldos, restauración de archivos y protocolos de recuperación rápida ante desastres o incidentes técnicos.

A partir de la recepción final y puesta en producción del portal web, tras la aprobación de la Unidad Ejecutora y visto bueno de las direcciones de CONADI, el consultor otorga un período de garantía y soporte técnico de cuatro (4) meses. Durante este periodo, se atenderá y solucionará cualquier error del sistema, falla de funcionamiento o ajuste menor requerido para garantizar la estabilidad, rendimiento y seguridad de la plataforma digital.

Para garantizar un flujo de trabajo altamente eficiente y coordinado con el Departamento de Informática del CONADI, la atención de incidencias se registrará bajo un protocolo de niveles de servicio estructurado según la severidad del reporte: En el caso de presentarse un incidente crítico, definido como aquel que comprometa la seguridad del portal o provoque la inaccesibilidad total del sitio, el tiempo de respuesta y resolución definitiva será menor a un día laborable. Si se reporta un incidente mayor, que corresponde a fallas funcionales específicas en secciones o herramientas del sitio que no inhabiliten el portal por completo, el compromiso de resolución técnica se fija en un plazo menor a tres días laborables. Por último, los reportes de ajustes menores, que involucran consultas técnicas de los administradores o mejoras estéticas que no afecten la operación diaria, se atenderán y resolverán en un plazo máximo de cinco días laborables.

Todos los desarrollos de software, integraciones, diseños de interfaces de usuario (UI), manuales, recursos maquetados y activos generados durante el periodo contractual pertenecerán de forma exclusiva al CONADI, reconociéndose la

Consultor en accesibilidad: Josias Vásquez
Correo: josias.vasquez@solucionesinclusivas.com

transferencia absoluta e ilimitada, territorial y temporalmente, de los derechos de propiedad intelectual a favor de la institución.

Productos a entregar

El proceso de diseño, desarrollo y maquetación del nuevo portal web es un ciclo ininterrumpido y acumulativo que se extiende a lo largo de toda la consultoría.

Mientras el consultor mantiene un ritmo de programación y refinamiento visual permanente "detrás de escena", los productos son entregables estructurados que permiten al CONADI supervisar, auditar e intervenir la calidad del sitio en desarrollo en tiempo real mediante indicadores objetivos de desempeño y fórmulas de cálculo estandarizadas.

A continuación, se presenta la matriz de resultados esperados, detallando la codificación de cada producto, sus plazos programados de entrega, sus indicadores clave de rendimiento (KPI) específicos con sus correspondientes fórmulas de cálculo y las proyecciones técnicas de cumplimiento estimadas para cada fase:

Tabla 1: Resultados Esperados

Producto	Fecha de entrega.	Indicadores		Proyección
P1: Plan técnico y metodológico de trabajo y diagnóstico estadístico del estado actual del portal web de CONADI.	21/07/2026.	Integridad metodológica: Porcentaje de alineación del plan con los términos de referencia	(Componentes validados del plan / Total de componentes requeridos en la propuesta) * 100	100%
		% de brecha de accesibilidad inicial: Porcentaje de incumplimiento detectado en criterios A y AA (WCAG 2.2).	(Suma Barreras detectadas de los Criterios No Cumplidos en cada Nivel / total Barreras Detectadas) * 100	A: 45% AA: 35% AAA: 20%

Producto	Fecha de entrega.	Indicadores		Proyección
P2: ENTREGA de credenciales del sitio web en desarrollo, y muestra de aplicación del manual de estilos de CONADI.	20/08/2026.	Transferencia de Acceso y Mapeo de Arquitectura: Evalúa la habilitación oportuna y el correcto funcionamiento de las credenciales técnicas y los entornos de trabajo temporales (staging).	(Accesos y entornos técnicos habilitados y funcionales / Total de accesos y entornos requeridos para el inicio del desarrollo) * 100	100%
		Cobertura de la Guía de diseño: Mide el grado de detalle y estandarización de la guía de diseño para cada elemento de la interfaz.	(Componentes de interfaz con directrices de diseño documentadas / Total de componentes diseñados) * 100	100%
P3: Informe de la Migración de los contenidos indicados previamente por CONADI al nuevo portal web.	18/09/2026.	Integridad semántica y navegabilidad: PORCENTAJE DE ACTIVOS QUE CUMPLEN EL 100% DE LA CHECKLIST DE ACCESIBILIDAD WCAG 2.2	(Total de activos migrados que cumplen todos los criterios de la checklist / Total de activos migrados) * 100	80%
		Tasa de consistencia: PORCENTAJE DE ACTIVOS CUYA ACCESIBILIDAD SE MANTIENE TRAS LA INTEGRACIÓN AL PORTAL	(Activos migrados sin errores reportados tras la integración / Total de activos migrados) * 100	90%
P4: Manual de uso y administración del portal web y una capacitación práctica al personal de CONADI.	19/10/2026.	Resoluciones documentadas: PORCENTAJE DE TIPOLOGÍAS DE CONTENIDO MIGRADO CON PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO ACCESIBLE	(Tipologías de contenido migrado con guía de edición / Total de tipologías de contenido migrado) * 100	95%
		Efectividad de la transferencia de conocimiento: Diferencia entre el puntaje del pre-test y post-test en	((Puntaje PostTest - Puntaje PreTest) / Puntaje Maximo) * 100	30%

Producto	Fecha de entrega.	Indicadores		Proyección
		conocimiento sobre gestión web accesible.		
P5: Informe de validación de accesibilidad, adjunta la declaración y sello de accesibilidad e informe técnico de la infraestructura, accesibilidad, manejo y seguridad del portal web.	20/11/2026.	Valoración de la experiencia de accesibilidad: satisfacción de las personas usuarias respecto a la usabilidad y accesibilidad del portal según criterios WCAG 2.2. seleccionados.	(PROMEDIO(Criterios Evaluados) / 5) * 100	80%
		Cobertura de SEO y rendimiento: PORCENTAJE DE CRITERIOS DE INFRAESTRUCTURA CUMPLIDOS SEGÚN PROTOCOLOS	(Criterios de seguridad y rendimiento validados / Total de criterios técnicos de la checklist) * 100	75%

Es importante destacar que la interrelación entre los componentes de la tabla anterior asegura la sostenibilidad y la gobernanza a largo plazo del nuevo portal web de CONADI. El proceso se fortalece con la transferencia documental y práctica de metodologías de autogestión para el personal del CONADI y se valida bajo entornos de interacción real con personas con discapacidad, lo que protege la inversión institucional, transformando el cumplimiento normativo de las pautas WCAG 2.2 en una práctica administrativa cotidiana, autónoma y plenamente medible.

P1: Plan de trabajo y diagnóstico estadístico del portal web actual | (20/07/2026)

Este primer hito de la consultoría constituye la base estratégica y el punto de partida del proyecto, estructurándose para su entrega en dos documentos independientes con el fin de garantizar la máxima claridad y orden. El primer documento corresponde al Plan de Trabajo Técnico y Metodológico, el cual define de forma detallada la planificación operativa, los plazos, el marco de recursos y los procedimientos que guiarán el desarrollo del nuevo sitio. El segundo documento consiste en el Informe de

Diagnóstico de Accesibilidad, Seguridad y Rendimiento, el cual plasma una radiografía situacional estadística del portal actual de CONADI mediante auditorías automatizadas y manuales.

Objetivos P1

General:

- Establecer una hoja de ruta metodológica y determinar el nivel de cumplimiento del portal actual mediante un diagnóstico estadístico que identifique las barreras digitales existentes bajo los principios de perceptibilidad, operabilidad, comprensibilidad y robustez de las WCAG 2.2 y sus niveles de conformidad.

Específicos:

- Estructurar el marco operativo, los hitos temporales y las metodologías de validación que regirán el ciclo de vida del desarrollo web, garantizando la alineación normativa con las WCAG 2.2 desde la fase de planificación hasta la puesta en producción.
 - Ejecutar una auditoría integral del portal actual para cuantificar el grado de cumplimiento de los criterios de éxito de las WCAG 2.2 y evaluar la infraestructura técnica subyacente, con el fin de identificar brechas de SEO y cuellos de botella en el rendimiento que comprometan la experiencia de usuario y la autonomía de las personas con discapacidad.

A continuación se detalla el cronograma de actividades con sus respectivos responsables, trazando la ruta desde la conceptualización de los documentos hasta su entrega formal y posterior validación por parte de los departamentos clave de CONADI:

Tabla 2: Actividades P1

Actividades	Responsables	Semanas
1.1. Elaboración del Plan Técnico y Metodológico	Josias Vásquez	S1
1.2. Auditoría diagnóstica de accesibilidad, seguridad y rendimiento	Josias Vásquez	S1
1.3. Clasificación y análisis de las barreras detectadas	Josias Vásquez	S1
1.4. Presentación de entregable	Josias Vásquez	S1 (15/07/2026)
1.5. Aprobación de entregable	Dptos. Promoción, Informática y Dir. Administrativa	S2 (20/07/2026)

La secuencia de actividades detallada en la tabla anterior garantiza que la transición entre la planificación teórica y el diagnóstico técnico se realice sin vacíos metodológicos, asegurando la entrega oportuna del informe el 15 de julio de 2026 para su posterior revisión institucional. Al involucrar activamente desde la primera semana tanto al consultor como a los departamentos clave de CONADI: Promoción, Informática y la Dirección Administrativa, se agiliza el proceso de aprobación y se establece un flujo de comunicación bidireccional indispensable para el éxito de las fases de diseño y desarrollo que darán inicio en la segunda semana de la consultoría.

P2: ENTREGA de credenciales del sitio web en desarrollo, y muestra de aplicación del manual de estilos de CONADI. (20/08/2026)

A través de este hito se formaliza la entrega, por parte del consultor, de las credenciales de acceso y el enlace del sitio web en desarrollo en el entorno temporal (staging), permitiendo a la institución la supervisión en tiempo real del proceso de

maquetación, diseño de la arquitectura de información e implementación de componentes interactivos bajo el manual de estilos del CONADI.

Así mismo, CONADI hace entrega de los accesos técnicos para que el consultor pueda comenzar con el proceso de maqueting, diseño de la arquitectura de información y la implementación de los componentes web correspondientes.

Objetivos P2

General:

- Diseñar y desarrollar la arquitectura de información y el diseño visual del sitio web, asegurando la aplicación del manual de estilo institucional y la integración de componentes accesibles desde la fase de desarrollo.

Específicos:

- Recibir las credenciales del sitio web anterior para mapear los recursos necesarios para su reconstrucción y entregar las credenciales del entorno de desarrollo para su monitoreo.
- Estructurar la arquitectura de información y el sistema de diseño visual (UI) bajo las directrices del manual de estilo de CONADI, garantizando una jerarquía clara y un contraste cromático conforme a los niveles AA/AAA de las WCAG 2.2.
- Construir los componentes de interfaz en el entorno de staging, integrando semántica HTML5 y atributos ARIA desde la codificación base para asegurar la compatibilidad con tecnologías de asistencia.

Para asegurar que las propuestas de diseño visual se traduzcan fielmente en código semántico y que la integración de componentes interactivos se ejecute bajo un control de calidad riguroso, se ha diseñado un cronograma estructurado que abarca cinco semanas de trabajo. Este proceso metodológico garantiza que cada pantalla y

Consultor en accesibilidad: Josias Vásquez
Correo: josias.vasquez@solucionesinclusivas.com

elemento de navegación sea evaluado antes de su presentación final, mitigando el riesgo de errores estructurales en el entorno de pruebas. A continuación se detallan las actividades planificadas para este periodo, los responsables de su ejecución y la distribución temporal de cada hito:

Tabla 3: Actividades P2

Actividades	Responsables	Semanas
2.1. Entrega de credenciales y mapeo de sitio actual al consultor	CONADI	S2 y 3
2.2. Entrega de credenciales de acceso al entorno de desarrollo al personal de CONADI	Josias Vásquez	S2 y 3
2.3. Arquitectura y diseño UI e implementación en entorno Staging	Josias Vásquez	S3 Y 4
2.4. Elaboración de Checklist (UI) BASADA EN WCAG 2.2. y manual de estilo de CONADI	Josias Vásquez	S4 y 5
2.5. Aplicación de Checklist y correcciones	Josias Vásquez	S4 y 5
2.6. Presentación de entregable	Josias Vásquez	S6 (17/8/2026)
2.7. Aprobación de entregable	Dptos. Promoción, Informática y Dir. Administrativa	S6 (20/8/2026)

La entrega formal de las credenciales de desarrollo el 20 de agosto de 2026, y la posterior validación conjunta con los departamentos de Promoción, Informática y la Dirección Administrativa de CONADI, cierran este ciclo de construcción visual y estructural. Este paso deja el entorno de staging completamente depurado y listo para recibir de forma segura la carga y la adaptación semántica de contenidos que se abordarán en la siguiente fase de la consultoría.

P3: Informe de la Migración de los contenidos indicados previamente por CONADI al nuevo portal web (18/09/2026)

La fase de transferencia y tratamiento de contenidos digitales es un eje crítico donde la arquitectura de información del nuevo sitio cobra vida, mediante un proceso de adaptación semántica hacia formatos universalmente accesibles y comprensibles. En este sentido, el Producto 3 documenta el tratamiento integral de los activos de información seleccionados previamente por CONADI, asegurando que cada documento, sección institucional y recurso interactivo mantenga la persistencia de la accesibilidad y respete el manual de estilo de la institución.

En este sentido, es importante mencionar adaptaciones como el texto alternativo para personas ciegas o la lengua de señas guatemalteca (LENSEGUA). En el caso de texto alternativo el consultor lo elaborará y lo colocará en el nuevo sitio únicamente para las imágenes que se ha solicitado migrar, de tal manera que le sirva al equipo de CONADI como muestra para adaptar el resto de su contenido visual; en tanto que para el contenido en lengua de señas se solicitará que el personal designado y los especialistas en lengua de señas del CONADI se encarguen de la grabación de los videos explicativos en LENSEGUA para cada una de las secciones principales del sitio web, mientras que el consultor se compromete a diseñar y maquetar la interfaz del portal para alojar estos videos explicativos en una posición visualmente predecible y no intrusiva en cada sección.

Objetivos P3

General:

- Asegurar la transferencia íntegra y accesible de los activos digitales seleccionados, aplicando técnicas de redacción en lenguaje claro y estructuración de etiquetas semánticas que aseguren la persistencia de la accesibilidad en la nueva infraestructura.

Consultor en accesibilidad: Josias Vásquez
Correo: josias.vasquez@solucionesinclusivas.com

Específicos:

- Implementar la jerarquización de contenidos mediante el uso de etiquetas semánticas y ARIA, garantizando que la estructura de la información migrada refleje fielmente la intención comunicativa original bajo un formato accesible.
- Auditar la integridad de los activos mediante una checklist de contenido semántico, asegurando que la información migrada mantenga los estándares de accesibilidad y estilo definidos por CONADI.

Para que este proceso de migración mantenga el nivel de excelencia técnica y mitigue el riesgo de desconfiguración semántica en la nueva infraestructura, se ha diseñado una ruta operativa que abarca la selección de activos, su adaptación técnica y un control de calidad cruzado. El éxito de este hito recae en la coordinación estrecha entre el personal de CONADI y el consultor. A continuación, se presenta la distribución temporal de estas tareas, delimitando las responsabilidades de adaptación de contenidos, la elaboración de herramientas de validación y las fases de aprobación técnica de esta etapa:

Tabla 4: Actividades P3

Actividades	Responsables	Semanas
3.1. Selección de contenidos a migrar	CONADI	S7
3.2. Adaptación semántica y técnica de los contenidos	Josias Vásquez	S7 y 8
3.3. Grabación de videos explicativos en LENSEGUA	CONADI	S7 y 9
3.4. Maquetación y carga de videos explicativos en LENSEGUA	Josias Vásquez	S8 a 10
3.5. Elaboración de Checklist basada en WCAG 2.2. y manual de estilo de CONADI	Josias Vásquez	S8

Actividades	Responsables	Semanas
3.6. Aplicación de Checklist y correcciones	Josias Vásquez	S9
3.7. Presentación de entregable	Josias Vásquez	S10 (15/9/2026)
3.8. Aprobación de entregable	Dptos. Promoción, Informática y Dir. Administrativa	S10 (18/9/2026)

La ejecución estructurada de las actividades descritas en el cronograma anterior asegura que la transferencia de información no degrade el nivel de accesibilidad alcanzado en las fases previas de diseño y desarrollo. Gracias a la aplicación recursiva de la lista de verificación semántica y la oportuna corrección de desviaciones de estilo, el nuevo portal podrá consolidarse como un repositorio de conocimiento robusto, seguro e inclusivo.

La entrega formal de este informe el 15 de septiembre de 2026, y su posterior aprobación final el 18 de septiembre por los departamentos de Promoción, Informática y la Dirección Administrativa de CONADI, cierran este ciclo técnico de contenidos, dejando el sitio web perfectamente estructurado y listo para dar inicio inmediato a la fase de capacitación y empoderamiento del personal que asumirá la administración del portal.

P4: Manual de uso y administración del portal web y capacitación práctica al personal de CONADI (19/10/2026)

Este cuarto entregable constituye el pilar fundamental de la sostenibilidad técnica del nuevo portal web de CONADI. Su propósito central es garantizar que el nivel de cumplimiento normativo alcanzado no se degrade con el tiempo debido a la actualización y carga diaria de nuevos contenidos. Para lograrlo, el producto se compone de dos herramientas:

Un Manual de Uso y Administración diseñado como un protocolo técnico paso a paso ajustado a las tipologías de contenidos específicas de la institución, y un Programa de Capacitación Práctica de cuatro horas.

Objetivos P4

General:

- Facilitar la gestión autónoma, sostenible y accesible del contenido web por parte del personal del CONADI, mediante la entrega de un manual técnico de administración y la ejecución de un programa de capacitación práctica de cuatro horas, garantizando que el personal designado adquiera las competencias necesarias para mantener la conformidad con las pautas WCAG 2.2 durante la actualización diaria del portal.

Específicos:

- Documentar procedimientos estandarizados de gestión de contenidos que integren explícitamente protocolos de validación de accesibilidad WCAG 2.2, permitiendo que el personal administrativo mantenga la conformidad técnica del portal de forma autónoma.
- Instruir al personal designado de CONADI en la aplicación de pautas de accesibilidad, validando su capacidad para gestionar activos digitales accesibles mediante ejercicios de simulación y evaluación técnica basada en competencias.

La transferencia de capacidades y la validación de estas nuevas competencias se articulan mediante una planificación estructurada que abarca desde la designación oficial de los participantes por parte de CONADI hasta la evaluación del aprendizaje real obtenido. Este proceso requiere una sincronización técnica precisa para asegurar que las guías metodológicas se ajusten rigurosamente a las necesidades reales de los

Consultor en accesibilidad: Josias Vásquez
Correo: josias.vasquez@solucionesinclusivas.com

gestores del portal; a continuación, se presenta la ruta de las actividades formativas y de documentación técnica, detallando los plazos y los responsables de cada fase de este producto:

Tabla 5: Actividades P4

Actividades	Responsables	Semanas
4.1. Designación del personal de CONADI que tomará la formación	CONADI	S10
4.2. Elaboración del Manual de uso y administración	Josias Vásquez	S10 y 11
4.3. Diseño del taller, incluidos instrumentos de evaluación	Josias Vásquez	S11
4.4. Ejecución del taller práctico	Josias Vásquez	S12
4.5. Procesamiento y análisis de resultados del taller	Josias Vásquez	S13
4.6. Presentación de entregable	Josias Vásquez	S13 (15/10/2026)
4.7. Aprobación de entregable	Dptos. Promoción, Informática y Dir. Administrativa	S14 (20/10/2026)

La ejecución de las tareas descritas en la tabla anterior asegura que la autonomía digital de CONADI se construya sobre bases técnicas sólidas, reduciendo al mínimo la necesidad de intervenciones externas a futuro. La entrega formal de los documentos del manual y los resultados del taller el 15 de octubre de 2026, junto con su posterior aprobación el 20 de octubre por los departamentos de Promoción, Informática y la Dirección Administrativa de CONADI, consolida la madurez operativa de la institución. Con este capital humano debidamente capacitado y listo para tomar el control técnico, el proyecto se encuentra en condiciones óptimas para iniciar la fase de validación mediante usuarios con discapacidad.

P5: Informe de validación de accesibilidad. (20/11/2026)

Este quinto y último entregable constituye el cierre del ciclo y la garantía pública de la conformidad del nuevo portal web de CONADI. Para asegurar el orden y la rigurosidad, este producto incluye dos informes técnicos independientes pero complementarios: el Informe de Validación de Accesibilidad, que documenta la experiencia cualitativa y el desempeño real de navegación de un grupo focal interseccional de usuarios con discapacidad al que se adjunta una declaración de conformidad y un sello de accesibilidad con una vigencia de dos años; y el Informe Técnico de Infraestructura, Manejo y Seguridad, que certifica la robustez del servidor, la velocidad de carga, la resiliencia de la arquitectura web y los protocolos de protección de datos.

En este punto es importante mencionar que como parte del informe técnico contiene un backup del sitio web desarrollado y una descripción de los procedimientos de respaldo, restauración y recuperación ante incidentes.

Con este hito final, CONADI recibe una auditoría de rendimiento integral y un aval que certifica que el nuevo portal es un entorno digital seguro, estable y plenamente inclusivo.

Objetivos P5

General:

- Validar la accesibilidad y usabilidad del nuevo portal mediante un grupo focal de entre 6 y 10 personas con discapacidad, complementada con un análisis técnico de infraestructura y mantenimiento, respaldada por una declaración y sello de accesibilidad.

Específicos:

- Evaluar la accesibilidad y usabilidad del portal web mediante un grupo focal de entre 6 a 10 personas con discapacidad, analizando el desempeño de los flujos de navegación clave frente a los criterios WCAG 2.2 para emitir una declaración y sello de accesibilidad respaldados por evidencia de uso real.
- Auditar la estabilidad, el rendimiento y los protocolos de seguridad del entorno del portal, garantizando que la arquitectura técnica sea resiliente y proteja la integridad de los datos institucionales conforme a los estándares de gestión web.

La ejecución de las auditorías de rendimiento y la estructuración del grupo focal con usuarios finales se articulan mediante una planificación detallada que abarca desde el análisis de servidores hasta las sesiones de interacción real y el procesamiento estadístico de usabilidad. Este proceso requiere una coordinación logística minuciosa para asegurar la representatividad y accesibilidad de los participantes con discapacidad durante las pruebas de navegación.

A continuación, se presenta la ruta crítica de las actividades técnicas y de validación, detallando los plazos y los equipos responsables en esta fase de cierre del proyecto:

Tabla 6: Actividades P5

Actividades	Responsables	Semanas
5.1. Auditoría técnica de infraestructura y seguridad	Josias Vásquez	S14
5.2. Diseño de proceso de validación mediante un grupo focal	Josias Vásquez	S14
5.3. Convocatoria y logística de participantes	CONADI, Josias Vásquez	S15 y 16

Actividades	Responsables	Semanas
5.4. Ejecución del grupo focal	Josias Vásquez y CONADI	S17
5.5. Análisis de resultados de proceso de validación	Josias Vásquez	S18 Y 19
5.6. Presentación de entregable	Josias Vásquez	S19 (17/11/2026)
5.7. Aprobación de entregable	Dptos. Promoción, Informática y Dir. Administrativa	S19 (20/11/2026)

La secuencia de actividades detallada previamente pretende equilibrar el rigor de un diagnóstico técnico con una validación humana directa. Al iniciar con la auditoría de infraestructura, accesibilidad y rendimiento, el consultor establece unos criterios de robustez en el alojamiento web antes de exponer el sitio a las interacciones cualitativas con los usuarios finales; para quienes a su vez se ha contemplado adaptaciones para asegurar su participación plena, lo que entre otras cosas implica la interpretación en lengua de señas por parte de personal especializado de CONADI.

Para que este proceso de validación de usabilidad real aporte hallazgos metodológicamente significativos, el diseño de la muestra del grupo focal se fundamenta en un análisis de representatividad interseccional. Esta aproximación asegura que las perspectivas, además de incluir diversas discapacidades, también reflejen variables sociodemográficas relevantes como el género, la pertenencia a pueblos indígenas, el rango de edad y la ubicación geográfica en Guatemala. A continuación, se presenta la Tabla 7, la cual detalla los perfiles deseables propuestos para conformar el panel evaluador, garantizando que el nuevo portal sea auditado bajo los escenarios de conectividad y usabilidad más diversos y realistas de la población guatemalteca:

Tabla 7: Perfiles Deseables para el Grupo Focal de Validación

Participante	Perfil
P1	Mujer indígena, de 25 años con baja visión, residente en zona urbana.
P2	Hombre de 37 años con ceguera total, residente en zona rural.
P3	Mujer de 30 años, persona totalmente sorda y usuaria de LENSEGUA, residente en zona urbana.
P4	Hombre indígena de 40 años, con hipoacusia, residente en zona rural.
P5	Mujer de 65 años, residente en zona urbana.
P6	Hombre joven de 24 años, con ceguera total, estudiante universitario residente en zona urbana.
P7	Mujer indígena de 20 años, persona totalmente sorda, residente en zona rural de habla mayoritaria quiché.
P8	Mujer de 28 años, con dificultades motoras, residente en zona rural.
P9	Hombre de 35 años con pérdida auditiva parcial, residente en zona urbana.
P10	Mujer indígena de 45 años con ceguera total, residente en zona rural y líder comunitaria.

Gestión de riesgos

Para asegurar el éxito de la consultoría, el cumplimiento estricto del cronograma de entregas y la calidad técnica del nuevo portal web de CONADI, se han identificado los siguientes eventos de riesgo que podrían afectar la realización en tiempo y forma del proyecto. A continuación, se detallan sus impactos y las estrategias de mitigación técnica diseñadas para neutralizarlos:

Tabla 8: Matriz de gestión de riesgos

Riesgo	Nivel de impacto	Estrategia de Mitigación
Incompatibilidad del manual de estilo institucional con las pautas de accesibilidad WCAG 2.2 (Ej. combinaciones de color de la marca	Medio	Durante la fase de Arquitectura y Diseño UI, el consultor evaluará cromáticamente el manual de CONADI. Si se detectan deficiencias de contraste, se propondrá una

Consultor en accesibilidad: Josias Vásquez
Correo: josias.vasquez@solucionesinclusivas.com

Riesgo	Nivel de impacto	Estrategia de Mitigación
que no alcanzan el contraste mínimo exigido).		paleta de colores extendida o ajustes de tono específicos para la web que respeten la identidad institucional sin comprometer el nivel de conformidad AA.
Demora por parte de CONADI en la selección de los contenidos a migrar.	Alto	Se proveerá a CONADI una plantilla de inventario con criterios de priorización de contenidos. Si la selección institucional se retrasa, el consultor iniciará la adaptación semántica utilizando un set de contenidos predeterminados de alta prioridad como la sección de transparencia y noticias principales para evitar la paralización del cronograma.
Pérdida de la integridad o estructura de accesibilidad durante la migración al CMS de producción .	Medio	Implementación de una lista de verificación de contenido semántico estricta. Todo contenido migrado requerirá una doble validación (manual y mediante herramientas de inspección del DOM) tras ser insertado en el gestor de contenidos. Ningún activo se dará por migrado si presenta fallos en el orden de tabulación o en las descripciones alternativas de imágenes.
Baja asistencia o rotación del personal técnico de CONADI asignado a la capacitación .	Alto	Se coordinará la agenda formativa con anticipación, CONADI deberá gestionar el compromiso de su personal designado para asistir a la capacitación.
Dificultad en la convocatoria de perfiles de personas con discapacidad para el grupo focal .	Medio	Se solicitará a CONADI el apoyo institucional para activar sus redes de contactos y organizaciones aliadas. El consultor apoyará la convocatoria a través de sus propias bases de datos de usuarios con discapacidad en Guatemala para asegurar la participación de los 10

Riesgo	Nivel de impacto	Estrategia de Mitigación
		perfiles requeridos bajo el enfoque de interseccionalidad.

Para cualquier imprevisto técnico o administrativo que no se encuentre explícito en esta matriz, se priorizará un canal de comunicación directo y transparente con los enlaces designados por CONADI. Cualquier ajuste requerido sobre el plan de acción original será documentado y sometido a la aprobación de las direcciones correspondientes antes de su ejecución, garantizando la continuidad y excelencia técnica del proyecto.

Emitido por:



Josías Vásquez

Consultor Especialista en Accesibilidad Digital

Fecha: 21 julio 2026

Referencias

Constitución Política de la República de Guatemala [Const.] (1985).

http://ww2.oj.gob.gt/files/Sistema%20de%20Integridad/Constitucion_Politica_de_la_Republica.pdf

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada el 13 de diciembre de 2006, 2515 U.N.T.S. 3.

<https://social.desa.un.org/issues/disability/crpd/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities-crpd>

Directiva 2016/2102, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, 2016 O.J. (L 327) 1 (UE).

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32016L2102>

Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 (Guat.).

<https://pdh.org.gt/index.php/ley-de-acceso-a-la-informacion-publica-menu-mandato-constitucional>

Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Número 135-96 (Guat.).

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0147.pdf>

ONU Mujeres. (2020). Inclusión de la discapacidad e interseccionalidad.

<https://gendercoordinationandmainstreaming.unwomen.org/disability-and-intersectionality>

Unión Internacional de Telecomunicaciones [UIT]. (2021). UIT-D. Inclusión digital: Hacia una sociedad digital inclusiva.

<https://www.itu.int/es/ITU-D/Digital-Inclusion/Pages/default.aspx>

Unión Mundial de Ciegos [WBU]. (2022). Accesibilidad digital.

<https://wbu.ngo/es/lo-que-hacemos/accesibilidad-digital>

World Wide Web Consortium [W3C]. (2023). Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) 2.2. <https://www.w3.org/TR/WCAG2>

Consultor en accesibilidad: Josias Vásquez
Correo: josias.vasquez@solucionesinclusivas.com



0214
0398

FORMULARIO
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Correlativo Formulario de Requerimiento 134-2026

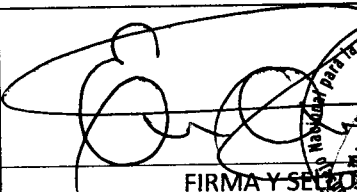
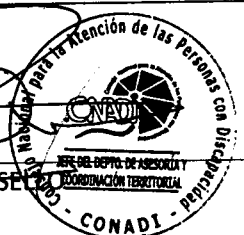
SERVICIO RECIBIDO :

Por medio del presente documento certifico que el proveedor JORGE LUIS PINZÓN MEDINA, cumplió con las obligaciones establecidas para la prestación de Servicios Técnicos como Técnico Asistente para la Incidencia e Inclusión de las Personas con Discapacidad como ajuste razonable, según contrato Administrativo No. CONADI-04-189-2026 y Punto Resolutivo Tercero del ACTA EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA No. 13-2026, de fecha 9 de Abril de 2026, Correspondencia. Inciso 3.1 Según factura serie 48F8A366, número DTE 2611563510, correspondiente al Producto 4, por la cantidad de Ocho mil seiscientos sesenta y seis (Q. 8,666.00) y que recibí dicho servicio a entera satisfacción.

Comentarios sobre el servicio recibido:

Se extiende el presente certificado como constancia de la conformidad y satisfacción de la compra o contratación y se AUTORIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

El 20 De JULIO de 2026


FIRMA Y SELLO

Vo. Bo. Elsa Beatriz Orantes Cachupe
Jefa del Departamento de Asesoría y
Coordinación Territorial
CONADI


FIRMA Y SELLO

Lic. William Alexander Zapeta Osorio
Director Técnico
CONADI

Factura Pequeño Contribuyente

JORGE LUIS , PINZÓN MEDINA
 Nit Emisor: 99207974
 JORGE LUIS PINZON MEDINA
 14 AVENIDA 6-33 COLONIA LA REFORMITA, C zona 12,
 GUATEMALA, GUATEMALA
 NIT Receptor: 48726966
 Nombre Receptor: CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 Dirección comprador: CIUDAD DE GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 48F8A366-9BA9-4BF6-936A-8139AF747308
 Serie: 48F8A366 Número de DTE: 2611563510
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 20-jul-2026 10:09:26
 Fecha y hora de certificación: 20-jul-2026 10:09:26
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por pago de servicios técnicos como Técnico Asistente para la incidencia e inclusión de las personas con Discapacidad, como ajuste razonable en el Departamento de Asesoría y Coordinación Territorial del 22 de junio al 20 de julio de 2026, según contrato administrativo de servicios técnicos (CONADI-04-189-2026)	8,666.00	0.00	0.00	8,666.00	
TOTALES:					0.00	0.00	8,666.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

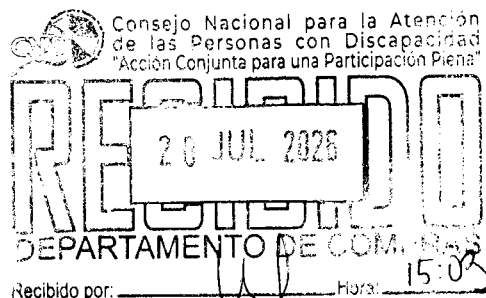
Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Contribuyendo juntos por Guatemala

0212

0399



Guatemala, 20 de Julio de 2026 ✓

Licenciada

Elsa Beatriz Orantes Cachupe

Jefa del Departamento de Asesoría y Coordinación Territorial
CONADI

Presente

Licenciada Orantes:

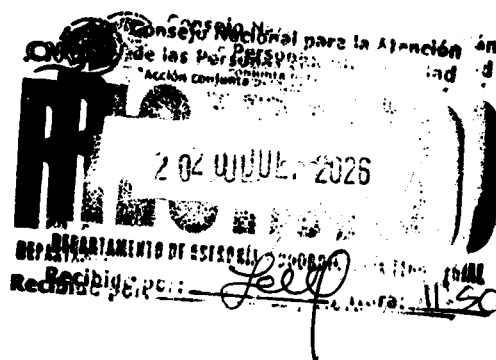
Reciba un cordial saludo hacia su persona, esperando que sus actividades se estén realizando con éxito.

El motivo de la presente es para hacer entrega del Cuarto producto de servicios técnicos, plasmado en el informe de las actividades desarrolladas, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato Administrativo de Servicios Técnicos, CONADI -04-189-2026.

Me suscribo a usted.



Jorge Luis Pinzón Medina
DPI: 3018809990101



Fecha: 20/07/2026 ✓

Informe de actividades

Respetuosamente presento a continuación informe de las actividades desarrolladas, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato Administrativo de Servicios Técnicos, número CONADI -04-189-2026, en consecuencia de lo anterior presento el Cuarto producto según numeral 5 de los términos de referencia.

A continuación se detalla las actividades realizadas por mi persona, al departamento de Asesoría y Coordinación Territorial del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, siendo las siguientes:

No.	CLÁUSULA SEGUNDA, OBJETO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Brindar acompañamiento al delegado departamental de Guatemala en las elaboraciones de material didáctico y audiovisual a utilizar en las diversas reuniones para que las personas con discapacidad tengan acceso a la información y a la comunicación inclusiva	Facilitar el cumplimiento de las políticas de los planes, programas y proyectos que tiene asignado el Delegado Departamental. Se Apoyó al Delegado Departamental en una reunión Virtual con el coordinador de la región central y los demás Delegados departamentales 01/07/2026. Se Apoyó al Delegado Departamental en una reunión con la COMUSAN de Guatemala de forma Virtual 03/07/2026. Se Apoyó al Delegado Departamental en el primer Taller Virtual con los trabajadores de la municipalidad de Mixco 06/07/2026. Se Apoyó al Delegado Departamental en el segundo Taller Virtual con los trabajadores de la municipalidad de Mixco 13/07/2026. Se Apoyó al Delegado Departamental en el tercer Taller Virtual con los trabajadores de la municipalidad de Mixco 20/07/2026.

2	Apoyar en el desarrollo de reuniones con instituciones del estado instituciones privadas organizaciones de sociedad civil y otros grupos organizados a nivel nacional	Se le brindo Acompañamiento y Apoyo al Delegado en una reunión con el Director Técnico y la Jefa del departamento de DACOT del CONADI 03/07/2026.
3	Acompañar en los procesos técnicos para la inclusión de las personas con Discapacidad en los 17 Municipios que conforman el Departamento de Guatemala	Se le dio Acompañamiento y Apoyo al Delegado en las diferentes actividades presenciales, como lo virtuales realizadas durante el mes de Junio y Julio. Se le brindo Acompañamiento y Apoyo al Delegado en un taller sobre sistemas aumentativos de comunicación en Fraijanes 23/06/2026. Se le brindo Acompañamiento y Apoyo al Delegado en la presentación de los Registros Municipales a los Alcaldes 23/06/2026. Se le brindo Acompañamiento y Apoyo al Delegado en la reunión de CODESAN en Palencia 08/07/2026. Se le brindo Acompañamiento y Apoyo al Delegado en la reunión de OMD en la Municipalidad de Guatemala 09/07/2026. Se le brindo Acompañamiento y Apoyo al Delegado en la reunión de CODEDE de Guatemala en el Municipio de Villa Canales 16/07/2026.

4	Brindar acompañamiento técnico y administrativo al delegado de Guatemala.	Se le brindó Apoyo al Delegado Departamental para verificar el efectivo funcionamiento de los Programas y Proyectos Sociales en el Departamento de Guatemala en función con el Delegado Departamental de Guatemala. Se le brindo Acompañamiento y Apoyo al Delegado en la reunión con la región central de delegados del CONADI 24/06/2026. Se le brindo Acompañamiento y Apoyo al Delegado en el taller sobre concientización y fortalecimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad 25/06/2026. Otras funciones que de acuerdo con su competencia le sean asignadas. Se le brindó Acompañamiento al Jefe de Promoción en una reunión con la Presidenta de CONADI en el MIDES 01/07/2026.
5	Apoyar en los procesos de solicitud y liquidación de viáticos y transporte de las personas que participan en las actividades que realizan y otras gestiones que se requieran conforme a su programación y planificación.	Se brindó apoyó al Delegado en la elaboración de solicitudes de vehículos para diferentes Municipios del Departamento de Guatemala.
6	Realización de coordinaciones por medio de correo electrónico, telefónico y otros medios de comunicación y también realización de oficios para las diferentes municipalidades del país e instituciones.	Se apoyó al Delegado Departamental en la planificación de eventos y programas para las Oficinas Municipales de Discapacidad del año 2026. Se le apoyó al Delegado en la elaboración de Oficios Oficiales por vía electrónica y telefónica en distintas reuniones.

7	Rendir informe mensual y cuando se le requiera de las actividades desarrolladas.	Elaboré el informe mensual de las diferentes actividades, realizadas por mi persona, en el Departamento de Guatemala y las asignadas por CONADI, que corresponde del 22 de Junio al 20 de Julio de 2026.
---	--	--



Jorge Luis Pinzón Medina

DPI: 3018809990101

Aprobado por:



Vo. Bo. Lcda. Elsa Beatriz Orantes Cacho

Jefa del Departamento de Asesoría y Coordinación Territorial

CONADI



Vo. Bo. Lic. William Alexander Zapeta Osorio

Director Técnico

CONADI

0390 0385



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

DIRECCIÓN, DEPTO. O UNIDAD SOLICITANTE:

Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad

NOMBRE:

Daniel Alexander Molina Castañaza

REQUERIMIENTO DE COMPRA:

310-2026

ORDEN DE COMPRA:

SERVICIO, INSUMOS Y/O BIEN RECIBIDO:

Pago por servicios técnicos, por la entrega del Producto 2: denominado "Informe consolidado de las 4 capacitaciones realizadas durante el mes, materiales desarrollados e indicadores parciales", según contrato Administrativo CONADI-05-189-2026

POR EL CONSULTOR: ADOLFO JOAQUIN, MONTERROSO LOPEZ

Datos de la Factura

SERIE:

091C3674

NO.:

1828016082

FECHA DE LA FACTURA:

20/07/2026

MONTO:

Q7,000.00

SE EXTIENDE EL PRESENTE COMO CONSTANCIA DE LA CONFORMIDAD Y SATISFACCION DE LA COMPRA O CONTRATACION Y SE AUTORIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE

EL

20

DE

JULIO

DE

2026

DIA

MES

AÑO

SOLICITANTE

Lic. Daniel Alexander Molina Castañaza
Jefe del Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad
CONADI



JEFE INMEDIATO

VO. BO. Lic. William Alexander Zapeta Osorio
Director Técnico
CONADI



OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL SERVICIO RECIBIDO:

N/A

1384-0389

Factura Pequeño Contribuyente

ADOLFO JOAQUÍN , MONTERROSO LOPEZ

Nit Emisor: 8106320

ADOLFO JOAQUIN MONTERROSO LOPEZ

4 AVENIDA COLONIA KENNEDY LOTE 132, zona 18, GUATEMALA, GUATEMALA

NIT Receptor: 48726966

Nombre Receptor: CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ✓

Dirección comprador: 1RA. AVENIDA 4-18 Y 4-19 ZONA 1, CUIDAD DE GUATEMALA.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

091C3674-6CF5-4FD2-B01E-BB07D2D7BD08

Serie: 091C3674 Número de DTE: 1828016082

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 20-jul-2026 11:22:25

Fecha y hora de certificación: 23-jul-2026 11:22:25

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Pago por servicios técnicos, por la entrega del Producto 2: denominado "Informe consolidado de las 4 capacitaciones realizadas durante el mes, materiales desarrollados e indicadores parciales", según contrato Administrativo CONADI-05-189-2026	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

**Contribuyendo juntos por Guatemala**



0391 99
0383

Guatemala, 20 de julio 2026
Ref.DPADPD-123A-07-2026

Licenciado
William Alexander Zapeta Osorio
Director Técnico - CONADI
Presente

Respetable Licenciado Zapeta:

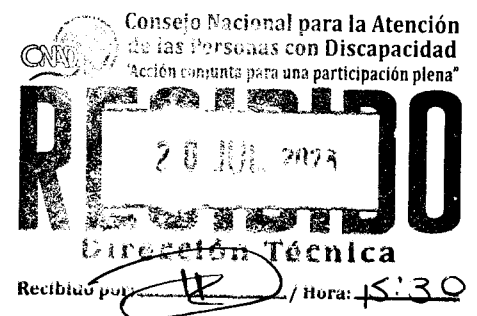
Reciba un cordial saludo del Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad, esperando se cumplan con éxito todas sus actividades.

En relación a la consultoría Denominada **“Consultoría para impartir un programa de capacitación para determinados sectores”,** que se ejecuta desde este Departamento, bajo el renglón 189, la que dio inicio en el mes de junio.

En este orden, se notifica que el producto 2 presentado por el consultor Adolfo Joaquín Monterroso López, posterior al análisis y correcciones solicitadas y efectuadas, consta de lo requerido en los Términos de Referencia, por lo que se procederá a elaborar el expediente para el trámite del pago correspondiente.

Agradeciendo su atención al presente, me despido.

Atentamente



Lic. Daniel Alexander Molina Castañaza
Jefe del Departamento de Promoción de Acceso
a los Derechos de las Personas con Discapacidad
CONADI

C.c. Archivo.

Guatemala 20 de julio del 2026



Licenciado
Daniel Molina
Jefe Departamento de Promoción y Acceso a los derechos de las personas con
Discapacidad
Presente

Deseando éxitos en sus actividades diarias le envío un cordial saludo.

A continuación, le entrego el producto No. 2 denominado: "Informe consolidado de las 4 capacitaciones realizadas durante el mes, materiales desarrollados e indicadores parciales", según contrato Administrativo CONADI-05-189-2026 como parte de la CONSULTORÍA PARA IMPARTIR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA DETERMINADOS SECTORES.

Atentamente,

Adolfo Joaquín Monterroso López
Consultor

**"CONSULTORÍA PARA IMPARTIR UN
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA
DETERMINADOS SECTORES"**

INFORME Producto No. 2

Nombre Asesor:	ADOLFO JOAQUIN MONTERROSO LÓPEZ
Período Informe:	MES DE JULIO 2026
Fecha:	20/07/2026
Departamento:	DE PROMOCIÓN DE ACCESO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FIRMA:



Joaquín Monterroso López

INFORME

Producto No. 2

“CONSULTORÍA PARA IMPARTIR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA DETERMINADOS SECTORES”

1. Antecedentes

En cumplimiento de los Términos de Referencia de la consultoría denominada **“Consultoría para impartir un programa de capacitación para determinados sectores”**, se elaboró y presentó el Plan Metodológico, Malla Curricular y Programación de Capacitaciones, el cual establece la metodología, contenidos, cronograma e instituciones participantes para el desarrollo del programa. Asimismo, se definió una programación mensual de sesiones, cuya ejecución está sujeta a la coordinación con las instituciones participantes y a los tiempos administrativos de la consultoría.

2. Objetivo

Presentar el avance correspondiente al **Producto No. 2**, documentando las capacitaciones desarrolladas durante el período que comprende el presente informe.

3. Capacitaciones ejecutadas

Durante el período informado se desarrollaron las siguientes jornadas de capacitación:

Institución	Fecha	Asistencia	Estado
CONRED	08 de julio de 2026	30 personas	Ejecutada
INGUAT	15 de julio de 2026	28 personas	Ejecutada
Secretaría de Bienestar Social (SBS)	16 de julio de 2026	27 personas	Ejecutada

Resultados parciales e indicadores del período

Durante el período que comprende el presente informe se desarrollaron **tres jornadas de capacitación**, dirigidas a las siguientes instituciones públicas: **Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)**, **Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)** y **Secretaría de Bienestar Social (SBS)**.

En total se capacitó a **85 servidores públicos**, quienes participaron en el desarrollo del **Módulo I**, de conformidad con la programación establecida.

En relación con el **nivel de comprensión alcanzado**, durante esta primera sesión se aplicó la **evaluación diagnóstica (pretest)**, con el propósito de identificar el nivel inicial de conocimientos de las personas participantes sobre discapacidad, accesibilidad universal y diseño universal. Los resultados obtenidos constituyen la línea base para evaluar el progreso del aprendizaje al concluir el programa de capacitación, mediante la aplicación de las evaluaciones finales previstas en la metodología.

Respecto a los **compromisos institucionales**, por tratarse del módulo introductorio y de la etapa inicial del proceso formativo, no se generaron compromisos institucionales formales durante las jornadas desarrolladas. Estos se promoverán y documentarán en las sesiones posteriores, conforme a la metodología establecida para el programa.

Como parte del desarrollo de las capacitaciones se utilizaron los materiales didácticos previstos para el Módulo I, incluyendo la presentación de contenidos, el instrumento de evaluación diagnóstica y los recursos de apoyo elaborados para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evidencia documental correspondiente se incorpora en los anexos del presente informe.

Las jornadas fueron desarrolladas conforme a la metodología establecida en el plan de trabajo, abordando los contenidos previstos para el módulo correspondiente y promoviendo la participación activa de los asistentes mediante actividades prácticas, evaluación de conocimientos y espacios de análisis institucional.

4. Justificación

El Producto No. 2 establece la presentación de un informe consolidado de las cuatro capacitaciones correspondientes al mes, incluyendo los materiales desarrollados e indicadores parciales.

Se hace constar que derivado de la fecha de suscripción del contrato de consultoría, del tiempo efectivo disponible para la coordinación interinstitucional con las entidades participantes y, principalmente, de los plazos sobre los términos de referencia establecidos para la entrega del presente informe a la unidad ejecutora, al momento de su presentación únicamente fue posible incorporar la evidencia documental de tres jornadas efectivamente realizadas, correspondientes a CONRED (08 de julio), INGUAT (15 de julio) y Secretaría de Bienestar Social (16 de julio).

La cuarta jornada correspondiente al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), programada para el 27 de julio de 2026 se desarrollará dentro del mismo período de ejecución de la consultoría; no obstante, por efectuarse con

posterioridad al cierre administrativo del presente informe, la evidencia documental, listado de participantes, registro fotográfico e indicadores correspondientes serán incorporados en el informe del mes de agosto, conjuntamente con el resto de actividades programadas.

En consecuencia, la presente situación responde exclusivamente a un desfase entre la programación de la actividad y el plazo de los TDR para la presentación del informe, sin afectar el desarrollo del programa de capacitación ni el cumplimiento de entregar 4 capacitaciones en el mes en desarrollo y en cumplimiento con los productos previstos en la consultoría.

6. Conclusiones

- Durante el período que comprende el presente informe se realizaron satisfactoriamente las jornadas de capacitación dirigidas a instituciones públicas priorizadas.
- Actividades programadas para el cierre del mes de julio y para agosto serán reportadas en el siguiente informe.

7. Anexos

Se adjunta la documentación de respaldo correspondiente a cada una de las capacitaciones ejecutadas:

- **Anexo 1.** Listados de participantes asistentes.
- **Anexo 2.** Registro fotográfico de cada jornada de capacitación.
- **Anexo 3.** Instrumentos de diagnóstico aplicados.
- **Anexo 4.** Indicador según el mecanismo de evaluación

Anexo 1.
Listados de participantes asistentes.

LISTADOS DE ASISTENCIA



LISTADO DE ASISTENCIA

Módulo 1 de la consultoría para impartir un programa de capacitación para determinados sectores

1. Fecha:

08 / 07 / 26

Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad

3. Área de Trabajo:

CONRAD

5. Responsible:

Sr. Joaquín Monterroso

Visual	V
Auditiva	A
Física	F
Intelectual	I
Talla Baja	TB
Sordoceguera	S
Múltiple	M
Otra	O

6.	7.	8.		9.	10.			11.	12.	13.	14.		15.	16.	17.	
		Edad	Sexo		Pueblo de Pertenencia						Lugar de procedencia	Correo electrónico				Firma
					0 a 13 años	14 a 30 años	31 a 60 años									
No.	Nombres y apellidos				Maya	Mestiza	Xinca	Garfuna	Otros	Discapacidad	Institución/ Organización a la que pertenece		Número telefónico			
1	Jose Manuel GARCIA GARCIA	X	X	X	X	X				23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	9144-9311	jmgarcia@conred.gt	
2	Andrés Felipe Jaramila	X	X	X	X	X				23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	422-26445	jaramila@conred.gt	
3	Enrique Ramírez	X	X	X	X	X				23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	3730-7454	eramirez@conred.gt	
4	León Felipe Jara	X	X	X	X	X				23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	3730-7454	ljara@conred.gt	
5	Tania Florencia Jaramila	X	X	X	X	X				23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	5931-7551	tfjaramila@conred.gt	
6	Alejo Antonio de León Pérez	X	X	X	X	X				23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	5532-3606	alejoantonio@conred.gt	
7	Ing. Carlos Rodríguez	X	X	X	X	X				23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	5900-3031	carlosrodriguez@conred.gt	
8	Lucas Gabriel	X	X	X	X	X				23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	5429-7904	lgabriel@conred.gt	
9	Maebela Bucaro	X	X	X	X	X				23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	5670-6055	mbucaro@conred.gt	
10	Juan José Ramírez	X	X	X	X	X				23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	5429-7904	jramirez@conred.gt	

Comunidades Lingüísticas: 1. Achi; 2. Akateko; 3. Chorti; 4. Chuj; 5. Itza; 6. Ixil; 7. Jakalteko; 8. Qanjob'al; 9. Kaqchikel; 10. K'iche'; 11. Mam; 12. Mopan; 13. Poqomam; 14. Poqomchi; 15. Q'eqchi'; 16. Sakapulteko; 17. Sinapanense; 18. Tekritreko; 19. Tz'utujil; 20. Uspanteko; 21. Xinca; 22. Garifuna; 23. Español; 24. LENSEGUA; 25. Q'ro.

Observaciones:

Notas: A. La información solicitada se utilizará para generar datos estadísticos institucionales. B. en notas informativas e ilustrativas a publicarse en medios y canales de difusión institucionales.

Q375

~~0374~~



CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
www.conadi.gob.gt • 1a. avenida 4-18 zona 1 • Teléfono: 2501 6800

LISTADO DE ASISTENCIA

1. Fecha: 08 / 07 / 26

Módulo 1 de la consultoría para impartir un
programa de capacitación para
determinados sectores

Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de
las Personas con Discapacidad

2. Actividad:

3. Área de Trabajo:

Sr. Joaquín Monterroso

CONRED

5. Responsable:

4. Lugar:

6.	7.	8. Edad			9. Sexo	10. Pueblo de pertenencia				11. Discapacidad	12. Lengua materna	13. Institución/ Organización a la que pertenece	14. Lugar de procedencia		15. Número telefónico	16. Correo electrónico	17. Firma
		0 a 13 años	14 a 30 años	31 a 60 años		Maya	Mestiza	Xinka	Garifuna				MUNICIPIO	DEPARTAMENTO			
1	David Simón	X			X		X			23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	Guatemala	45556032	dngmon@conred.gob.gt	Arce
2	Enay Almagil	X			X		X			23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	Guatemala	37307064	enayalmagil@gmail.com	Enay
3	Enay Almagil	X			X		X			23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	Guatemala	50344510	enayalmagil@gmail.com	Enay
4	Eber Pérez	X			X		X			23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	Guatemala	41926479	eberperez@gmail.com	Eber
5	Daniilo Juarez	X			X					23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	Guatemala	57792481	daniilojuarez@gmail.com	Daniilo
6	Guila Lemos	X			X		X			23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	Guatemala	72099160	guilalemos@gmail.com	Guila
7	Guila Lemos																
8	Guila Lemos																
9	Luzel Roca Barrios	X			X		X			23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	Guatemala	31784652	luzelroca@gmail.com	Luzel
10	Maria Paula Solano	X			X		X			28	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	Guatemala	53054500	mpaulasolano@gmail.com	Maria

Comunidades Lingüísticas: 1. Achi; 2. Akateko; 3. Chorti; 4. Chuji; 5. Itza; 6. Ixil; 7. Jakaltek; 8. Q'eqchi'; 9. Kaqchikel; 10. K'iche'; 11. Mam; 12. Mopan; 13. Poqomam; 14. Poqomchi; 15. Q'eqchi'; 16. Sakapulteko; 17. Sipakapense; 18. Tektiteko; 19. Tzutujil; 20. Uspanteko; 21. Xinca; 22. Garifuna; 23. Español; 24. LENSEGUA; 25. Otro.

Observaciones:

Notas: A. La información solicitada se utilizará para generar datos estadísticos institucionales. B. Durante la actividad se realizará documentación fotográfica y de video, material que podría utilizarse en notas informativas e ilustrativas a publicarse en medios y canales de difusión institucionales.

0374

0373



CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
www.conadi.gob.gt • 1a. avenida 4-18 zona 1 • Teléfono: 2501 6800

LISTADO DE ASISTENCIA

Módulo 1 de la consultoría para impartir un
programa de capacitación para
determinados sectores

1. Fecha:

08 / 07 / 26

Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de
las Personas con Discapacidad

2. Actividad:

3. Área de Trabajo:

CONRED

Sr. Joaquín Monterroso

5. Responsable:

4. Lugar:

6.	7.	8.			9.	10.					11.	12.	13.	14.		15.	16.	17.		
		Edad		Sexo		Pueblo de Pertenencia				Discapacidad				Lugar de procedencia	Número telefónico				Correo electrónico	Firma
		0 a 13 años	14 a 30 años			31 a 60 años	61 años o más	Maya	Mestiza											
No.	Nombres y apellidos				Hombr	Mujer							Institución/ Organización a la que pertenece							
1	Pablo Roberto Jerez	✓			✓						✓	23	SE-CONRED	Villandun	Guatemala	41182049	mp.robustezmof@gmail.com			
2	Angélica María Caballero	✓			✓						0	23	SE-CONRED	Villa Nueva	Guatemala	5717281	infocongalica15@gmail.com			
3	José Alfredo Ramírez Rodríguez	✓			✓						✓	23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	44006732	jrodriguez34@gmail.com			
4	Michelle Alejandra Alvarado	✓			✓						✓	23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	54356385	maria.alvarado@gmail.com			
5	Edwin Darío Arce	✓			✓						0	23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	41142457	omichonave@gmail.com			
6	Edwin Darío Arce	✓			✓						0	23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	37587720	lyhurbat@conred.gob.gt			
7	Horacio Gómez	✓			✓						0	23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	37587720	lyhurbat@conred.gob.gt			
8	Carlos Gómez	✓			✓						0	23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	37587720	lyhurbat@conred.gob.gt			
9	David Rosales	✓			✓						0	23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	37587720	lyhurbat@conred.gob.gt			
10	David Rosales	✓			✓						0	23	SE-CONRED	Guatemala	Guatemala	37587720	lyhurbat@conred.gob.gt			

Comunidades Lingüísticas: 1. Achi; 2. Akateko; 3. Chorti; 4. Chuj; 5. Itza; 6. Ixil; 7. Jakalteko; 8. Q'eqchi'; 9. Kaqchikel; 10. K'iche'; 11. Mam; 12. Mopan; 13. Poqomam; 14. Poqomchi; 15. Q'eqchi'; 16. Sakapulteko; 17. Sipakapense; 18. Tektiteko; 19. Tzutujil; 20. Uspanteko; 21. Xinca; 22. Garfuna; 23. Español; 24. LENSEGUA; 25. Otro.

Observaciones:

Notas: A. La información solicitada se utilizará para generar datos estadísticos institucionales. B. Durante la actividad se realizará documentación fotográfica y de video, material que podría utilizarse en notas informativas e ilustrativas a publicarse en medios y canales de difusión institucionales.

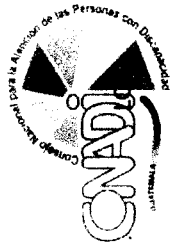
0373

0372

LISTADOS DE ASISTENCIA



Secretaría de
Bienestar Social
de la Presidencia
de la República



CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
www.conadi.gob.gt • 1a. avenida 4-18 zona 1 • Teléfono: 2501 6800

LISTADO DE ASISTENCIA

1. Fecha: 16 / 07 / 2026

Módulo 1 de la consultoría para impartir un programa de capacitación para determinados sectores

Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad

2. Actividad: Centro de Educación Especial Alida España de Arana, zona 3

3. Área de Trabajo: las Personas con Discapacidad

5. Responsable: Sr. Joaquín Monterroso

Visual	V
Auditiva	A
Física	F
Intelectual	I
Talla Baja	TB
Sordoceguera	S
Múltiple	M
Otra	O

6.	7.	8. Edad			9.	10. Pueblo de pertenencia	11.	12.	13.	14. Lugar de procedencia		15.	16.	17.
		0 a 13 años	14 a 30 años	31 a 60 años	Sexo	Mestiza	Xinca	Garífuna		Municipio	Departamento			
1	Ivón Oyagán	X			X	X			SBS	Guatemala	Guatemala	5213 6553	Planificación SBS	
2	Arnd Sánchez	X			X	X			SBS	Mixco	Guatemala	4019 9153	Planificación SBS	
3	Yolken Morcilla	X			X	X			SBS	Guatemala	Guatemala	4214 0877	Planificación SBS	
4	Hernando Arceiga	X			X	X			SBS	Guatemala	Guatemala	3181 6985	Planificación SBS	
5	César Madrid	X			X	X			SBS	Guatemala	Guatemala	5482 7476	Planificación SBS	
6	Tulio Díaz	X			X	X			SBS	Guatemala	Guatemala	12 341-3601	Planificación SBS	
7	Silvia Antillon	X			X	X			SBS	Guatemala	Guatemala	4109 0707	Planificación SBS	
8	Esteban Rodríguez	X			X	X			SBS	Guatemala	Guatemala	3403 5710	Planificación SBS	
9	Vilma Cerezo	X			X	X			SBS	Guatemala	Guatemala	5213 5216	Planificación SBS	
10	Ada Saravia	X			X	X			SBS	Guatemala	Guatemala	4751 1710	Planificación SBS	

Comunidades Lingüísticas: 1. Achi, 2. Akateko, 3. Chorti, 4. Chuj, 5. Itza, 6. Ixil, 7. Jakalteko, 8. Q'anjob'at, 9. Kaqchikel, 10. K'iche', 11. Mam, 12. Mopan, 13. Poqomam, 14. Poqomchi, 15. Q'eqchi', 16. Sakapulteko, 17. Sipakapense, 18. Tektiteko, 19. Tzutujil, 20. Uspanteko, 21. Xinca, 22. Garífuna, 23. Español, 24. LENSEGUA, 25. Otro.

Observaciones:

Notas: A. La información solicitada se utilizará para generar datos estadísticos institucionales. B. Durante la actividad se realizará documentación fotográfica y de video, material que podría utilizarse en notas informativas e ilustrativas a publicarse en medios y canales de difusión institucionales.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
www.conadi.gob.gt • 1a. avenida 4-18 zona 1 • Teléfono: 2501 6800

LISTADO DE ASISTENCIA

1. Fecha: 16 / 07 / 2026

Módulo 1 de la consultoría para impartir un programa de capacitación para determinados sectores

Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad

2. Actividad:

3. Área de Trabajo:

Centro de Educación Especial Ávida España de

Sr. Joaquín Monterroso

4. Lugar:

5. Responsable:

Arana, zona 3

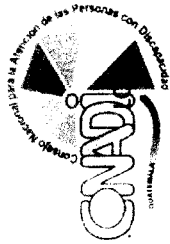
Visual	V
Auditiva	A
Física	F
Intelectual	I
Talla Baja	TB
Sordoceguera	S
Múltiple	M
Otra	O

6.	7.	8.			9.	10.				11.	12.	13.	14.		15.	16.	17.	
		Edad				Pueblo de Pertenencia							Lugar de procedencia					
No.	Nombres y apellidos	0 a 13 años	14 a 30 años	31 a 60 años	Hombre	Mujer	Maya	Mestiza	Xinca	Garífuna	Otros	Discapacidad	Institución/ Organización a la que pertenece	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Número telefónico	Correo electrónico	Firma
1	Miriam Sicajou	X			X	X						23	SBS	Guatemala	Guatemala	55 04 2752	Miriam Sicajou @sbs.gob.gt	M.F.
2	Claudia Ruano	X			X			X				40	SBS	Guatemala	Guatemala	5731 9924	clauda.ruano@sbs.gob.gt	Clara
3	Michelle Pérez	X			X			X				29	SBS	Guatemala	Guatemala	2114 3555	michelle.perez@sbs.gob.gt	M.P.
4	María Elena	X			X			X				24	SBS	Guatemala	Guatemala	4316 1870	mariaelena@bimbo.com	M.E.
5	Enata Barrera	X			X			X				20	SBS	Guatemala	Guatemala	503 5771	enata.barrera@sbs.gob.gt	E.B.
6	Amalia Guzmán	X			X			X				20	SBS	Guatemala	Guatemala	5804 2597	amalia.guzman@sbs.gob.gt	A.G.
7	Alan Guzmán	X			X			X				23	SBS	Guatemala	Guatemala	4710 9775	alan.guzman@sbs.gob.gt	A.G.
8	José Luis	X			X			X				23	SBS	Guatemala	Guatemala	42 23 337	jose.luis@bimbo.com	J.L.
9	Enata Barrera	X			X			X				20	SBS	Guatemala	Guatemala	5804 2597	enata.barrera@sbs.gob.gt	E.B.
10	Enata Barrera	X			X			X				20	SBS	Guatemala	Guatemala	4489 5471	enata.barrera@sbs.gob.gt	E.B.

Comunidades Lingüísticas: 1. Achi; 2. Akateko; 3. Chortí; 4. Chuj; 5. Itza; 6. Ixil; 7. Jakalteko; 8. Q'anjolab'at; 9. Kaqchikel; 10. K'iche'; 11. Mam; 12. Mopan; 13. Poqomam; 14. Poqomchi; 15. Q'eqchi'; 16. Sakapulteko; 17. Sipakapense; 18. Tektiteko; 19. Tz'utujil; 20. Uspanteko; 21. Xinca; 22. Garífuna; 23. Español; 24. LENSEGUA; 25. Otro.

Observaciones:

Notas: A. La información solicitada se utilizará para generar datos estadísticos institucionales. B. Durante la actividad se realizará documentación fotográfica y de video, material que podría utilizarse en notas informativas e ilustrativas a publicarse en medios y canales de difusión institucionales.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
www.conadi.gob.gt • 1a. avenida 4-18 zona 1 • Teléfono: 2501 6800

LISTADO DE ASISTENCIA

1. Fecha: 16 / 07 / 2026

Módulo 1 de la consultoría para impartir un programa de capacitación para determinados sectores

Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad

2. Actividad: Centro de Educación Especial Ávida Española de

las Personas con Discapacidad

3. Área de Trabajo:

Sr. Joaquín Monterroso

4. Lugar: Arana, zona 3

5. Responsable:

Visual	V
Auditiva	A
Física	F
Intelectual	I
Talla Baja	TB
Sordoceguera	S
Múltiple	M
Otra	O

6.	7.	8.			9.	10.	11.	12.	13.	14.		15.	16.	17.	
		Edad								Lugar de procedencia					
No.	Nombres y apellidos	0 a 13 años	14 a 30 años	31 a 60 años	Sexo	Pueblo de Pertenencia			Institución/ Organización a la que pertenece	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Número telefónico	Correo electrónico	Firma	
					Hombre	Maya	Mestiza	Xinca		Garfuna	Otros				
1	Francisco...		X		X				X	...	...	...	...	...	...
2	...			X						...	...	...	...	...	...
3	...	X			X					...	...	...	...	...	...
4	...	X			X					...	...	...	...	...	...
5	...	X			X					...	...	...	...	...	...
6	...		X		X					...	...	...	...	...	...
7	...			X						...	...	...	...	...	...
8															
9															
10															

Comunidades Lingüísticas. 1. Achi; 2. Akateko; 3. Chorti; 4. Chuj; 5. Itza; 6. Ixil; 7. Jakalteko; 8. Q'anjob'al; 9. Kaqchikel; 10. K'iche'; 11. Mam; 12. Mopan; 13. Poqomam; 14. Poqomchi; 15. Q'eqchi'; 16. Sakapulteko; 17. Sipakapense; 18. Tektiteko; 19. Tz'utujil; 20. Uspanteko; 21. Xinca; 22. Garifuna; 23. Español; 24. LENSEGUA; 25. Otro

Observaciones:

Notas: A. La información solicitada se utilizará para generar datos estadísticos institucionales. B. Durante la actividad se realizará documentación fotográfica y de video, material que podría utilizarse en notas informativas e ilustrativas a publicarse en medios y canales de difusión institucionales.

LISTADOS DE ASISTENCIA



Instituto Guatemalteco de Turismo



CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
www.conadi.gob.gt • 1a. avenida 4-18 zona 1 • Teléfono: 2501 6800

LISTADO DE ASISTENCIA

1. Fecha: 15 / 07 / 2026

Módulo 1 de la consultoría para impartir un programa de capacitación para determinados sectores

Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad

3. Área de Trabajo:

Sr. Joaquín Monterroso

5. Responsable:

INGUAT

2. Actividad:

4. Lugar:

Visual	V
Auditiva	A
Física	F
Intelectual	I
Talla Baja	TB
Sordoceguera	S
Múltiple	M
Otra	O

6. No.	7. Nombres y apellidos	8. Edad				9. Sexo	10. Pueblo de Pertenencia				11. Discapacidad	12. Comunidad Lingüística	13. Institución/ Organización a la que pertenece	14. Lugar de procedencia		15. Número telefónico	16. Correo electrónico	17. Firma	
		0 a 13 años	14 a 30 años	31 a 60 años	61 años o más		Maya	Mestiza	Xinca	Garífuna				Otros	MUNICIPIO				DEPARTAMENTO
1	Heberto Manuel Ramírez García	x				x					23	INGUAT	Santa Lucía MA	Sacatepequez	5482-0000	hramirez@guat.gob.gt			
2	Osman Danilo Rodríguez Cifuentes	x				x				x	23	INGUAT	Mixco	Guatemala	2290-2800	osmanrodriguez@guat.gob.gt			
3	Cindy Lucia Hernández García	x					x				23	INGUAT	Guatemala	Guatemala	2290-2800 ext.6182	clhernandez@inguat.gob.gt			
4	Nadya Duarte Portillo	x				x					23	INGUAT	Mixco	Guatemala	5870-0513	nduarte@inguat.gob.gt			
5	Sofía Margarita del Rosario Angel Davila	x					x				23	INGUAT	Guatemala	Guatemala	3405-7478	sofiaangel@guat.gob.gt			
6	Rosa Consuelo Palacios		x			x					23	INGUAT	Guatemala	Guatemala	5859-8222	rosapalacios@guat.gob.gt			
7	Julio Antonio Girón Beteta		x			x					23	INGUAT	Guatemala	Guatemala	2424-7573	jagiron@guat.gob.gt			
8	Nelson Damian Méndez García	x				x				x	23	INGUAT	Santa Cat. Pinula	Guatemala	5304-8848	ndamien@guat.gob.gt			
9	Hugo Rene Paz	x				x				x	23	INGUAT	Guatemala	Guatemala	3144-9700	hrenepaz@guat.gob.gt			
10	Christian Giovanni Ramírez C.	x				x				x	23	INGUAT	Villa Nueva	Guatemala	4792-6569	cramirez@guat.gob.gt			

Comunidades Lingüística: 1. Achi; 2. Akateko; 3. Chortí; 4. Chuj; 5. Itza; 6. Ixil; 7. Jakalteko; 8. Q'anjolbat; 9. Kaqchikel; 10. K'iche'; 11. Mam; 12. Mopan; 13. Poqomam; 14. Poqomchi; 15. Q'eqchi'; 16. Sakapulkeko; 17. Sipakapense; 18. Tekiteko; 19. Tz'utujil; 20. Uspanteko; 21. Xinca; 22. Garfuna; 23. Español; 24. LENSEGUA; 25. Otro.

Observaciones:

Notas: A. La información solicitada se utilizará para generar datos estadísticos institucionales. B. Durante la actividad se realizará documentación fotográfica y de video, material que podría utilizarse en notas informativas e ilustrativas a publicarse en medios y canales de difusión institucionales.

LISTADO DE ASISTENCIA

1. Fecha: 15 / 07 / 2026

Visual	V
Auditiva	A
Física	F
Intelectual	I
Talla Baja	TB
Sordoceguera	S
Múltiple	M
Otra	O

Módulo I de la consultoría para impartir un programa de capacitación para determinados sectores

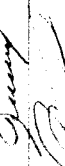
Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad

2. Actividad: _____
determinados sectores

3. Área de Trabajo: _____

4. Lugar: _____
INGUAT

5. Responsable: _____

6. No.	7. Nombres y apellidos	8. Edad			9. Sexo	10. Pueblo de Pertenencia	11. Discapacidad	12. Comunidad Linguística	13. Institución/ Organización a la que pertenece	14. Lugar de procedencia		15. Número telefónico	16. Correo electrónico	17. Firma	
		0 a 13 años	14 a 30 años	31 a 60 años						Mujer	Municipio				DEPARTAMENTO
1	Andrea de Jesús Sandoval D.	x			x			23	INGUAT	Mixco	Guatemala	4151-3576	andrea.d.j.sandoval@gmail.com		
2	Ericka Johanna Sandoval Garcia	x			x			23	INGUAT	Guatemala	Guatemala	4874-5916	ericka.j.sandoval@gmail.com		
3	Atrid Siomara Castañeda Izaguirre	x			x			23	INGUAT	Guatemala	Guatemala	4770-4631	atriddcastaneda@gmail.com		
4	Edy Estrada Barrera	x			x			23	INGUAT	Villa Nueva	Guatemala	2290-2800	edystre@gmail.com		
5	Stephany Medrano	x			x			23	INGUAT	Mixco	Guatemala	3538-9491	stephany.medrano@gmail.com		
6	Juan Manuel Borrayo Morales	x			x			23	INGUAT	Guatemala	Guatemala	4742-4792	juanmanuelborrayo@gmail.com		
7	Rosario Bolaños Escobar	x			x			23	INGUAT	Guatemala	Guatemala	4189-9903	rosario.bolanos@gmail.com		
8	Lujan Alexandra Casasola O.	x			x			23	INGUAT	San Miguel Petapa	Guatemala	5450-5190	lujanalexandra.casasola@gmail.com		
9	Pamela Natalie Martínez Arias	x			x			23	INGUAT	Guatemala	Guatemala	5882-3333	pamelanatalie.martinezarias@gmail.com		
10	Werner Eduardo Felipe Sitán	x			x			23	INGUAT	Chimaltenango	Chimaltenango	4098-8153	wernereduardofelipe.sitan@gmail.com		

Comunidades Lingüísticas: 1. Achi; 2. Akateko; 3. Chorti; 4. Chuj; 5. Itza; 6. Ixil; 7. Jakalteko; 8. Qanjob' al; 9. Kaqchikel; 10. K'iche'; 11. Mam; 12. Mopan; 13. Poqomam; 14. Poqomchi; 15. Q'eqchi'; 16. Sakapulteko; 17. Sipakapense; 18. Tektireko; 19. Tz'utujil; 20. Uspanteko; 21. Xinka; 22. Garifuna; 23. Español; 24. LENSEGUA; 25. Otro.

Observaciones:

Notas: A. La información solicitada se utilizará para generar datos estadísticos institucionales. B. Durante la actividad se realizará documentación fotográfica y de video, material que podría utilizarse en notas informativas e ilustrativas a publicarse en medios y canales de difusión institucionales.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
www.conadi.gob.gt • 1a. avenida 4-18 zona 1 • Teléfono: 2501 6800

LISTADO DE ASISTENCIA

1. Fecha: 15 / 07 / 2026

Módulo 1 de la consultoría para impartir un programa de capacitación para determinados sectores

Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de las Personas con Discapacidad

3. Área de Trabajo:

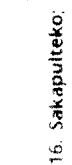
Sr. Joaquín Monterroso

5. Responsable:

INGUAT

2. Actividad:

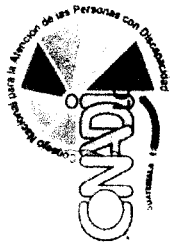
4. Lugar:

6.	7.	8.				9.	10.				11.	12.	13.	14.		15.	16.	17.
		Edad					Sexo	Pueblo de Pertenencia						Lugar de procedencia				
No.	Nombres y apellidos	0 a 13 años	14 a 30 años	31 a 60 años	61 años o más	Hombr	Maya	Mestiza	Xinca	Garífuna	Otros	Institución/ Organización a la que pertenece	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Número telefónico	Correo electrónico	Firma	
1	José Daniel Murillo Joge	x				x		x				INGUAT	Mixco	Guatemala	4722-1915	inguat@inguat.gob.gt		
2	Marlon Daniel Canahuí Tot	x				x		x				INGUAT	Guatemala	Guatemala	3233-2116	marlon@inguat.gob.gt		
3	Madelin Vanessa Canté L.	x				x				x		INGUAT	Guatemala	Guatemala	3322-0288	inguat@inguat.gob.gt		
4	Irene Alejandra Chitay C.	x				x		x				INGUAT	Guatemala	Guatemala	4758-1504	chitay@inguat.gob.gt		
5	Juan Francisco González F.	x				x		x				INGUAT	Guatemala	Guatemala	5131-2327	gonzalez@inguat.gob.gt		
6	Walter Fernando Salgado P.	x				x		x				INGUAT	Mixco	Guatemala	5950-8852	salgado@inguat.gob.gt		
7	José Jacob Esquit Valdéz	x				x			x			INGUAT	Santa Cat. Pinula	Guatemala	3659-6586	esquit@inguat.gob.gt		
8	Merlin Emilia Tuchan Aguilar	x				x			x			INGUAT	Mixco	Guatemala	3282-6899	tuchan@inguat.gob.gt		
9	Salvador Díaz Quiroa	x				x			x			INGUAT	Guatemala	Guatemala	5110-7797	diaz@inguat.gob.gt		
10																		

Comunidades Lingüísticas: 1. Achí; 2. Akateko; 3. Chortí; 4. Chuj; 5. Itza; 6. Ixil; 7. Jakalteko; 8. Q'anjol'ab'; 9. Kaqchikel; 10. K'iche'; 11. Mam; 12. Mopan; 13. Poqomam; 14. Poqomchi; 15. Q'eqchi'; 16. Sakapulteko; 17. Sipakapense; 18. Tektiteko; 19. Tz'utujil; 20. Uspanteko; 21. Xinca; 22. Garífuna; 23. Español; 24. LENSEGUA; 25. Otro.

Observaciones:

Notas: A. La información solicitada se utilizará para generar datos estadísticos institucionales. B. Durante la actividad se realizará documentación fotográfica y de video, material que podría utilizarse en notas informativas e ilustrativas a publicarse en medios y canales de difusión institucionales.



CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
www.conadi.gob.gt • 1a. avenida 4-18 zona 1 • Teléfono: 2501 6800

LISTADO DE ASISTENCIA

1. Fecha: 15 / 07 / 2026

Módulo 1 de la consultoría para impartir un
programa de capacitación para
determinados sectores

Departamento de Promoción de Acceso a los Derechos de
las Personas con Discapacidad

2. Actividad:

3. Área de Trabajo:

INGUAT

Sr. Joaquín Monterroso

5. Responsable:

Visual	V
Auditiva	A
Física	F
Intelectual	I
Talla Baja	TB
Sordoceguera	S
Múltiple	M
Otra	O

6.	7.	8.			9.	10.					11.	12.	13.	14.		15.	16.	17.	
		Nombres y apellidos	Edad	Sexo		Pueblo de Pertenencia								Lugar de procedencia	Correo electrónico				Firma
						0 a 13 años	14 a 30 años	31 a 60 años	61 años o más	Hombr e									
No.																			
1	David Rodríguez	X			X				X			23	INGUAT	Guatemala	Guatemala	4743786	Costume 95 Colegial		
2	Guillermo Hernández	X			X				X			23	INGUAT	Quetzaltenango	Quetzaltenango	47458398	gama 2014 25 Colegial		
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			

Comunidades Lingüísticas: 1. Achi; 2. Akateko; 3. Chorti; 4. Chuj; 5. Itza; 6. Ixil; 7. Jakalteko; 8. Q'anjob'it; 9. Kaqchikel; 10. K'iche'; 11. Mam; 12. Mopan; 13. Poqomam; 14. Poqomchi; 15. Q'eqchi'; 16. Sakapulteko; 17. Sipakapense; 18. Tektiteko; 19. Tz'utujil; 20. Uspanteko; 21. Xinca; 22. Garfuna; 23. Español; 24. LENSEGUA; 25. Otro

Observaciones:

Notas: A. La información solicitada se utilizará para generar datos estadísticos institucionales. B. Durante la actividad se realizará documentación fotográfica y de video, material que podría utilizarse en notas informativas e ilustrativas a publicarse en medios y canales de difusión institucionales.

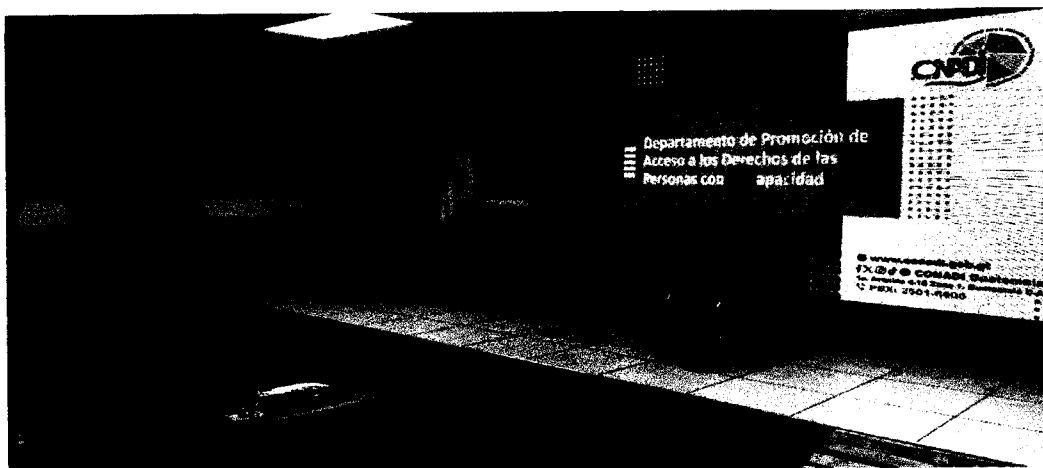
Anexo 2.

**Registro fotográfico de cada jornada de
capacitación.**

FOTOGRAFIAS





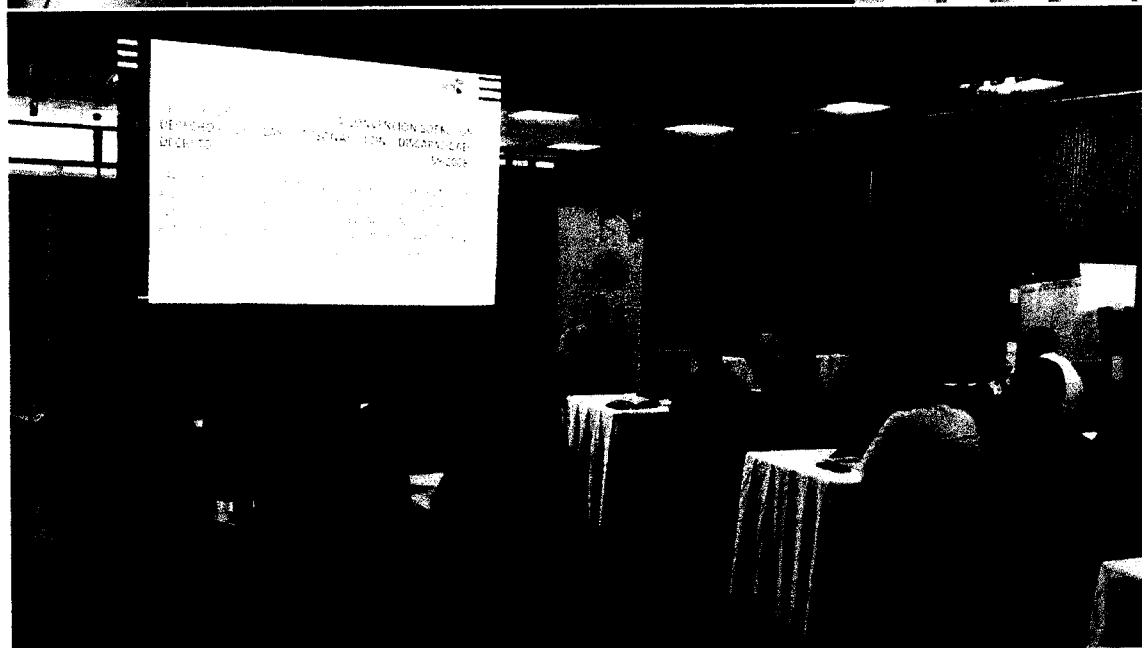


FOTOGRAFIAS



Instituto Guatemalteco de Turismo





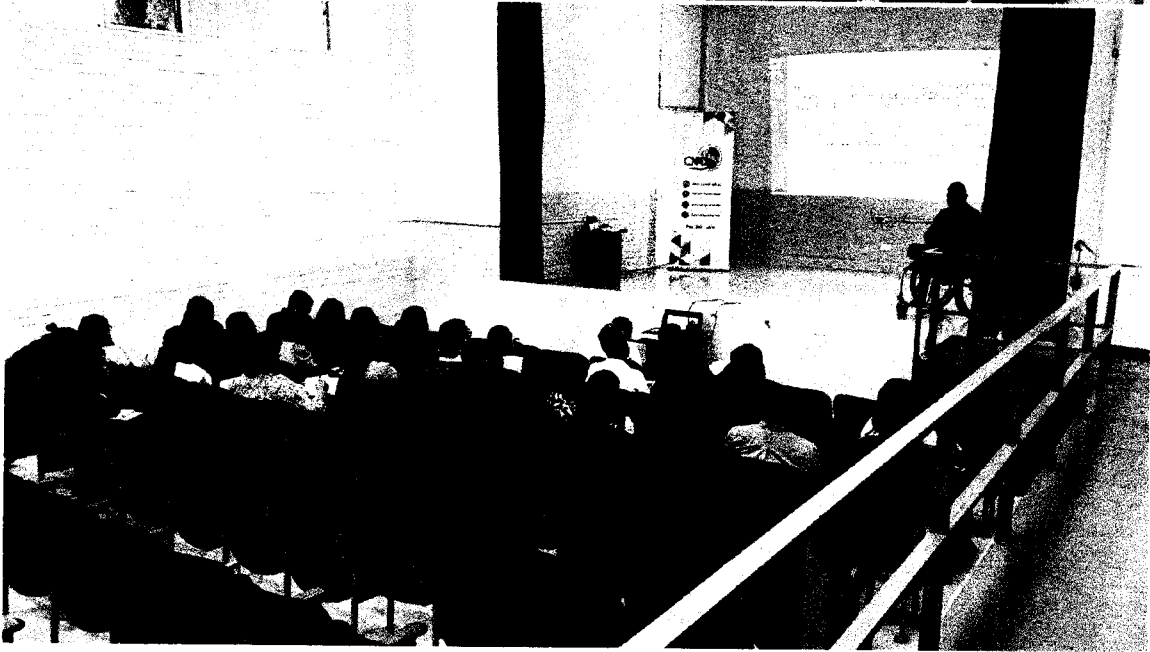


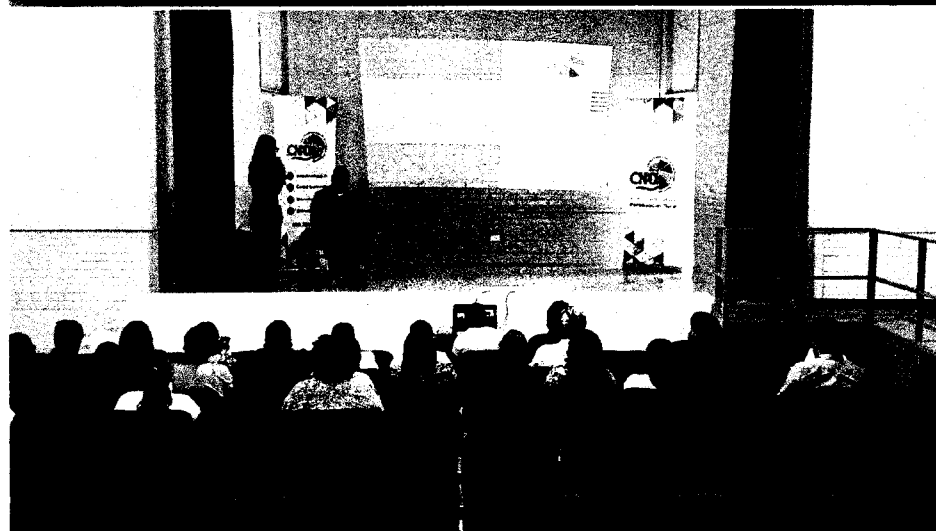
FOTOGRAFIAS



REPOSICION DE FOTOGRAFIA

Secretaría de
Bienestar Social
de la Presidencia
de la República





Anexo 3.

**Instrumentos de evaluación aplicados y
demás evidencias documentales que
respaldan las actividades desarrolladas.**

0351 0350
0351

PRE TEST





PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos? -
Un concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras
2. ¿Qué son las deficiencias?
Todo aquello que hace que se requiera un apoyo técnico
3. ¿Qué son las barreras?
Aquellas cosas u objetos que hacen difícil la accesibilidad de las personas
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
Hacer que las cosas sean fáciles para todos, que puedan hacer que sea de manera más amigable
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
A todos, desde personas con deficiencia motriz hasta personas de la 3era edad
6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
Desde la vivienda → espacio público → medios de transporte
edificios de uso público ← espacios públicos
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
No, pero se pueden crear espacios inclusivos.
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
Espacios o señales que permiten poder hacer amigable y fácil de encontrar o de moverse para todos
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
Personal capacitado en lengua de señas; manuales y documentos en braille; rampas adaptadas en los edificios; sonidos en semáforos o colores más brillantes en las aceras.
10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?
Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y actitudinal de las organizaciones específicas



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?
la discapacidad es un concepto que evoluciona.
2. ¿Qué son las deficiencias?
Es la carencia de los elementos funcionales del cuerpo
3. ¿Qué son las barreras?
Son obstáculos que imposibilitan el desarrollo social
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
Es la condición que debe cumplir los entornos, procesos, y servicios
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
A todos
6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
Considero que se pueda modificar la estructura.
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
Son todas las señales visuales y táctiles.
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
- Rampas accesibles - curvas
- Pasamanos
- Barandas.
10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?
Son modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico.



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?

Es un concepto que evoluciona.

2. ¿Qué son las deficiencias?

Es la carencia de los elementos funcionales del cuerpo.

3. ¿Qué son las barreras?

Son obstáculos que imposibilitan el desarrollo social.

4. ¿Qué es la accesibilidad universal?

Es la capacidad o condiciones que deben cumplir los entornos, procesos, productos y servicios que sean prácticos para las personas.

5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?

A todos.

6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?

7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?

Si, puede ser posible.

8. ¿Sabe usted que es la señalética?

Son todas las señales visual y táctil.

9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?

Que puedan ser reportados y así brindar la mejor atención.

- Rampas accesibles. - Baños.

- Pasamanos. - Carreteras.

10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?

Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y actitudinal.



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?

Es el concepto que involucra según lo social y el entorno para las personas.

2. ¿Qué son las deficiencias?

Pérdida o carencia de elementos físicos o cognitivos

3. ¿Qué son las barreras?

Son las carencias o deficiencias que se encuentran en el entorno que limitan las habilidades

4. ¿Qué es la accesibilidad universal?

Instrumentos, herramientas y dispositivos serán comprensibles y fáciles para todas las personas, sin hacer excepción.

5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?

A todos

6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?

7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?

Si es posible y necesario siempre y cuando alguna persona lo requiera

8. ¿Sabe usted que es la señalética?

Son todos los señales que sirven para orientar, informar y advertir

9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?

- Rampas - Paseos

- Puntos de acceso al transporte de personas

10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?

Son los ajustes que se deben de realizar para que una persona pueda desenvolverse dentro de su entorno

1 avenida 4-18 zona 1, Ciudad de Guatemala, C.A

PBX: 25016800 www.conadi.gob.gt E-mail: conadi@conadi.gob.gt



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?
La pérdida o carencia de los elementos funcionales del cuerpo de una persona siendo físicos, sensoriales, cognitivos y mentales
2. ¿Qué son las deficiencias?
La pérdida
3. ¿Qué son las barreras?
Obstáculos que imposibilitan el desarrollo social
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
La eliminación de barreras y la creación de entornos que permitan a las personas con discapacidades participar plenamente en la sociedad
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
A todas las personas con discapacidades
- ✗ ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
Sí, con una ley que lo impulse
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
~~NE~~ Símbolos internacionales
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
A personal capacitado para interactuar con los diferentes tipos de discapacidades
10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?



PRIMER DIAGNOSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?

Concepto que resulta de las barreras del entorno que entorpecen la participación en sociedad en igualdad de condiciones.

2. ¿Qué son las deficiencias?

Resulta de funciones del cuerpo de una persona. Físicas, sensoriales, cognitivas y mentales.

3. ¿Qué son las barreras?

Obstáculos que imposibilitan el desarrollo social.

4. ¿Qué es la accesibilidad universal?

Normas de bienes y servicios independientemente de la condición física.

5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?

A todos y todas.

6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?

En la planificación de la construcción.

7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?

Si

8. ¿Sabe usted que es la señalética?

La manera que se le da a las señales.

9. ¿Qué incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?

Reservas con sensibilidad y empatía.

10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?

adaptaciones



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?
son las barreras que tiene una persona a su alrededor.
2. ¿Qué son las deficiencias?
son las deficiencias que adquiere una persona ya sea por enfermedad, accidente, nacimiento.
3. ¿Qué son las barreras?
son las que obtienen una persona ya sea en el entorno y actitudinales.
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
condiciones que debe cumplirse en los entornos, procesos, productos y servicios.
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
a todas las personas.
6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
desde el conocimiento de la Accesibilidad.
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
Si
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
Que tengan ajustes razonables y Accesibilidad Universal.
10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?
son herramientas que se colocan a la persona con discapacidad.



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?
Es un concepto que evoluciona.
2. ¿Qué son las deficiencias?
Las deficiencias son los aspectos personales que tenemos, y que necesitamos una herramienta para movilizarnos.
3. ¿Qué son las barreras?
Las barreras son externas, todo lo que impide la libre movilidad.
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
Es una estrategia de Diseño para todas las personas.
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
A todos, esto promueve la igualdad de condiciones en espacios físicos.
6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
Si.
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
Si.
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
Una evaluación de estudios en modificación o renovación de espacios en Guatemala, edificios para que todos los espacios sean inclusivos. Hasta que uno no lo vive, no lo entiende.
10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?
Son modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas para garantizar a las personas con discapacidad el goce en igualdad de condiciones.



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?

Es la realidad que afronta deficiencias humanas ante barreras en la sociedad

2. ¿Qué son las deficiencias?

Lo que pasa en tu cuerpo

3. ¿Qué son las barreras?

Pueden ser arquitectónicas y socialmente, es obstáculos ante las deficiencias humanas

4. ¿Qué es la accesibilidad universal?

La accesibilidad

5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?

Un acceso a las condiciones aptas para cualquier persona

6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?

En los entornos

7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?

Si

8. ¿Sabe usted que es la señalética?

Sistema de comunicación basada en señales o símbolos

9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?

Un llamado universal para superar discapacidades

10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?

Modificaciones accesibles para la accesibilidad universal



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?
es un concepto que evoluciona
2. ¿Qué son las deficiencias?
pueden ser visibles y otras no, pueden ser enfermedades, accidentes que afectan nuestro cuerpo
3. ¿Qué son las barreras?
son actitudinales y del entorno, es aquello que
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
es una condición que debe cumplir los entornos, servicios y productos para que sean comprensibles
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
a todas las personas
6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
En los entornos
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
NO
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
que puedan ser comprensibles para todas las personas.
10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?
modificaciones y adaptaciones necesarias en el ambiente físico, social y actitudinal a las necesidades de las personas con discapacidad

PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?

Discapacidad según los derechos humanos implica la obstrucción de una persona para poder realizar determinadas actividades.

2. ¿Qué son las deficiencias?

Las deficiencias son impedimentos parciales o totales de una persona que le impiden de realizar algo.

3. ¿Qué son las barreras?

Son esas complicaciones que se presentan tanto ~~de~~ a través del entorno como a través de las personas.

4. ¿Qué es la accesibilidad universal?

Significa a que todos puedan hacer todo y no se le quite ninguna actividad.

5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?

A todos.

6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?

7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?

8. ¿Sabe usted que es la señalética?

Son el conjunto de símbolos que significan determinadas indicaciones para personas con discapacidad.

9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?

Un trato equitativo sin importar quién solicite la atención y asegurarse plenamente en brindar dicha atención ~~de~~ haciendo que todos puedan entenderla.

10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?

Son modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y actitudinal de acuerdo a las necesidades específicas de las personas con discapacidad.



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?
2. ¿Qué son las deficiencias?
3. ¿Qué son las barreras?
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?

Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre personas con discapacidad y las barreras del entorno que afectan la participación plena.

2. ¿Qué son las deficiencias?

Es la falta, ausencia o imperfección de los elementos funcionales del cuerpo de una persona, sentidos físicos, sensoriales, cognitivos.

3. ¿Qué son las barreras?

Son los obstáculos que impiden el desarrollo social. Estas pueden ser físicas, actitudinales, psicológicas, comunicativas, tecnológicas e institucionales.

4. ¿Qué es la accesibilidad universal?

Es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, productos y servicios para que los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos sean utilizables, accesibles y prácticos.

5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?

a todos.

6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?

7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?

8. ¿Sabe usted que es la señalética?

Es el lenguaje por medio del cual se indica.

9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?

10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?

Es un concepto que evoluciona y resulta de las barreras del entorno que evitan o limitan la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

2. ¿Qué son las deficiencias?

La pérdida o carencia de los elementos funcionales del cuerpo de una persona, siendo físicos, sensoriales, cognitivos y mentales.

3. ¿Qué son las barreras?

Son los obstáculos que imposibilitan el desarrollo social. Pueden ser físicas, actitudinales, psicológicas, comunicativas, tecnológicas e institucionales.

4. ¿Qué es la accesibilidad universal?

Es la eliminación de barreras y provisión de entornos, productos y servicios que permitan a las personas con discapacidad participar plenamente y de manera efectiva a la sociedad.

5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?

A cualquier persona.

6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?

7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?

8. ¿Sabe usted que es la señalética?

9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?

10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?
Es un concepto que excluye y limita a la persona de una sociedad.
2. ¿Qué son las deficiencias?
Perdida o ausencia de elementos de parte del cuerpo humano en todo sentido.
3. ¿Qué son las barreras?
Obstáculos que impiden el desarrollo social en varias situaciones.
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
Que todo lugar, espacio, ambiente, información, programas y servicios tengan "Acceso".
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
En realidad no beneficia a todos, pero en especial a los que poseen una discapacidad.
6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
Pienso que debe ser posible, ya que todos debemos tener acceso universal.
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
Lenguaje de señas?
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
Simbolos visuales, táctiles y auditivos para que la persona sepa que esta institución los toma en cuenta.
10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?
2. ¿Qué son las deficiencias?
Pérdidas o carencias de elementos funcionales del cuerpo
3. ¿Qué son las barreras?
Obstáculos que imposibilitan el desarrollo social
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
La condición que debe cumplir los entornos, procesos, productos y servicios
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
Eliminación de barreras, provisión de entornos, productos y servicios
6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
Capacitaciones, socializaciones, altura de los lugares para la información
10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?
modificaciones y adaptaciones necesarias al ambiente



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?

Concepto de evolución y resulta de las barreras del entorno que limitan la igualdad de condiciones con los demás

2. ¿Qué son las deficiencias?

Pérdida de elementos funcionales del cuerpo de una persona.

3. ¿Qué son las barreras?

Obstáculos que imposibilitan el desarrollo de las.

4. ¿Qué es la accesibilidad universal?

(a factor) eliminación de barreras que permiten participar a las personas con discapacidad.

5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?

Todos

6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?

Personas, espacios.

7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?

8. ¿Sabe usted que es la señalética?

Lengua de señas en beneficio de las personas

9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?

Aprender la lengua de señas

10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?

2. ¿Qué son las deficiencias?

Son las limitaciones que tiene cada persona.

3. ¿Qué son las barreras?

Son los obstáculos que te impiden movilizarte libremente.

4. ¿Qué es la accesibilidad universal?

La facilitación del acceso de las personas.

5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?

a todos

6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?

7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?

NO

8. ¿Sabe usted que es la señalética?

9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?

una rampa, escritura especial, una persona que sepa lengua de señas

10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?

Modificaciones y adaptaciones necesarias, específicos para personas con discapacidad.



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?

Es un concepto que evoluciona constantemente en el que se definen las deficiencias de una persona contra las barreras que se imponen constantemente en la sociedad.

2. ¿Qué son las deficiencias?

Son los impedimentos o aptitudes físicas que sufre una persona, la cual necesita de herramientas para desarrollar sus tareas diarias.

3. ¿Qué son las barreras?

Son las limitantes que impone la sociedad a las personas con deficiencias, las que pueden ser impuestas de manera que no se miden las consecuencias que pueden causar.

4. ¿Qué es la accesibilidad universal?

Esta enfocada a la disponibilidad, conformidad y satisfacción para que todas las personas puedan gozar de las herramientas y actividades que sean de beneficio para todas las personas.

5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?

A todas las personas, sin distinción alguna.

6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?

7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?

8. ¿Sabe usted que es la señalética?

9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?

La constante lengua de señas.

10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?

2. ¿Qué son las deficiencias?

Lo que sucede en el cuerpo, algunos ms lo es otros no

3. ¿Qué son las barreras?

los obstáculos que imposibilitan el desarrollo social

4. ¿Qué es la accesibilidad universal?

la eliminación de barreras y la provisión de infraestructura, productos y servicios que permitan a las personas con discapacidad participar plenamente y de manera efectiva en la sociedad

5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?

a todos los habitantes de un territorio

6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?

7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?

Si, con un respectivo permiso para poder hacerlo.

8. ¿Sabe usted que es la señalética?

9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?

Personas con empatía, respeto y consideración hacia todas las personas sin excepción alguna

10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?
Barreras del entorno que limitan la participación plena en las actividades.
2. ¿Qué son las deficiencias?
Personas que tienen dificultad en su diario vivir
3. ¿Qué son las barreras?
Obstáculos que imposibilitan y dificultan el desarrollo social.
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
Condición que deben cumplir los entornos, procesos y servicios
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
A todos
6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
Sí, con plena autorización.
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
NO.
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
Rampas de acceso al lugar de la atención al público.
10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?
Modificaciones específicas q' sean necesarias para garantizar a las personas con discapacidad.



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?
 - es el condicion que tienen las personas con discapacidades pero que deben tener igualdad de condiciones.
2. ¿Qué son las deficiencias?
 - Pueden ser adquiridas al nacimiento, por enfermedad!
 - necesidad de utilizar algún apoyo (protesis, muletas, silla)
3. ¿Qué son las barreras?
 - Son obstáculos del entorno o actitudinales
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
 - Eliminación de barreras de los entornos
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
 - Principalmente a las personas con discapacidad.
6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
 - se podría en el interior del edificio sin modificar la fachada, ~~sea~~ solicitando autorización correspondiente.
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
 - NO.
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
 - opción para que puedan indicar si necesitan la información de un formato específico.
10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?
Es el resultado de la interacción entre una persona con barreras del entorno que limitan su participación plena.
2. ¿Qué son las deficiencias?
Son alteraciones en una estructura o física pueden ser temporales o permanentes.
3. ¿Qué son las barreras?
Obstáculos que imposibilitan el desarrollo social.
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
Es la condición que deben cumplir para ser comprensibles a todas las personas.
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
A las personas con discapacidad.
- 6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
Si, se puede únicamente cuando la ley lo permite y con autorización correspondiente.
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
NO
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
Accesibilidad físicas.
Comunicación accesible.
Atención personalizada.
- 10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?

Personas u personas o personas en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidades)

2. ¿Qué son las deficiencias?

todo aquello que se muestra en el cuerpo de una persona como parte física

3. ¿Qué son las barreras?

Son las cosas o cosas que impiden el desarrollo de una

4. ¿Qué es la accesibilidad universal?

Condiciones que debe cumplir la, entornos, personas, productos, servicios, etc. para que sean fácilmente y disponibles para ser comprendidos, utilizados y disfrutados por todas las personas en todas las situaciones y momentos.

5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?

A todas las personas

6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?

7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?

NO

8. ¿Sabe usted que es la señalética?

Indicaciones para que se pueda encontrar a alguien

9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?

Impresos, cróquis, etc. para personas con discapacidad, personas con discapacidad, personas con discapacidad, etc.

10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?

Modificaciones o adaptaciones que se hacen para que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás.



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?
 Es la falta de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, lo que les impide ejercer sus derechos humanos y participar plenamente en la sociedad.
2. ¿Qué son las deficiencias?
 Son las limitaciones físicas, mentales o sensoriales que una persona puede tener.
3. ¿Qué son las barreras?
 Son los obstáculos que impiden a las personas con discapacidad acceder a los servicios y participar en la sociedad.
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
 Es la condición que permite a todas las personas, independientemente de sus capacidades, acceder y utilizar los espacios, productos, servicios y comunicaciones.
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
 A todas las personas, especialmente a las personas con discapacidad.
6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?
 Son las modificaciones o adaptaciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan acceder y utilizar los espacios, productos, servicios y comunicaciones.

1 avenida 4-18 zona 1, Ciudad de Guatemala, C.A

PBX: 25016800 www.conadi.gob.gt E-mail: conadi@conadi.gob.gt



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?
 las limitaciones que inciden en la persona con Discapacidad.
2. ¿Qué son las deficiencias?
 todo aquello que se muestra en una persona con ayuda técnica.
3. ¿Qué son las barreras?
 Se refiere a los obstáculos que imposibilitan el desarrollo social a la persona con discapacidad.
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
 es la facilitación para las personas con Accesibilidad.
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
 a todas las personas.
6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
 Desde la vivienda.
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
 Modificación No pero sí crear espacios inclusivos.
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
 Si.
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
 Rampas, Espacios Adecuados.
10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?



PRIMER DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?
La falta de accesibilidad que existe en el entorno
2. ¿Qué son las deficiencias?
La falta de
3. ¿Qué son las barreras?
Las barreras son los impedimentos que existen por falta de información e voluntad
4. ¿Qué es la accesibilidad universal?
Condiciones que deben cumplir los entornos, procesos, herramientas y dispositivos
5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?
a todos
6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?
7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?
No se puede modificar
8. ¿Sabe usted que es la señalética?
Sistema de Comunicación Visual utiliza señales e símbolos
9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?
Un espacio fácil de utilizar, incluyente para todos
10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?



PRIMER DIAGNOSTICO

1. ¿Qué es la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos?

Condición que no debe limitar los derechos de las Personas.

2. ¿Qué son las deficiencias?

Limitaciones

3. ¿Qué son las barreras?

Obstáculos

4. ¿Qué es la accesibilidad universal?

Condición que deben cumplir los entornos para todas las Personas.

5. ¿A quiénes beneficia la accesibilidad universal?

Todas las personas.

6. ¿Desde dónde inicia la cadena de accesibilidad?

Desde la administración Pública.

7. ¿Es posible modificar la estructura de un edificio dentro de cascos urbanos protegidos por la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación?

Sí, siempre y cuando se respeten las normas

8. ¿Sabe usted que es la señalética?

NO

9. ¿Que incluiría usted en la atención al público para que sea accesible para todos?

Rampas, señalización clara, información accesible, Personal capacitado y atención sin discriminación.

10. ¿Sabe usted que son los ajustes razonables?

NO.

PRE TEST

INGUAT



Instituto Guatemalteco de Turismo



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?

Es aquel concepto que involucra entornos en la interacción con el individuo.

2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?

Deficiencia es alguna limitación que el individuo no puede superar o sentirse inhibido sobre su capacidad.

3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?

Son cualquier elemento que dificulte a cualquier persona su actividad física o psíquica.

4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?

Es el acceso que el individuo tiene para acceder a cualquier tipo de física o mental.

5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?

A toda la sociedad.

6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?

7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.

Si es posible, con modificaciones que no impliquen daños a las personas o a la infraestructura, como bases firmes para la colocación del mobiliario.

8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?

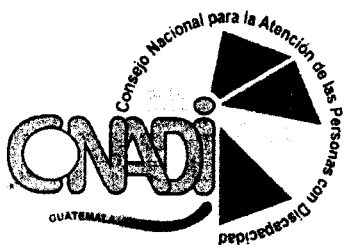
Se refiere a proporcionar a personas con discapacidad información que sea accesible y útil para ellas.

9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?

La capacitación especial de diferentes unidades o formas de comunicación y acceso físico a las instalaciones.

10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?

Se refiere a ajustes que se realizan para que el individuo pueda seguir en sus actividades cotidianas.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?

La discapacidad es una condición que se genera por la interacción entre las limitaciones de la persona y las barreras del entorno.

2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?

La deficiencia es una limitación o falta de una función o capacidad que puede ser física, intelectual o sensorial.

3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?

Las barreras son obstáculos que impiden a las personas con discapacidad acceder a los servicios, productos o información.

4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?

La accesibilidad es la condición que permite a todas las personas, independientemente de sus capacidades, acceder a los servicios, productos o información.

5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?

A todas las personas, especialmente a las personas con discapacidad.

6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?

La cadena de accesibilidad es el proceso que garantiza que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios, productos o información.

7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.

Es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad en edificios o espacios considerados patrimonio cultural.

8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?

La señalética es el sistema de signos y símbolos que se utilizan para identificar y orientar a las personas.

9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?

Implementaría acciones como la capacitación del personal, la adaptación de los espacios físicos y la provisión de servicios de atención al público.

10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?

Los ajustes razonables son las modificaciones o adaptaciones necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
La discapacidad es la limitación de la capacidad de una persona para realizar actividades que son consideradas normales para una persona de su edad y sexo.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
La deficiencia es la pérdida o alteración de una función física, mental o sensorial. Se clasifican en físicas, mentales y sensoriales.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Las barreras son obstáculos que impiden a las personas con discapacidad acceder a los servicios y espacios.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
La accesibilidad es la capacidad de las personas con discapacidad para acceder a los servicios y espacios.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todas las personas con discapacidad.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
La cadena de accesibilidad es el proceso que garantiza que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios y espacios. Inicia desde la identificación de las necesidades de las personas con discapacidad.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Si, es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad en edificios o espacios considerados patrimonio cultural.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
La señalética es el sistema de signos y símbolos que se utilizan para orientar a las personas con discapacidad. Sus funciones principales son: orientar, informar y advertir.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Implementaría acciones como: capacitar al personal, mejorar la infraestructura y utilizar herramientas como: mapas de accesibilidad.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Los ajustes razonables son las modificaciones que se realizan en la administración pública para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios y espacios. Se definen por: ser necesarios, razonables y no discriminatorios.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?

Limitación o falta de acceso a oportunidades

2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?

Deficiencia física, intelectual, sensorial, emocional, etc.

3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?

Elementos que impiden o dificultan el acceso a los servicios, productos y oportunidades

4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?

Acceso físico y mental a los servicios y productos

5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?

A todas las personas

6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?

Proceso de accesibilidad que comienza desde la identificación de las necesidades y termina con la implementación de las medidas de accesibilidad

7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.

Hay limitaciones pero es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad

8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?

Señalética es la información que se proporciona a las personas con discapacidad para facilitar su acceso a los servicios y productos

9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?

Realizar un diagnóstico de accesibilidad y definir las medidas de accesibilidad que se implementarán

10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?

Ajustes razonables son las modificaciones que se realizan en los servicios y productos para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios y productos



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Interacción entre una persona con deficiencia y otra con barreras
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Emocional y Física
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Los obstáculos que no permiten avanzar ya sea emocionales o físicos
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Facilidad de Aceptación
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
Todo el mundo
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
Estaciones que forman vías para facilitar la vida de otros Desde casa
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Es posible si nos ponemos en los zapatos de quien necesita estos accesos.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Acción → Estar dispuestos a mejoras constantes
Herramienta → capacitaciones, mejoras en el edificio
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Modificaciones / adaptación específicas necesarios para alguna persona que lo necesite en la



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Condición física que al interactuar con barreras físicas, sociales o ambientales tiene e impide una participación plena y efectiva.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Falta o deficiencia de algo que se considera necesario.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Obstáculos, impedimentos que dificultan el acceso a un lugar.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
La accesibilidad es la forma en que tienen los seres humanos para acceder a sitios de forma rápida y accesible.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todos por igual pero le beneficia más a las personas con discapacidades.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
Conjunto de acciones para acceder, salir, etc que permiten a una persona desplegarse de forma o manera autónoma.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Sí, ya que las personas con discapacidad necesitan el acceso fácil a espacios y edificios para incorporarse a la ciudadanía.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
Sistema de comunicación visual compuesto por símbolos, colores etc, para orientar, formar y dirigir a personas dentro de un espacio físico.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Se podría implementar acceso para personas con discapacidad mejorando el ancho de puertas y rampas para silla de ruedas.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?

La discapacidad es la limitación de la capacidad de una persona para interactuar con el entorno físico, social y cultural, debido a una condición física, mental o intelectual.

2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?

La deficiencia es una condición física, mental o intelectual que puede ser permanente o temporal.

3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?

Las barreras son obstáculos que impiden a las personas con discapacidad acceder a los servicios, productos y espacios.

4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?

La accesibilidad es la capacidad de las personas con discapacidad para acceder a los servicios, productos y espacios.

5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?

A todas las personas con discapacidad.

6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?

La cadena de accesibilidad es el proceso que garantiza que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios, productos y espacios.

7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.

No.

8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?

La señalética es el sistema de signos y símbolos que se utilizan para identificar y orientar a las personas con discapacidad.

9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?

Señalética, rampas, ascensores, baños accesibles, etc.

10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?

Los ajustes razonables son las modificaciones o adaptaciones necesarias para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios, productos y espacios.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
La discapacidad no se define como una condición médica ni como un problema individual sino como un fenómeno social. Las diferencias en la percepción o conciencia de los diferentes factores que afectan al cuerpo.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos? Según el nivel de deficiencia.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Obstáculos que imposibilitan el desarrollo social. Pueden ser físicas, actitudinales, psicológicas, económicas, tecnológicas o institucionales.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Es la eliminación de barreras.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todos por completo.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
Desde casa, el acceso a nuestra vivienda debe ser inclusivo, luego en el trabajo.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Considero que sí, pero no es tan fácil. Hay que hacer muchos trámites en la parte administrativa. Pero todos tenemos derecho a trabajar.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
Señales e iconos para guiar, orientar e informar a las personas en un espacio: hospitales, edificios, etc.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público? ¿Qué herramientas no tiene, con un elevador accesible, para compensación de las instituciones a hacer muy inclusivo.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública? Los modificaciones y/o adaptaciones específicas que sean necesarias y adecuadas para garantizar a las personas con discapacidad plena participación.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Es un concepto resultante de la interacción de las personas con deficiencias y las barreras de acceso a las actividades y al entorno que impide su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Es una condición física, mental, intelectual o sensorial que, en combinación con barreras, puede impedir la participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Son las condiciones físicas, físicas (barreras) y de actitud que impiden la participación y desarrollo de una persona con discapacidad, en igualdad de condiciones.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
El nivel de condición favorable que deben cumplir los entornos físicos y sociales, los objetos físicos, herramientas, equipos y servicios públicos y privados para que puedan ser entendidos y utilizados por las personas con discapacidad.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A toda la población, con especial énfasis en personas con discapacidad.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
Inicia con la accesibilidad universal.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Es posible, realizando las gestiones ante el estado para poder intervenir las edificaciones y proporcionar los ajustes necesarios.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
Es la señalización que facilita la orientación y el acceso a los espacios públicos.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
1) Mejorar la accesibilidad de las instalaciones, espacios de parques, servicios sanitarios, elevadores y otros.
2) Implementar herramientas para facilitar acceso a servicios e información.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Son medidas administrativas que favorecen la accesibilidad universal en un proceso gradual, en armonía con leyes y políticas.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
lugares donde no existen Rampas o accesos a personas en Sillas de Rueda u otros problemas
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
lugares en donde se piensen en las personas por ejemplo en contrucciones de Rampas o Baños.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A personas con cualquier problema de Discapacidad
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
Acer consciencia de lugares en los cuales se pierden personas con discapacidad y darles más prioridad
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Todo lugar con acceso a personal debe haber de modificar áreas y lugares para mejor acceso
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
Identificar cada Señal y Respetar los lugares adecuados para cada Persona
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Entendimiento entre una persona con una deficiencia y las barreras del entorno que limitan su participación.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Una función perdida o sea física mental, intelectual o sensorial (visual/auditiva).
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Son los obstáculos físicos, de comunicación o tecnológicos que impiden o dificultan la participación en la sociedad.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Que permita a las personas con discapacidad participar plenamente de manera efectiva.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
Adultos, jóvenes, con discapacidad, mujeres embarazadas.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
Es aquella que comienza desde establecer protocolos hasta su ejecución.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Si, es posible por lo que pueden hacer rampas, señalizaciones o plataformas para garantizar el acceso.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
Es el conjunto de señales y símbolos que orientan e informan a las personas.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
• Sistema Braille • Accesibilidad al espacio a las instituciones • Pizarras específicas • Rampas
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Tercas aquellas acciones que se toman para el bien y el bienestar del personal.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Reducción o ausencia de elementos naturales
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Son todos aquellos que dificultan la accesibilidad desde cualquier lugar
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Son todos aquellos recursos o acciones que permiten a las personas con dificultades para moverse
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todo tipo de personas
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
Es aquella que comienza desde establecer protocolos hasta la ejecución
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Sí. Pensando que son patrimonios que dificultan los trabajos de realizarlos pero no son imposibles, muchas veces no modificamos o damos la estructura
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
Da a conocer los lugares, áreas, protocolos de accesibilidad para preservar los patrimonio culturales
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Sistema Braille, accesibilidad al agua, a las instalaciones, personas con discapacidad
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Todos aquellos cambios que se hacen para el bien y el beneficio del personal



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
ES UN CONCEPTO QUE EVOLUCIONA SEGUN LA INTERACCION Y ENTORNO EN UNA SOCIEDAD
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
ES CUALQUIER FALTA O IMPERFECCION DEL SER HUMANO.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
OBSTACULOS FISICOS Y/O ACTITUDINALES QUE IMPIDEN LA RECEPCION O COMUNICACION DE LAS PERSONAS
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
SON TODAS LAS MEDIDAS O REGLAMENTOS QUE SE IMPLEMENTAN CON EL FIN DE FACILITAR LA MOVILIDAD Y
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
LA VIDA EN GENERAL DE LAS PERSONAS
A TODAS LAS PERSONAS
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
ES COMPLICADO POR LOS REGLAMENTOS Y BURUCRACIA PERO DEBERIA DESER PRIMORDIAL
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
ES LA SEÑALIZACION QUE EXISTE EN ESPACIOS PUBLICOS Y SU FUNCION PRINCIPAL ES AYUDAR A FACILITAR LA LOCOMOCION Y COMUNICACION DE LAS PERSONAS.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
SEÑALETICA ES LO MAS INMEDIATO Y RAPIDO DE IMPLEMENTAR
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
La discapacidad es una condición que resulta de la interacción entre las limitaciones de una persona y las barreras que le impiden ejercer sus derechos humanos.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
La deficiencia es una limitación o falta de una función o estructura corporal que puede ser física, intelectual o sensorial.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Las barreras son obstáculos que impiden a las personas con discapacidad ejercer sus derechos humanos. Pueden ser físicas, actitudinales, comunicacionales, etc.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
La accesibilidad es la condición que permite a todas las personas, independientemente de sus capacidades, acceder y utilizar los servicios, productos y espacios.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todas las personas, especialmente a las personas con discapacidad.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
La cadena de accesibilidad es el proceso que garantiza que los servicios, productos y espacios sean accesibles. Inicia desde la identificación de las necesidades de las personas con discapacidad.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Sí, es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad en edificios o espacios considerados patrimonio cultural, siempre y cuando se respeten los valores culturales y patrimoniales.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
La señalética es el sistema de signos y símbolos que se utilizan para orientar y facilitar el acceso a los servicios, productos y espacios. Sus funciones principales son: orientar, informar y facilitar el acceso.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Implementaría acciones como: capacitar al personal, mejorar la infraestructura, utilizar tecnologías accesibles, etc.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Los ajustes razonables son las modificaciones o adaptaciones necesarias para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder y utilizar los servicios, productos y espacios. Se definen por ser necesarios, apropiados y no discriminatorios.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
resultado de las barreras del entorno que evitan o limitan la participación plena y efectiva de la sociedad.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Posee el ser humano
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
*- físicas y actitudinarias
 Obstáculos que imposibilitan el desarrollo social y
 pueden ser físicas, tecnológicas e institucionales.*
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Oportunidad de poder darle una mejor oportunidad a las personas con discapacidad.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
*eliminación de barreras y la provisión de entornos
 que permiten a las personas con discapacidad.*
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
*Si, con la disposición de las autoridades para
 ponerle el debido interés a este tipo de situaciones
 que son un derecho para todos.*
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
*Ajustes específicos que sean necesarios y adecuados
 para garantizar a las personas discapacitadas el
 goce de sus derechos.*



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Una persona con deficiencias en su entorno con las barreras del entorno, a veces que se le con-
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Condiciones de desarrollo físico, intelectual del cuerpo, con problemas de comunicación, problemas de aprendizaje, problemas de conducta.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Son obstáculos que impiden el acceso a las personas con discapacidad, pueden ser del entorno físico, actitudinal.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Que las personas con discapacidad puedan desarrollar sus actividades sin barreras en el entorno.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todos
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
- Adaptar los servicios, ambiente a las nuevas leyes
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Como un concepto que excluye y resulta de las barreras que limitan la participación plena y efectiva en la sociedad.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Como la falta de elementos funcionales. - Físico - Sensorial
- Mental - Cognitivo
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Factores que dificultan el desarrollo social.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Como la ausencia de barreras para que las personas con discapacidad se desenvuelvan de manera efectiva en la sociedad.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todas las personas.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
Sistema de comunicación visual. - Orientar
- Guiar
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
La rampa de acceso por el lado del lobby.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Las adaptaciones específicas que sean necesarias para garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?

son quienes tienen alguna debilidad de cualquier tipo para

2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos? *reintegrar en sociedad*

3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?

son los obstáculos tanto de física como de actitud

4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?

que sea para todos de facil acceso

5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?

a todos

6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?

7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.

si la conveniencia obliga y eso no contravenga con que sea patrimonio

8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?

9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?

mejorar el ingreso personal, información también en braille.

10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
es un concepto q' evoluciona y se adecua a las necesidades
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos? los diferentes tipos de discapacidad q' existen.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"? son actitudes q' obstaculizan la movilidad o accesos para las personas con discapacidad.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"? espacios seguros y actitudes respetuosas para las personas con alguna discapacidad
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad? a todas las personas q' en algún momento requieran apoyo.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta. Si pueden crearse y adecuarse áreas para las personas.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público? capacitar a todo el personal para integrar respetuosamente a las personas con discapacidad
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Son las barreras que existen para una adecuada discapacidad
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Es la condición física de las personas
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Son obstáculos que impiden el desarrollo de las personas, pueden ser actitudinales o de acceso
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Facilidad para el correcto desarrollo de las actividades cotidianas
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
a toda la población
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
Es una secuencia de acciones para el mejoramiento de infraestructura en cada nivel
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Lo que es más factible realizar adaptaciones
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
RL La discapacidad se refiere a la limitación de acceso a los bienes y servicios por parte de algunas personas.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
RL La deficiencia es una limitación o ausencia de una parte o función del cuerpo humano.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
RL Las barreras son las limitaciones o impedimentos que impiden el acceso a los bienes y servicios.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
RL La facilidad de obtener o recibir bienes y servicios.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
RL Principalmente a todas las personas con discapacidad física, mental o sensorial.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
RL La cadena de accesibilidad se inicia en el hogar.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
RL Si se pueden hacer modificaciones para facilitar el acceso a los edificios y espacios culturales, como por ejemplo, rampas, ascensores, etc.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
RL Señalética es la señalización de espacios para facilitar el acceso a los bienes y servicios.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
RL Tratar de implementar acciones prioritarias como: discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad intelectual, etc.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?

1 avenida 4-18 zona 1, Ciudad de Guatemala, C.A

PBX: 25016800 www.conadi.gob.gt E-mail: conadi@conadi.gob.gt



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?

Es una limitante en la movilidad

2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?

existen deficiencias de movilidad, comunicación

3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?

son elementos que limitan el acceso o movilidad de las personas en el entorno

4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?

Es la libertad de poder ir a cualquier lugar o sitio

5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?

beneficia a todos

6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?

inicia desde el lugar donde uno vive y se extiende a todos los lugares que uno puede visitar

7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.

Si es posible, se debe de analizar y reestructurar los espacios con estructuras que no afecten la integridad del edificio

8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?

Son objetos que sirven como guía para orientarse

9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?

Se crean diseños de infraestructura turística que facilitan el acceso a todo el público

10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?

las modificaciones que se pueden realizar en la infraestructura para que estos sean accesibles.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
CONCEPTO QUE ENFOCA LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE ENFOCAN QUE EXISTEN Y LIMITAN LA PARTICIPACIÓN PLENA EN LA SOCIEDAD
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
COMO LA PERDA DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA VIDA: FÍSICOS, SENSORIALES, COGNITIVOS Y MENTALES
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
BARRERAS QUE IMPIDEN EL DESARROLLO SOCIAL FÍSICAS, ACTITUDINALES, PSICOLÓGICAS, COMUNICATIVAS, TECNOLÓGICAS, INSTITUCIONALES
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
GARANTÍA DE ACCESO A LA VIDA PARA TODOS.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A TODOS, NO SOLO A LOS QUE NO TIENEN NINGÚN IMPEDIMENTO.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
INICIA DESDE LA EMPATÍA, DESDE LA FAMILIA. FÍSICAMENTE DEBE SER DESDE LA CASA HASTA EL PUNTO DE ORÍGEN, HASTA SU DESTINO FINAL AUTÓNOMA Y SEGURA.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
SÍ, POR IGNORANCIA PENSAMOS QUE PRESERVAR ES "NO TOCAR", PERO SE OLVIDA TANTO PARA QUE LAS APRECIEN LAS PERSONAS, ¿QUÉNES? TODOS POR IGUAL.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
SEÑALÉTICA PARA CLARIFICAR INDICAR SERVICIOS O RUTAS A LOS USUARIOS.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA ES MUY IMPORTANTE, DEBE SER PARA TODOS Y DEBE SER ACCESIBLE. INGLAT DEBE BRINDAR MÁS Y MEJOR INFRAESTRUCTURA.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública? MODIFICACIONES Y ADAPTACIONES ADECUADAS QUE GARANTEN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?

Robo de las personas a acceder a productos, personas y servicios.

2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?

Dificultad de poder interactuar con el entorno.

3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?

Tipos: Físico, intelectual.
Dificultad para acceder o disjuntar a algo.

4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?

Poder llegar al sitio deseado con facilidad de acceso a mi discapacidad.

5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?

A las personas discapacitadas y a sus acompañantes.

6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?

Es una serie de facilidades que permiten a los discapacitados dispositivos del entorno.

7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.

Si es posible. Se pueden hacer ajustes.
Ejemplo: rampas de acceso.

8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?

Letras o símbolos indicativos para orientar a las personas.

9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?

Construir rampas, modificar baños (servicios sanitarios), conde para no videntes.

10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?

Modificaciones físicas que no alteren la esencia del inmueble. (Centro histórico como ejemplo).



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Como las Barreras Existentes, Para que Todas Tenamos Acceso y Disfrute de cualquier Ambiente
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Como la falta de alguna función física que impida desenvolverse plenamente.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Los elementos que impiden el acceso o desplazamiento libre
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Como el derecho universal que Todas Tenamos plena Desplazamiento en cualquier entorno.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A Todos
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Depende, con un Buen Centro y el uso adecuado de los procedimientos Técnicos, pienso que sí.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
Como los señales o rótulos que indican algún mensaje
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Mejorar en servicios, Protocolos de Excepción, En caso de Reservas, Mejoramiento de áreas para parqueo.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública? Asimismo que en los procesos o acciones en ambientes que reflejen una mejor adaptación



PRIMER DIAGNOSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Es un concepto que evoluciona
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
no se posee el ser humano
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
físicas y actitudinales
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
~~los que tienen discapacidad~~
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?

PRE TEST



Secretaría de
Bienestar Social
de la Presidencia
de la República



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
La discapacidad es una condición que resulta de la interacción entre las deficiencias personales y las barreras sociales, físicas y actitudinales que impiden la participación plena y efectiva en la sociedad.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
La deficiencia es una limitación o ausencia de una función o parte del cuerpo. Se clasifica en física, intelectual, sensorial y psíquica.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Las barreras son obstáculos que impiden la participación plena y efectiva en la sociedad. Pueden ser físicas, actitudinales, comunicacionales, etc.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
La accesibilidad es la capacidad de todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, intelectuales o sensoriales, de acceder y utilizar los servicios, productos y espacios.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
Beneficia a todas las personas, especialmente a las personas con discapacidad, pero también a las personas mayores, embarazadas, etc.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
La cadena de accesibilidad es el proceso que garantiza la accesibilidad en todos los niveles. Inicia desde la planificación y el diseño de los servicios y espacios.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Sí, es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad en edificios o espacios considerados patrimonio cultural, siempre y cuando se respeten los valores históricos y culturales.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuales son las funciones principales?
La señalética es el sistema de signos y símbolos que se utilizan para orientar y facilitar la movilidad de las personas. Sus funciones principales son: orientar, informar y facilitar la movilidad.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Implementaría acciones como: capacitar al personal, mejorar la infraestructura, utilizar tecnologías accesibles, etc.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Los ajustes razonables son las modificaciones o adaptaciones necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades. Se definen por su naturaleza, su alcance y su costo.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
La discapacidad es la limitación de la capacidad de una persona para ejercer sus derechos humanos.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Deficiencia es la limitación de la capacidad de una persona para ejercer sus derechos humanos. Se divide en física, mental y sensorial.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Las barreras son obstáculos que impiden a las personas con discapacidad acceder a los servicios y bienes.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
La accesibilidad es la posibilidad de que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios y bienes.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todas las personas con discapacidad.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
La cadena de accesibilidad es el proceso que garantiza que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios y bienes. Inicia desde la identificación de las necesidades.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Si, con algunas modificaciones razonables.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
La señalética es el sistema de signos y símbolos que se utilizan para identificar y orientar a las personas.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Implementar medidas de accesibilidad física y comunicacional.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Los ajustes razonables son las modificaciones que se realizan para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios y bienes.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
La discapacidad es una condición que resulta de la interacción entre las limitaciones de la persona y las barreras del entorno.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Deficiencia es una limitación o falta de una parte o función del cuerpo o de la mente.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Las barreras son obstáculos que impiden a las personas con discapacidad acceder a los servicios, productos o información.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
La accesibilidad es la capacidad de todas las personas para acceder, utilizar y beneficiarse de los productos, servicios, información y entornos.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todas las personas, especialmente a las personas con discapacidad.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
La cadena de accesibilidad es el proceso que garantiza que los productos, servicios, información y entornos sean accesibles para todas las personas.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad en edificios o espacios considerados patrimonio cultural, siempre que se respeten los valores culturales y se realicen las modificaciones de manera adecuada.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
La señalética es el sistema de signos, símbolos y pictogramas que se utilizan para orientar a las personas y proporcionar información.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Implementar acciones y herramientas prioritarias para garantizar una atención accesible al público, como la capacitación del personal, la adaptación de los espacios físicos y la implementación de tecnologías accesibles.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Los ajustes razonables son las modificaciones o adaptaciones necesarias para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios, productos o información.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
La limitación de las personas en sus derechos
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Las barreras que impiden
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
La facilidad para llegar a algo
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todas las personas, pero con mayor énfasis
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
Desde el lugar de discapacidad
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Es necesario, pero no así porque las autoridades no lo permiten
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
Se relaciona con los señalamientos
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Las cosas para que sea más fácil
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y que características lo definen en la administración pública?
Que se adapte a las necesidades



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Personas con capacidades diferentes, por lo que en su vida cotidiana tienen dificultades.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Los aspectos que deben superarse para cumplir con los requisitos. Deficiencias físicas, deficiencias administrativas.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Los obstáculos que no permiten el cumplimiento o desarrollo oportuno.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Es el acceso universal para todos los seres humanos.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A las personas con algún tipo de discapacidad.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Puede, aunque algunas infraestructuras actualizadas no se modifican. Lo esencial es darle prioridad en procesos, ante el público.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Atender por personas con discapacidad (tanto por vía física como electrónica).
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNOSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Incapacidad o deficiencia que tiene una persona para movilizarse o trasladarse
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Es la carencia o la poca capacidad que se tiene: motora, visual, mental
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Las barreras que se pueden presentar
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
La oportunidad para todos
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todos
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
Diferentes eslabones de accesibilidad que se pueden presentar en casa, trabajo
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Con los recursos de todos
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
Las formas de facilitar el acceso, se enfocan en la forma de la mejor forma a las personas con discapacidad
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Evaluar el área y realizar los ajustes para las personas que presentan alguna discapacidad
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Formas de realizar los ajustes para una mejor movilidad y atención a personas con discapacidad de infraestructura, personal



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Como la capacidad de una persona de tener acceso a los servicios, bienes y espacios sin barreras.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todas las personas con discapacidad.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
Desde el momento en que una persona con discapacidad necesita acceder a un servicio o bien.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Si, se puede hacer modificaciones para mejorar la accesibilidad, como por ejemplo, construir con rampas, ascensores, etc.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Implementar acciones de capacitación a los funcionarios, así como la creación de un comité de accesibilidad.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y que características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?

es la condición en la que se encuentra una persona

2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?

3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?

son las limitaciones que existen dentro de un entorno, logar opaco, dificultad por lugares, políticas, falta de presupuesto

4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?

la accesibilidad son las condiciones que debe tener toda persona sin ningún tipo de limitaciones

5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?

a todas las personas.

6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?

son todas las condiciones, barreras que las que debe enfrentar una persona con discapacidad desde el momento de la fabricación

7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.

si, debe considerarse un enfoque de derechos humanos, que debe ser progresivos y atender al las personas vulnerables de cada persona

8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?

9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?

crear de infraestructura públicas, presupuesto, atención integral.

10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?

se debe crear un enfoque integral y adaptarse a la necesidad de atención



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
La discapacidad es la falta de igualdad de oportunidades.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
La accesibilidad es la posibilidad de que todas las personas puedan acceder a los servicios y bienes.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todas las personas que tienen alguna discapacidad.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Siempre y cuando no afecte el patrimonio cultural, se puede hacer.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Crear un espacio físico accesible para todas las personas.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
La discapacidad es la limitación de la capacidad de una persona para ejercer sus derechos humanos.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
La deficiencia es la limitación de la capacidad de una persona para ejercer sus derechos humanos.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
La accesibilidad es la capacidad de una persona para acceder a los servicios y bienes.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todas las personas.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
La cadena de accesibilidad es el proceso que garantiza la accesibilidad.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuales son las funciones principales?
La señalética es el sistema de signos y símbolos que orientan a las personas.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Implementaría acciones y herramientas para garantizar la accesibilidad.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Los ajustes razonables son las modificaciones que se hacen para garantizar la accesibilidad.



PRIMER DIAGNOSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales. su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
La podemos definir como personas con capacidades diferentes.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Encontramos diferentes tipos de deficiencias para las personas con discapacidad.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Accesibilidad, para mí es tener la libertad de entrar y salir de algún lugar sin problemas, como barreras, rampas, etc.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
Nos beneficia a todos.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
La cadena de accesibilidad debe comenzar desde casa.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Si es posible mejorar la accesibilidad para hacer mejores espacios y ser más accesibles para todos.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
Sus funciones principales crean conciencia al tipo de
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Cada vez, campañas de acceso, personas, atención segura.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y que características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Una condición que vive una persona desde su nacimiento o luego de una consecuencia por accidente, la cual requiere de accesos y adaptabilidad.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Limitaciones estructurales que no se crearon en atención o uso de personas con discapacidad.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Las formas de crear los medios de acceso a cualquier atención de las personas con discapacidad.
5. ¿A quienes considera que beneficia la accesibilidad?
A todas las personas con y sin discapacidad.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

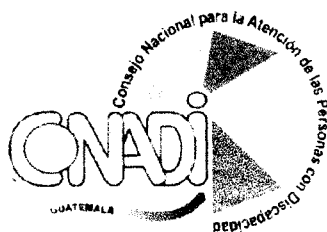
1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Se refiere a la falta de igualdad de oportunidades que se genera por las barreras físicas, actitudinales y de actitud.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Deficiencia es la falta de una parte o función normal. Tipos: física, intelectual, sensorial, emocional.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Elementos que impiden la accesibilidad.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Accesibilidad es la posibilidad de que todas las personas puedan acceder a los servicios y espacios.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todas las personas.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
Es el proceso de accesibilidad que comienza desde la planificación y se termina en la implementación.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Si, se puede hacer modificaciones para mejorar la accesibilidad.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
Señalética es el uso de señales para indicar la dirección y el destino.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Implementar acciones y herramientas para garantizar la accesibilidad.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Ajustes razonables son los ajustes que se hacen para garantizar la accesibilidad.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Es la falta de acceso a los derechos humanos por parte de las personas con discapacidad.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
La capacidad de una persona con discapacidad para acceder a los servicios y bienes que necesita.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todas las personas.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?

2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?

3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?

4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?

Toda el ambiente físico, social, con acceso a la igualdad.

5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?

a todos

6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?

la cadena de accesibilidad, inicia desde los gobiernos y en el hogar,

7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.

Si es posible realizar modificaciones, es un derecho.

8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?

9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?

Realizar capacitaciones para implementar atención única.

10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
que los movimientos para las personas sean más fáciles en todos los niveles.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
a las personas discapacitadas
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Si
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
Orden
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Es una condición que impide a una persona ejercer sus derechos humanos.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Algunas personas tienen deficiencias físicas, mentales o sensoriales.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Una barrera es algo que impide a una persona acceder a un servicio o lugar.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
La posibilidad de acceder libremente a un servicio o lugar.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todas las personas que necesitan tener acceso a un servicio o lugar.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
Proceso continuo para mejorar la libertad de acceso de todas las personas desde la entrada propia de un edificio hasta la salida y todos los puntos intermedios.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Depende de las condiciones y pero siempre se puede hacer algo para mejorar la accesibilidad.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuales son las funciones principales?
Es la señalización que indica el camino a seguir.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
La adaptación de los espacios de atención y la capacitación del personal.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Adaptaciones que se hacen para que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios públicos.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
La discapacidad es la limitación o ausencia de una capacidad que impide a una persona ejercer sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
Deficiencia es la limitación o ausencia de una capacidad que impide a una persona ejercer sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás.
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Lo que no me permite ejercer mis derechos humanos.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Accesibilidad es lo que permite que cualquier persona pueda acceder a los servicios y bienes.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todas las personas.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Yo considero que sí se pueden. No debemos hacer modificaciones.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
*- Mejorar los servicios que se ofrecen al público.
- Crear un espacio accesible para las personas con discapacidad.*
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y que características lo definen en la administración pública?
- Los ajustes razonables son los que se hacen para que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios y bienes que se ofrecen.



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?

Se define como la limitación de las personas con discapacidad.

2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?

Deficiencia es la limitación de las personas con discapacidad.

3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?

Limitantes que pueden ser de índole física, como rampas, o de índole psicológica, como la falta de información.

4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?

Accesibilidad es la capacidad de las personas con discapacidad para acceder a los servicios y bienes.

5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?

A todas las personas con discapacidad.

6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?

Es la manera que permite a las personas con discapacidad acceder a los servicios y bienes.

7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.

Se puede mejorar la accesibilidad de los edificios patrimoniales.

8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?

Señalética es la manera de indicar a las personas con discapacidad.

9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?

10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
la condición de discapacidad muchas veces se establece cuando no se cuenta con los medios para desarrollarse
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
la deficiencia es la falta de... en todas sus áreas
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Son limitantes que se presentan, pueden ser físicas o emocionales, lo cual limita el desarrollo de las actividades cotidianas y esenciales.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
"Acceso" o contar con igualdad de condiciones para desarrollar sus actividades y necesidades primarias, como por ejemplo, acceso a servicios.
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
Idealmente tendría que ser a todas las personas, de acuerdo a las necesidades personales considerando quienes se encuentran en la cadena de accesibilidad tendría condición de discap. que iniciar desde el hogar y el acceso a los servicios básicos.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
la cadena de accesibilidad tendría condición de discap. que iniciar desde el hogar y el acceso a los servicios básicos.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
Es una deficiencia que se tiene en el cuerpo que impide realizar algunas acciones al máximo.
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
Son obstáculos que se encuentran en diversos espacios, o también pueden ser de comunicación.
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
Es la posibilidad que tienen las personas para acceder a algo -
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
A todos los seres humanos.
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
Es la posibilidad que se tiene para llevar a cabo alguna acción.
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Sí, son modificaciones internas si para tener mayor accesibilidad.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
Son las encargadas de informar y e indicar algunas cosas que se deben realizar dentro de un inmueble.
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Señalización, accesibilidad para personas con discapacidad, capacitación a todo el personal.
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?
Cambios que se realizan dentro de la institución como de horarios, salarios, etc. -



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales; su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
falta de capacidad, sea parcial o total para el desenvolvimiento de actividades
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
como un nivel bajo de las facultades. Físicas o psíquicas
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
un obstáculo o inconveniente para el ejercicio de actividades
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
la facilidad o posibilidad que tiene una persona para realizar una actividad
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
a todos los seres humanos
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
Si, dentro de las normas aplicables
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
las indicaciones necesarias para la movilidad. Señalar, dar a conocer las rutas + opciones que tienen las personas
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas en espacios de trabajo prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
Señalar y Señalar
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?



PRIMER DIAGNÓSTICO

Responda las siguientes preguntas con base en sus conocimientos actuales: su propósito es conocer el nivel de conocimiento previo.

1. ¿Cómo se define la discapacidad según el enfoque basado en los derechos humanos?
2. ¿Cómo se define la deficiencia y sus tipos?
3. ¿Qué se entiende por el elemento "barreras"?
4. En sus propias palabras, ¿Cómo definiría el concepto de "accesibilidad"?
5. ¿A quiénes considera que beneficia la accesibilidad?
6. ¿Qué se comprende por "cadena de accesibilidad" y Desde dónde inicia?
7. En edificios o espacios considerados patrimonio cultural, ¿considera que es posible realizar modificaciones para mejorar la accesibilidad? Explique brevemente su respuesta.
8. ¿Qué se comprende por "señalética" y cuáles son las funciones principales?
9. Desde su experiencia y las funciones de su institución, ¿Qué acciones o herramientas prioritarias implementaría para garantizar una atención accesible al público?
10. ¿Qué se comprende por "ajustes razonables" y qué características lo definen en la administración pública?

Anexo 4.**Indicador según el mecanismo de evaluación****ÍNDICADOR SEGÚN EL MECANISMO DE
EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN	MÓDULO 1	MÓDULO 2	MÓDULO 3	MÓDULO 4	MÓDULO 5
CONRED	5%				
INGUAT	5%				
SBS	0%				